

ACUERDO MINISTERIAL No. 068

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 3 de la Constitución de la República, establece: *“Son deberes primordiales del Estado:(...) 5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir”;*
- Que,** el artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, señala: *“A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión”;*
- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;*
- Que,** el artículo 9 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, indica: *“La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad”;*
- Que,** el artículo 17 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública, dispone: *“La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales”;*
- Que,** el artículo 54 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas señala: *“Las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo”;*

- Que,** el artículo 4 del Decreto Presidencial No. 1011-A, publicado en el Registro Oficial No. 32 de 25 de abril de 2008, establece: *“El Subsecretario de Planificación de cada uno de los Ministerios de la Función Ejecutiva, deberá elaborar la planificación institucional en estricta coordinación con la SENPLADES; para ello deberá realizar la planificación institucional de acuerdo a los lineamientos metodológicos que la SENPLADES apruebe para el efecto”*;
- Que,** la Norma de Control interno 200-02 de la Contraloría General del Estado, publicada en el Suplemento de Registro Oficial No. 87 de 14 de diciembre de 2009, señala: *“Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de los fines, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional”*;
- Que,** mediante Acuerdo Ministerial No. 271 del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de 15 de agosto de 2006, se expide el Plan Estratégico Institucional que incorpora las Políticas de Estado del Sector Agropecuario para el periodo 2006 – 2016;
- Que,** el artículo 12 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, contenido en el Acuerdo Ministerial No. 093 de 09 de julio de 2018, en su Título I, numeral 1., contempla como atribuciones y responsabilidades del Ministro de Agricultura y Ganadería, las siguientes: *“(...) k) Expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requieran su gestión”*;
- Que,** el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, contenido en el Acuerdo Ministerial No. 093 de 09 de julio de 2018, dispone entre las atribuciones de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica: *“Asesorar a las unidades del nivel central, desconcentrado y entidades adscritas del Ministerio la aplicación de las políticas, normas, lineamientos, metodologías, modelos, instrumentos y procedimientos emitidos por los organismos rectores en materia de planificación, finanzas, administración pública y los organismos de control”*;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 487 de 21 de agosto de 2018, expedido por el Presidente Constitucional de la República, licenciado Lenín Moreno Garcés, se nombró a Xavier Lazo Guerrero como Ministro de Agricultura y Ganadería.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.- Expedir el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Agricultura (MAG) para el periodo 2017 – 2021, mismo que se adjunta y forma parte integrante del presente Acuerdo Ministerial.

ARTÍCULO 2.- Designar a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica como la unidad encargada de socializar el presente instrumento,

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

PRIMERA. - Derogar el Acuerdo Ministerial No. 271 de 15 de agosto de 2006.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Dado en la ciudad de Quito D.M., a los **12 JUN. 2020**




XAVIER LAZO GUERRERO

MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2017...2021



Aprobado por: Ing. Xavier Enrique Lazo Guerrero
Ministro de Agricultura y Ganadería

Aprobado por: Ing. Adrián Lapuerta Jaramillo
**Coordinador General de Planificación
y Gestión Estratégica**

Revisado por: Msc. Carla Sandoval Vinelli
Directora de Planificación e Inversión

Elaborado por: Ing. María Lourdes Pino Moreira
Equipo Técnico

Diseño, edición y diagramación

CONTENIDO

CAPITULO I: DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

1.1. Descripción de la Institución.....	9
1.1.1. Descripción Histórica de la Institución	9
1.1.2. Breve resumen histórico de las Instituciones Adscritas y vinculadas a la Institución.....	12
1.1.3. Marco Legal	13
1.1.4. Relacionamiento del MAG con los Instrumentos de Planificación.....	16
1.1.5. Competencias, facultades, atribuciones y Rol	17
1.2. Diagnóstico Institucional.....	31
1.2.1. Planificación	31
1.2.1.1. Planificación Estratégica Institucional	31
1.2.2. Servicios Institucionales.....	33
1.2.3. Seguimiento y Evaluación.....	34
1.2.4. Estructura Organizacional.....	35
1.2.5. Talento Humano	38
1.2.6. Tecnologías de la Información y Comunicaciones	44
1.2.6.1. Estado de las Tecnologías de Información (TI) en el MAG	44
1.2.6.2. Actual infraestructura tecnológica	45
1.2.6.3. Sistemas, aplicaciones y portales existentes	46
1.2.6.4. Sistemas informáticos de soporte.....	46
1.2.6.5. Proyecciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.....	47
1.2.7. Procesos y Procedimientos	47

CAPITULO II: ANÁLISIS SITUACIONAL

2.1. Análisis del Contexto	51
2.1.1. Político	51
2.1.2. Económico	52
2.1.3. Social	58
2.1.3.1. Demografía.....	58
2.1.3.2. Pobreza	60
2.1.3.3. Empleo.....	61
2.1.4. Cultural	63
2.1.5. Tecnológico	65
2.2. Diagnóstico territorial.....	66
2.2.1. Introducción	66
2.2.2. Agrícola	67
2.2.3. Pecuaria.....	71
2.2.4. Forestación y Reforestación Comercial	75
2.2.5. Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.....	78
2.2.6. Comercialización	80
2.2.6.1. Precios	80
2.2.6.2. Financiamiento	83
2.2.7. Riego Parcelario	86
2.2.8. Sanidad Agropecuaria	88
2.3. Mapa de Actores	90
2.4. Análisis FODA	93

CAPITULO III: ELEMENTOS ORIENTADORES DE LA INSTITUCIÓN

3.1. Visión.....	110
3.1.1. Visión Institucional.....	110
3.1.2. Nueva Visión Institucional:.....	110
3.2. Misión.....	110
3.2.1. Misión Institucional.....	110
3.2.2. Nueva Misión Institucional	111
3.3. Valores Institucionales.....	111
3.3.1. Valores Institucionales	111
3.3.2. Nuevos Valores Institucionales	112

CAPITULO IV: OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

4.1. Objetivos Estratégicos Institucionales.....	114
4.2. Alineación de Objetivos Estratégicos Institucionales.....	116
4.3. Indicadores y metas de los Objetivos Estratégicos Institucionales y operativos orientados a la ciudadanía.....	120
4.4. Indicadores y metas de los Objetivos Estratégicos Institucionales y operativos orientados a procesos talento humano y presupuesto.....	122
4.5. Ejes Estratégicos.....	124

CAPITULO V: DISEÑO DE ESTRATEGIAS Y PROYECTOS

5.1. Estrategias Institucionales.....	128
5.2. Definición de Proyectos.....	146

CAPITULO VI: PROGRAMACIÓN PLURIANUAL Y ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA

6.1. Programación Plurianual de la Política Pública.....	150
6.2. Programación Anual de la Política Pública.....	159
6.3. Ejecución Plurianual de la Política Pública.....	162



CAPÍTULO I

DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO

INSTITUCIONAL

1.1. Descripción de la Institución

1.1.1. Descripción Histórica de la Institución

Para conocer los diferentes cambios que ha sufrido el actual Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) durante el tiempo, es conveniente indicar que la concepción ministerial comenzó a principios del siglo XX durante la presidencia del General Eloy Alfaro, a través de la creación del entonces llamado **Ministerio de Fomento**; dicha creación se dio por medio de Decreto publicado en el Registro Oficial No. 1293 de fecha 03 de enero de 1901.

En el mismo año, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 2 publicado en el Registro Oficial No. 38 de fecha 18 de octubre de 1901, se decreta la denominación del **Ministerio de Instrucción Pública**, a quien le corresponde además de sus competencias, los ramos de Correos, Telégrafos, Industrias, Comercio, Agricultura y Fomento.

Mediante Registro Oficial Nro. 11 del 10 de octubre de 1935, se crea el Ministerio de Previsión Social, Agricultura y Comercio, quien le corresponde lo relacionado con el desarrollo riego, tierras, legislación agraria, de aguas y bosques; investigaciones y protección de las industrias forestales; temas de sanidad animal y vegetal; y Comercio.

Mediante Decreto Ejecutivo, publicado el 17 de noviembre de 1941, se decreta la denominación del **Ministerio de Obras Públicas, Agricultura y Fomento** a quien le corresponde lo relacionado con el estudio, construcción, explotación, conservación y financiamiento de las obras públicas; la vigilancia de la obras municipales; el progreso de la Agricultura y del Comercio en todos su ramos; el fomento de la producción agrícola e industrial y su transporte económico.

En la presidencia de José María Velasco Ibarra en el año de 1944 se crea el Ministerio de Economía, las actividades del sector agropecuario pasaron a estar bajo la mencionada Cartera de Estado, según publicación en Registro Oficial Nro. 50 del 31 de julio de 1944.

Con Decreto Ejecutivo Nro. 2681, publicado en el registro oficial Nro. 378 del 20 de noviembre de 1964, se decreta una reestructuración del estado quedando estableciendo a la institución como **Ministerio de Agricultura y Ganadería**, cuyas funciones serán: Formular y dirigir la política agropecuaria del país y ejecutar y controlar la aplicación de los programas en los campos de investigación, educación y extensión agrícola, ganadería y forestal.

En Registro Oficial Nro. 92 de fecha 04 de noviembre de 1970 se creó el Ministerio de la Producción para acoger el sector de la agricultura y ganadería como una sección dependiente de él; esto durante el período de gobierno de José María Velasco Ibarra.

Por otro lado, mediante Decreto Supremo Nro.162, publicado en Registro Oficial Nro. 253 de fecha 23 de febrero de 1973, bajo la administración del General Guillermo Rodríguez Lara, se creó el **Ministerio de Agricultura y Ganadería**.

Para el año 2007, con Decreto Ejecutivo Nro. 07 de 15 de enero del mencionado año, publicado en Registro Oficial Nro. 36 de 8 de marzo de 2007, se cambia la denominación de la Cartera de Estado a **Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP)**.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 144 de fecha 26 de febrero de 2007, publicado en Registro Oficial Nro. 37 de 9 de marzo de 2007, se transfiere al MAGAP las competencias de Pesca y Acuacultura, que se encontraban a cargo del Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad.

En materia forestal, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 931 de fecha 28 de febrero de 2008, las competencias de regulación, promoción, fomento, comercialización y aprovechamiento de

plantaciones forestales y su manejo sustentable con fines comerciales, establecidas en la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre, pasan a ser asumidas por el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

En materia de riego y drenaje, para el año 2010, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 564 de fecha 14 de diciembre del mencionado año, el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca asume las competencias, atribuciones, funciones, delegaciones, obligaciones, patrimonio y derechos constantes en la ley, reglamentos y demás instrumentos normativos del Instituto Nacional de Riego (INAR), creándose la Subsecretaría de Riego y Drenaje.

En temas de tierras y desarrollo agrario, con fecha 28 de mayo de 2010 se emite el Decreto Nro. 373 mediante el cual se suprime el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA), transfiriéndose las competencias, atribuciones, funciones, administración y ejecución de políticas agrarias, patrimonio, derechos y obligaciones del mencionado Instituto al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, creándose de esta manera la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria. Y según Acuerdo Ministerial Nro. 093 de fecha 09 de julio de 2018 el nombre de la Subsecretaría cambia a Subsecretaría de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales.

En el año 2013, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 005, de fecha 30 de mayo del mismo año, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No.014 de 13 de junio de 2013, se transfirió a la Secretaría Nacional del Agua, actual Secretaría del Agua, todas las competencias, atribuciones, responsabilidades, funciones, delegaciones, representaciones, proyectos y programas que en materia de riego y drenaje ejercía el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

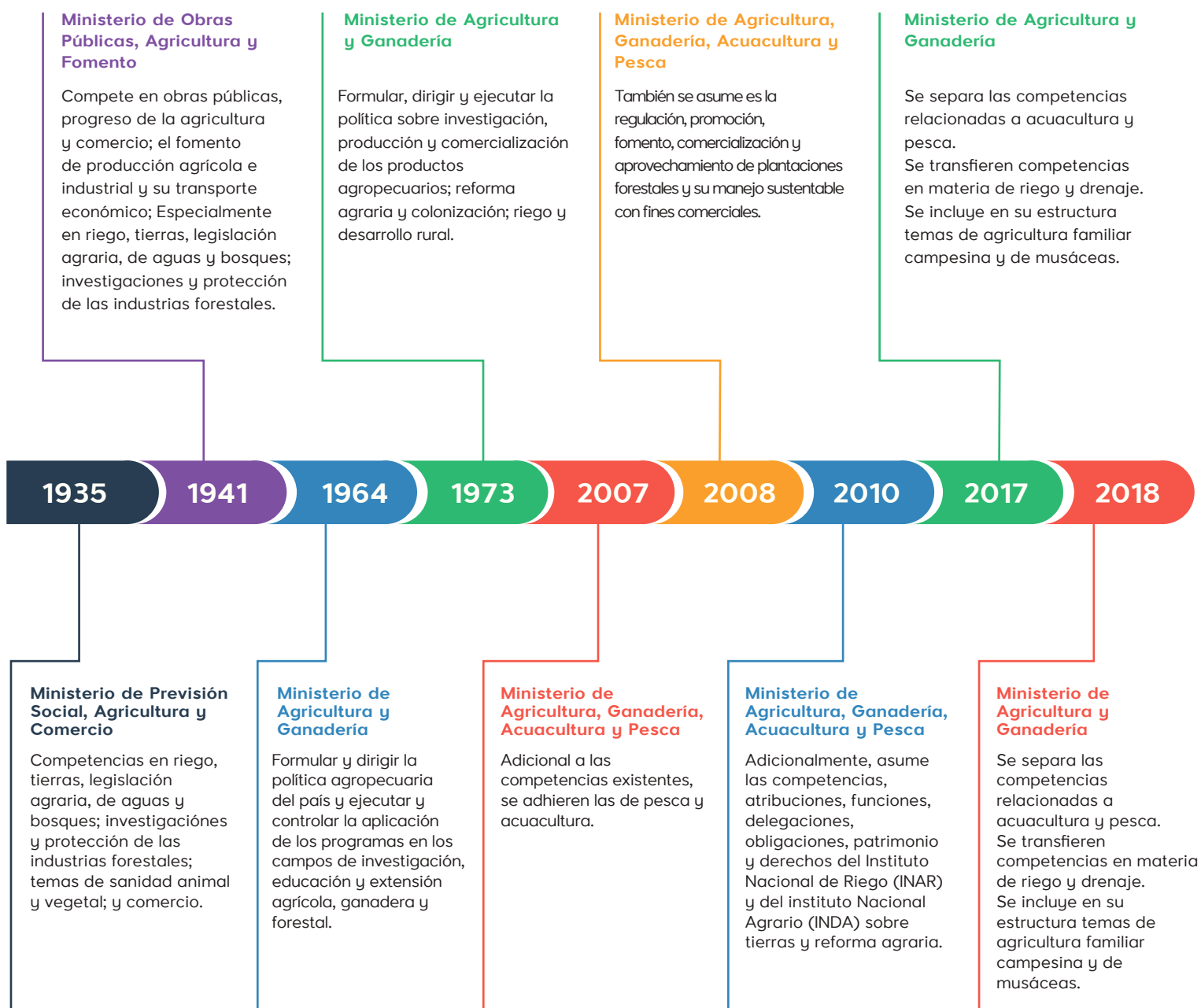
Finalmente, bajo la presidencia del Licenciado Lenin Moreno Garcés, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 06 de fecha 24 de mayo de 2017, se separa del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, las actividades de Acuacultura y Pesca, por lo que se da paso al actual nombre institucional de **Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)**.

Con fecha 21 de julio de 2017, a través del Compromiso Presidencial Nro. 0093, se indica que el proceso de reforma del Ministerio de Agricultura y Ganadería incluye la creación de la Subsecretaría de Agricultura Familiar Campesina (AFC).

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 206 de fecha 09 de noviembre de 2017, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 124, del 21 de noviembre de 2017, se transfirieron a la Secretaría del Agua las competencias y atribuciones en materia de riego y drenaje que ejerce el Ministerio de Agricultura y Ganadería incluida aquellas vinculadas al uso y aprovechamiento agrícola del agua. A través de Acuerdo Interministerial Nro. 016, de fecha 07 de febrero de 2018, entre el Ministerio de Ambiente, Secretaría del Agua, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, y Ministerio de Agricultura y Ganadería, se menciona que una de las atribuciones del MAG, en temas de riego, sería *"Fomentar el desarrollo del riego parcelario y su tecnificación en articulación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales en el marco de la Gran Minga Agropecuario"*. Es importante mencionar que, en el periodo de los años 2007 – 2010, es el de mayor movimiento institucional porque se asume varias competencias productivas, como son las de acuacultura, pesca, plantaciones forestales con fines comerciales, riego y drenaje, tierras y reforma agraria.

GRÁFICO N°1.

● Línea de Tiempo:



Fuente: Modelo de gestión Institucional y Dirección de Planificación e Inversión

1.1.2. Breve resumen histórico de las Instituciones adscritas y vinculadas a la institución

Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (INIAP).- Fue creado mediante Decreto de Ley de Emergencia No. 19 publicado en el Registro Oficial No. 867 del 13 de julio de 1959, con carácter autónomo¹. Su función especial es la de colaborar con el Ministerio de Fomento en la Organización de Centros de Investigación Agropecuaria.

Luego, a través de Decreto Supremo No. 566 publicado en Registro Oficial No. 66 del 27 de septiembre de 1963, el INIAP fue adscrito al Ministerio de Fomento. En 1965 fue adscrito al Ministerio de Agricultura y Ganadería y en 1970 se adscribió al Ministerio de Producción.

Con Decreto Supremo No. 162, publicado en el Registro Oficial No. 253 del 23 de febrero de 1973, INIAP fue adscrito al Ministerio de Agricultura y Ganadería².

Según Registro Oficial Suplemento 315 de fecha 16 de abril de 2004 (última modificación 26 de febrero de 2015), en el artículo 6 se manifiesta que entre los miembros del Directorio del INIAP estará “(...) La Ministra o el Ministro del organismo rector de la política agraria o su delegada o delegado, quien lo presidirá y tendrá voto dirimente (...)”

Banco Nacional de Fomento (BNF).- Mediante Decreto Supremo 2767, publicado en el registro oficial No. 385 del 1 de diciembre de 1964 se expide la Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento³; donde se puede destacar la especialización del Banco para el servicio de crédito agropecuario.

Luego, mediante Decreto No. 327 de fecha 28 de marzo de 1974, se expide la nueva Ley Orgánica del Banco Nacional de Fomento, donde se puede visualizar que como parte del Directorio de la mencionada entidad pública debe estar el Ministro de Agricultura y Ganadería o su delegado.

¹ IICA – Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas; PROTECA/ Programa de Desarrollo Tecnológico Agropecuario; Capítulo III, “El prestatario, el ejecutor y otras instituciones participantes”; pág. 33; Septiembre 1985.

² Ibídem.

³ IICA – Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas; GUERRA E., Guillermo; “La planificación y el desarrollo agrícola e institucional en Ecuador”; pág. 57; 1969.

Unidad Nacional de Almacenamiento (UNA)⁴.- Se crea el 27 de agosto del 2007 la Unidad Nacional de Almacenamiento U.N.A., adscrita al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca mediante Decreto Ejecutivo N° 589, del Econ. Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República.

El 30 de mayo de 2013, la Unidad Nacional de Almacenamiento UNA, adscrita al Ministerio de Agricultura Ganadería Acuacultura y Pesca, es constituida mediante Decreto Ejecutivo No. 12, del Econ. Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, publicado en el Registro Oficial No. 16 del 17 de junio de 2013, en Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento “UNA EP”, como una sociedad de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio, dotada de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión.

Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro (AGROCALIDAD).- A través de Decreto Ejecutivo No. 2055 de

fecha 7 de noviembre de 2001 se decreta la creación del Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria (SESA) como una entidad de autogestión, de derecho público, adscrita al Ministerio de Agricultura y Ganadería; que tendrá a cargo el cumplimiento de la política de sanidad agropecuaria.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1449, de fecha 22 de noviembre de 2008 publicado en el Registro Oficial No. 479 del 2 de diciembre de 2008, se reorganiza al Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuario (SESA) transformándolo en Agencia Ecuatoriana de Aseguramiento de la Calidad del Agro, como una entidad técnica de derecho público adscrita al Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca.

1.1.3. Marco Legal

De acuerdo a información proporcionada la principal base legal que ampara a las actividades de esta Cartera de Estado es la siguiente:

TABLA No. 1

NORMATIVA	
Constitución de la República del Ecuador	Registro Oficial N° 449; de 20 de octubre de 2008
Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones	Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010
Código Orgánico Administrativo	Registro Oficial Suplemento N° 31; de 07 de julio de 2017
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	Registro Oficial Suplemento N° 306; 22 de octubre de 2010
Código Orgánico Ambiental	Suplemento del Registro Oficial N° 983, del 12 de abril de 2017
Código Orgánico Integral Penal	Registro Oficial N° 180, del 10 de febrero de 2014

Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica y Dirección de la Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

⁴ Unidad Nacional de Almacenamiento / UNA-EP; página web institucional https://www.google.com.ec/search?hl=es&biw=1429&bih=1016&ei=oo8zXMzTAYa0gge-9oLQAQ&q=creaci%C3%B3n+de+la+Unidad+Nacional+de+Almacenamiento%2C+ecuator&oq=creaci%C3%B3n+de+la+Unidad+Nacional+de+Almacenamiento%2C+ecuator&gs_l=psy-ab.3...12902.22178..23570..1.0..0.146.3631.0j31.....0....1..gws-wiz.....0i71j33i10.ooCa8QWhSks

TABLA No. 2

LEYES	
Ley de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales	Registro Oficial Suplemento N° 711; de 14 de marzo de 2016
Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamiento del Agua	Registro Oficial Suplemento N° 305; de 06 de agosto de 2014
Ley Orgánica de Agrobiodiversidad, Semillas y Fomento de Agricultura	Registro Oficial Nro. 494; Suplemento No. 10 de 8 de junio de 2017
Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria	Registro Oficial Suplemento N° 27; de 03-jul.-2017
Ley que Regula la Producción y Comercio del Banano	Registro Oficial Suplemento N° 315; 16 de abril de 2004
Ley de Creación del INIAP	Registro Oficial Suplemento N°315; 16 de abril de 2004
Ley de Comercialización y Empleo de Plaguicidas	Registro Oficial Suplemento N° 315; 16 de abril de 2004
Ley de Centros Agrícolas y Cámaras de la Agricultura	Registro Oficial Suplemento N° 315; 16 de abril de 2004
Ley de Creación de Fondos de Desarrollo Gremial Agropecuario	Registro Oficial Suplemento N° 315; 16 de abril de 2004
Ley de Organización y Régimen de las Comunas	Registro Oficial Suplemento N° 315; 16 de abril de 2004
Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria	Registro Oficial Suplemento N° 583; 05 de mayo de 2009
Ley de Creación de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento	Registro Oficial N° 16; 17 de junio de 2013
Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre	Registro Oficial Suplemento 418 de 10 de septiembre de 2004

Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica y Dirección de la Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

TABLA No. 3

REGLAMENTOS	
Reglamento a Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales	Decreto Ejecutivo 1283 - Registro Oficial Suplemento 920; de 11 de enero de 2017
Reglamento a la Ley para Estimular y Controlar la Producción y Comercialización del Banano, Plátano (Barraganete) y Otras Musáceas Afines Destinadas a la Exportación	Acuerdo Ministerial 316 - Registro Oficial Suplemento 319; de 26 de agosto de 2014
Reglamento de Inversiones del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones	Suplemento del Registro Oficial No. 450, 17 de mayo de 2011
Reglamento General de la Ley de Desarrollo Agrario	Decreto Ejecutivo Nro. 3609. Edición Especial Nro.1 de 20 de marzo de 2003
Reglamento al Código Orgánico del Ambiente	Suplemento del Registro Oficial No. 507 , 12 de Junio 2019
Reglamento General de la Ley Sistema Ecuatoriano de Calidad	Registro Oficial N° 450; de 17 de mayo de 2011
Normas para el pago de subsidio de insumos agroquímicos para productores agropecuarios	Registro Oficial N° 368; de 26 de junio de 2008
Reglamento a la Ley para estimular y comercializar el Banano	Decreto Ejecutivo No. 818; de 26 de julio de 2011

Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica y Dirección de la Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio

TABLA No. 4

ESTATUTOS	
Estatuto Régimen Jurídico Administrativo Función Ejecutiva	Decreto Ejecutivo 2428 - Registro Oficial 536; de 18 de marzo de 2018
Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del MAG	Acuerdo Ministerial Nro. 093, Registro Oficial Suplemento N° 572; de 14 de octubre de 2018

GRÁFICO No. 2



1.1.5. Competencias, facultades, atribuciones y Rol

El Ministerio de Agricultura y Ganadería cuenta con sus competencias, facultades atribuciones y rol institucional aprobadas por el Ministerio de Trabajo según oficio MDT-DM-2018-0078, las mismas que se detallan a continuación:

► Facultades

El Ministerio de Agricultura y Ganadería tiene la facultad de generar política pública y mecanismos de rectoría, regulación, planificación, control, coordinación, ejecución y gestión según los siguientes niveles:

TABLA No. 5

NIVEL	FACULTAD
Central	Rectoría Control Coordinación Evaluación Gestión Planificación Regulación
Desconcentrado - Direcciones Distritales	Coordinación Evaluación Gestión Planificación

Fuente: Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

► Competencias y Atribuciones

Con fecha 27 de noviembre de 2019, el Ministerio de Trabajo validó la matriz de competencias del Ministerio de Agricultura y Ganadería, misma que se demuestra a continuación:

TABLA No. 6

COMPE- TENCIA	ATRIBUCIÓN
AGROPECUARIO	Ejercer las competencias en materia de sanidad agropecuaria, prevenir, preservar, mejorar y fortalecer el estatus fito y zoonosanitario de los vegetales, animales y productos agropecuarios en el territorio nacional.
	Establecer principios y estándares para la aplicación de buenas prácticas de sanidad animal y vegetal que garanticen el uso adecuado de los recursos agropecuarios.
	Establecer estímulos e incentivos a los productores o unidades de producción animal o vegetal destinados al mejoramiento, tecnificación, capacitación e innovación tecnológica y al fomento de Buenas Prácticas Agropecuarias.
	Crear y estructurar programas de capacitación, asistencia técnica sobre la sanidad agropecuaria, bienestar animal, vacunación sistemática y compensación y programas que permitan afrontar emergencias y fortalecer los programas de control fito y zoonosanitario.
	Regular y controlar el funcionamiento de centros de faenamiento mediante programas de capacitación.
	Promover la participación en la formulación y aplicación de las políticas de sanidad agropecuaria.
	Promover y orientar la investigación científica en el área de sanidad vegetal y animal; en coordinación con el ente rector de investigación.
	Promover la capacitación y la formación de los productores agropecuarios y, en especial, de los pequeños y medianos productores de alimentos, en materia de sanidad agropecuaria.
	Implementar y ejecutar las políticas nacionales de sanidad agropecuaria.
	Declarar la emergencia fito sanitaria, con la finalidad de impedir su diseminación, previo informe motivado de la Agencia cuando detecte en un área, lugar o sitio la presencia de una plaga que ponga en riesgo fitosanitario una o varias especies vegetales, en forma inmediata.
	Realizar la declaratoria de emergencia zoonosanitaria, con la finalidad de prevenir la introducción, transmisión, propagación, control y erradicación de la enfermedad, previa solicitud de la Agencia, cuando esta detecte en una zona la presencia de enfermedades de control oficial que pongan en situación de riesgo zoonosanitario una o varias especies de animales terrestres.
	Importar o autorizar la importación de vacunas, cuando no exista disponibilidad en el mercado nacional, en coordinación con la Agencia, con el fin de contar con reservas disponibles, en cantidades que permitan prestar atención normal a las respectivas necesidades y evitar su desabastecimiento.
	Establecer puntos de ingresos y de salidas oficiales para la inspección fitosanitaria de las importaciones, exportaciones y reexportaciones de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados

	Establecer lugares especializados para las cuarentenas que cumplan estándares de bienestar animal, cuando existe importación de animales y mercancías pecuarias.
	Autorizar y monitorear el funcionamiento de centros de faenamiento, públicos, privados, mixtos y de la economía popular y solidaria. Autorización que deberá establecer principios de pertinencia técnica, eficiencia logística, sustentabilidad de la operación y dimensionamiento adecuado.
	Establecer estímulos e incentivos a los productores o unidades de producción animal o vegetal destinados al mejoramiento, tecnificación, capacitación e innovación tecnológica y al fomento de Buenas Prácticas Agropecuarias.
	Coordinar el Sistema Nacional de Control de sanidad agropecuaria.
	Ejercer la rectoría de las políticas públicas en materia de recursos fitogenéticos y semillas para la alimentación y agricultura.
	Formular, aplicar y dirigir las políticas nacionales en las materias que regula esta Ley y su reglamento.
	Establecer mecanismos de beneficios e incentivos para la producción de semilla, nativa, tradicional y certificada.
	Regular, controlar y autorizar el uso, producción y comercialización de la semilla certificada.
	Elaborar el plan nacional de semillas para el incremento de la disponibilidad y uso de las mismas.
	Fomentar y promover la conservación y uso de los recursos fitogenéticos así como la producción y el uso de semillas realizando convenios o acuerdos interinstitucionales con entidades públicas, privadas o comunitarias.
	Promover y apoyar la conformación y consolidación de organizaciones, asociaciones y empresas productoras y distribuidoras de semillas.
	Establecer mecanismos para determinar precios referenciales de sustentación de las semillas, según lo previsto en la Ley de la materia.
	Promover la participación y cooperación de los sectores público, privado y comunitarios vinculados a la investigación, producción, certificación, almacenamiento, comercialización, fomento, abasto y uso de semillas.
	Autorizar la importación y exportación de semillas certificadas según lo previsto en la presente Ley y su reglamento.
	Proveer asistencia técnica, capacitación e innovación tecnológica para mejorar la producción y comercialización de semillas.
	Coordinar con las instituciones financieras, el acceso al crédito en condiciones preferenciales a los productores, organizaciones y empresas semilleristas, para la producción y comercialización de la semillas.
	Elaborar un Catálogo Nacional de Cultivares, que será actualizado anualmente.
	Controlar periódicamente el cumplimiento de las condiciones de la certificación, post registro y comercialización de semilla.

	Evaluar periódicamente el comportamiento del mercado interno de semillas y la tendencia de los mercados internacionales, proponiendo los cambios y las reformas pertinentes en las políticas públicas;
	Diseñar, operar y actualizar el sistema de información de los registros.
	Declarar zonas de agrobiodiversidad; sin afectar ningún derecho existente en estas zonas.
	Monitorear la conservación, multiplicación y uso de los recursos fitogenéticos en las zonas de agrobiodiversidad declaradas
	Financiar, apoyar y asesorar el funcionamiento apropiado de los centros de bioconocimiento de la agrobiodiversidad
	Establecer e implementar políticas, planes y estrategias, para fortalecer, proteger, regular y conservar el Banco Nacional de Germoplasma y otros bancos
	Establecer criterios técnicos para procesos y mecanismos participativos de regulación interna de las personas naturales y jurídicas, organizaciones de productores de semilla tradicional que se dedican al comercio de semillas.
	Fomentar y apoyar la organización y funcionamiento procesos y mecanismos participativos de regulación interna para garantizar la calidad de las semillas y productos las personas naturales y jurídicas, organizaciones de productores de semilla tradicional que se dedican al comercio de semillas, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales
	Fomentar la organización de ferias libres, ferias campesinas u otros espacios de intercambio y comercialización de semilla nativa.
	Generar estímulos e incentivos para la producción sostenible de semillas certificadas orientados a garantizar la soberanía y seguridad alimentarias.
	Crear el sistema nacional público de información de semillas, con el objeto de generar, administrar y proveer información oportuna a los productores, organizaciones, empresas semilleras, agentes económicos de este sector y público en general
	Registrar a toda persona natural, jurídica pública, privada o comunitaria que se dedique a la producción, comercialización, importación o exportación de semilla certificada y cultivares
	Regular la comercialización de semilla generada en los sistemas convencionales de producción
	Emitir los marbetes para las semillas de las categorías: básica, registrada y certificada
	Fomentar e incentivar las buenas prácticas dictando políticas públicas destinadas a desarrollar estos sistemas de producción
	Fomentar e incentivar las buenas prácticas impulsando el desarrollo de programas y proyectos de emprendimiento de agricultura sustentable con asistencia técnica y financiera
	Generar políticas de precios que consideren costos de producción, externalidades, impacto socio ambientales, insumos, subsidiados, margen de intermediación, entre otros.
	Fomentar e incentivar las buenas prácticas dictando medidas para la regulación de precios de sustentación de los productos de la agricultura sustentable

Promover y fomentar la comercialización de alimentos generados en estos sistemas de producción, a través de capacitación y tecnificación de los procesos de comercialización y promoción de estos modelos a nivel nacional e internacional
Desarrollar infraestructura para centros de acopio, ferias libres y ferias rurales; y además, generará políticas de precios que consideren costos de producción, externalidades, impactos socio ambientales, insumos, subsidiados, margen de intermediación, entre otros.
Implementar acciones y procedimientos de control y verificación en el proceso de producción, certificación, uso, comercialización, importación y exportación de semillas certificadas para garantizar su calidad.
Acreditar a los inspectores de semillas
Emitir los requisitos de calidad, normativa y regulación para semilla certificada, que causen pérdidas económicas o daños a la salud humana o al ambiente;
Decomisar, destruir e incinerar; así como cancelar definitivamente el registro respectivo Destrucción de Semillas y Cultivos Transgénicos
Disponer de manera provisional la suspensión del registro respectivo, durante el proceso administrativo correspondiente en caso de infracciones graves.
Dejar sin efecto el registro de cultivares y la certificación de la semilla.
Imponer sanciones luego del procedimiento sancionatorio cumplido por parte del delegado provincial de la Autoridad Agraria Nacional, quien ejercerá la competencia administrativa para conocer y sancionar las infracciones previstas en esta Ley, de acuerdo a su gravedad y el lugar donde hubiere ocurrido.
Determinar las zonas de agrobiodiversidad y los centros de bioconocimiento en coordinación con la Autoridad Ambiental Nacional los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales y la Autoridad Nacional rectora del sector ciencia y tecnología
Expedir las normas y reglamentos para asegurar la inocuidad del agua de riego y vigilar su abastecimiento en coordinación con la Autoridad Única del Agua y la Autoridad Ambiental Nacional
Ejercer todas las atribuciones, responsabilidades, funciones, delegaciones, representaciones, proyectos y programas en materia de riego parcelario y la presurización, modernización de sistemas de riego y su tecnificación en lo relacionado al uso y aprovechamiento del recurso hídrico para la agricultura; así como las atribuciones relacionadas con la participación en el seguimiento del Plan Nacional de Riego.
Participar en la Comisión para la definición cuantitativa del caudal y otros criterios y parámetros que sirvan para delimitar, a efectos del otorgamiento de autorizaciones, el riego para soberanía alimentaria, el abrevadero de animales, la acuicultura y las actividades de la producción agropecuaria alimentaria doméstica.
Ejercer la regulación, planificación, promoción, fomento y gestión de plantaciones forestales y sistemas agroforestales de producción y con fines comerciales
Implementar las actividades de forestación, reforestación, forestería comunitaria y agroforestería, con especies nativas y/o exóticas, de conformidad con lo establecido en el Plan Nacional de Forestación y Reforestación
Regular, promocionar, fomentar, comercializar y aprovechar plantaciones forestales y su manejo sustentable con fines comerciales, establecidas en la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre.

Administrar el registro de las plantaciones forestales y sistemas agroforestales de producción, el mismo que tiene carácter público y obligatorio. La información del registro y de las autorizaciones, se integrará al Sistema Único de Información Ambiental;
Ejecutar el Plan Nacional de Forestación y Reforestación, en el ámbito de su competencia
Elaborar y actualizar, conjuntamente con la Autoridad Ambiental Nacional y la Autoridad Única del Agua, el mapa para la zonificación de tierras para la forestación y reforestación con fines comerciales, el cual contendrá un enfoque territorial
Elaborar, aprobar y ejecutar planes, programas, proyectos y estrategias de fomento para plantaciones forestales y sistemas agroforestales de producción;
Emitir autorizaciones para el aprovechamiento, circulación, importación y exportación de productos forestales maderables y no maderables provenientes de plantaciones forestales y de sistemas agroforestales productivos;
Realizar el inventario forestal nacional de plantaciones forestales y de sistemas agroforestales de producción;
Monitorear las actividades o proyectos de plantaciones forestales y los sistemas agroforestales de producción
Dictar la normativa técnica para la prevención y el control de incendios forestales en plantaciones forestales y sistemas agroforestales de producción, de conformidad con la Estrategia Nacional de Incendios Forestales;
Dictar la normativa técnica para la prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades de las plantaciones forestales de producción;
Proveer a la Autoridad Ambiental Nacional de la información agroclimática, y la información sobre el uso y tipos de suelo, así como sobre la tenencia de la tierra;
Emitir lineamientos, en coordinación con la Autoridad Ambiental Nacional, respecto de la formación de viveros y huertos, así como la producción, comercialización, acopio y control de calidad de semillas de especies forestales para plantaciones con fines productivos. Para ello se promoverán los mecanismos de acreditación de procedencia y tratamiento de semillas forestales y cualquier otro tipo de material genético cuyo uso sea para este tipo de plantaciones.
Establecer el régimen de las plantaciones forestales productivas
Identificar y proponer iniciativas para la investigación científica, innovación y desarrollo tecnológico y extensión forestal en base a sus competencias.
Regular, fomentar y controlar los planes o programas específicos para la optimización del procesamiento de la madera o de los productos forestales, con el objeto de minimizar el desperdicio y maximizar la calidad; por lo que cooperarán eficazmente con los productores, en la identificación de nichos de mercado más favorables para los diversos productos en conjunto con Autoridad Ambiental Nacional y la Autoridad Nacional de Industrias y Productividad.

	Diseñar e implementar planes, programas o proyectos especiales en el territorio para brindar a los actores forestales información, asistencia técnica y servicios de extensión en materia de manejo forestal sostenible, prevención y control de plagas forestales, restauración ecológica, reforestación con fines de conservación y plantaciones de producción.
	Generar los lineamientos y normas técnicas sobre el bienestar de los animales destinados al consumo, en toda la cadena de producción, para procurar la inocuidad y calidad de los productos que llegan al consumidor, así como el bienestar de los animales destinados, trabajo u oficio, de conformidad con las normas de la materia
	Evaluar el cumplimiento de los compromisos establecidos por el Ecuador en la Contribución Determinada a Nivel Nacional de acuerdo a los sectores cubiertos por las iniciativas y medidas planteadas en la Contribución Determinada a Nivel Nacional
	Establecer el incentivo económico para la forestación y reforestación con fines comerciales
	Coordinar las sanciones por infracciones leves y graves en plantaciones forestales.
	Fomentar la producción nacional, comercio y consumo sustentable de bienes y servicios, con responsabilidad social y ambiental, así como su comercialización y uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas
	Coordinar la implementación de una política comercial al servicio del desarrollo de todos los actores productivos del país, en particular, de los actores de la economía popular y solidaria y de la micro, pequeñas y medianas empresas, y para garantizar la soberanía alimentaria y energética, las economías de escala y el comercio justo, así como su inserción estratégica en el mundo;
	Supervisar y dirigir los derechos que la Ley de Organización y Régimen de las Comunas concede a las comunas.
	Brindar apoyo directo a las comunas en todo lo que se refiera a su mejoramiento material e intelectual, ayudándolas en el financiamiento económico para la adquisición de bienes colectivos, como tierras de labranza, instalación de industrias, obras de irrigación, etc.; y solicitar de los demás organismos del Estado o de otras entidades, su colaboración para llenar necesidades que no tengan relación con las atribuciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería
	Regular, apoyar y fomentar la asociatividad de los microempresarios, microempresa o micro, pequeños y medianos productores y propender a su sostenibilidad desarrollando programas de capacitación organizacional, técnica y de comercialización, entre otros
	Implementar mecanismos de mitigación incluyendo subsidios oportunos y adecuados, priorizando a los microempresarios, microempresa o micro, pequeños y medianos productores afectados.
	Crear el Sistema Nacional de Comercialización para la soberanía alimentaria y establecer mecanismos de apoyo a la negociación directa entre productores y consumidores, e incentivará la eficiencia y racionalización de las cadenas y canales de comercialización y fomentar mecanismos asociativos de los microempresarios, microempresa o micro, pequeños y medianos productores de alimentos, para protegerlos de la imposición de condiciones desfavorables en la comercialización de sus productos, respecto de las grandes cadenas de comercialización e industrialización, y controlará el cumplimiento de las condiciones contractuales y los plazos de pago.

	Determinar anualmente las necesidades de alimentos básicos y estratégicos para el consumo interno que el país está en condiciones de producir y que no requieren de importaciones
	Establecer los mecanismos y condiciones que cumplirán las importaciones, exportaciones y donaciones de alimentos, las cuales no atentarán contra la soberanía alimentaria
	Llevar el registro de plaguicidas y productos afines, para lo cual deberá comprobar la veracidad de los datos proporcionados, utilizando los informes técnicos que se consideren pertinentes;
	Expedir el correspondiente informe técnico previo al Visto Bueno en la solicitud de importación de plaguicidas y productos afines
	Suspender o cancelar, mediante resolución motivada, el registro de un plaguicida o producto afín, cuando se comprobare que ha sido prohibida su fabricación, comercialización o uso en cualquier país, por ser ineficaz para el control de pestes, por nocivo para la salud o por producir contaminación ambiental.
	Coordinar y articular la política de la Calidad Intersectorial
	Generar la Política de Investigación Agropecuaria
	Autorizar a los centros agrícolas, cámaras de agricultura y organizaciones campesinas sujetas de crédito del Banco Nacional de Fomento y las empresas importadoras de maquinaria, equipos, herramientas e implementos de uso agropecuario, nuevos de fábrica, también importación de dichos bienes reconstruidos o repotenciados, que no se fabriquen en el país, dotados de los elementos necesarios para prevenir la contaminación del medio ambiente.
	Sancionar a las empresas importadoras de equipos reconstruidos o repotenciados, que no suministren inmediatamente los repuestos o servicios.
	Autorizar a los propietarios de maquinarias, equipos, herramientas e implementos de uso agropecuario, reconstruidos o repotenciados, importados al amparo de esta Ley, enajenarlos si han transcurrido al menos cinco años desde la fecha de importación
	Ejecutar un control aleatorio del registro de beneficiarios y la veracidad de la información proporcionada.
	Expedir Acuerdo Ministerial con el listado de insumos agroquímicos que se encuentren bajo el subsidio de insumos agro químicos para productores agropecuarios
	Ejecutar y manejar el Programa Socio Siembra y brindar capacitación y asistencia técnica a los beneficiarios para maximizar impacto en productividad.
	Formular, ejecutar y actualizar periódicamente el "Programa Nacional de Capacitación y Transferencia de Tecnología Agraria" en coordinación con la Secretaría Nacional de Asuntos Indígenas y Minorías Étnicas, las organizaciones nacionales indígenas, campesinas, montubias, afroecuatorianas, agricultores en general y empresarios agrícolas, según el caso.
	Desarrollar programas de investigación para potenciar, innovar, registrar y transmitir sus técnicas y usos tradicionales mediante la suscripción de contratos y convenios con las comunidades indígenas, campesinas, montubias y afroecuatorianas que mantienen sistemas ancestrales de producción.

	Determinar mecanismos y condiciones del seguro de crédito agrícola que corresponde a la Superintendencia de Bancos, se refiere a la actividad agraria, incluyendo información sobre superficie, volúmenes de producción, distribución geográfica, rendimientos y precios de insumos y productos agropecuarios.
	Establecer en dólares de los Estados Unidos de América, el precio mínimo de sustentación que, de modo obligatorio, deberá recibir el productor bananero y los precios mínimos referenciales (FOB) por declarar por parte del exportador
	Determinar cuáles son las exportadoras que se encuentran exentas de presentar caución.
	Establecer en dólares de los Estados Unidos de América, el precio mínimo de sustentación que, de modo obligatorio, deberá recibir el productor bananero.
	Efectuar inspecciones periódicas a las personas naturales o jurídicas que adquieran y/o comercialicen cajas con banano, plátano (barraganete) y otras musáceas afines, destinadas a la exportación
	Verificar que los exportadores y/o comercializadores paguen a los productores, por las cajas de banano, plátano (barraganete) y otras musáceas, el precio mínimo de sustentación establecido, por intermedio de la autoridad administrativa correspondiente, de oficio o mediante denuncia escrita
	Inscribir y registrar la comercialización banano, plátano (barraganete) y otras musáceas afines destinadas para exportación de plantaciones
	Asignar los fondos recaudados por las sanciones pecunarias única y exclusivamente al desarrollo de la industria bananera del país
	Autorizar la calificación de toda persona natural o jurídica para ejercer la actividad de comercialización de banano, plátano (barraganete) y otras musáceas afines destinadas para exportación en el Ecuador
	Registrar y actualizar el registro del productor
	Registrar y actualizar el registro del comercializador.
	Revisar el listado de productores con número de inscripción registrado del predio y que estarán sujetos quienes comprará la fruta pagando el precio mínimo de sustentación y estará sujeto a las mismas sanciones impuestas al exportador en caso de no hacerlo.
	Registrar y actualizar el registro del Exportador; .
	Verificar información del registro y operatividad de las exportadoras
	Autorizar previamente las nuevas siembras, prevaleciendo las zonas de menor desarrollo económico del país, siempre y cuando las condiciones de mercado lo permitan
	Sancionar al productor que comercialice fruta de nuevas siembras no autorizada, conforme a la ley.
	Llevar un registro actualizado de los contratos suscritos de compra venta; así como también el detalle de las cauciones rendidas por los exportadores.

	Sancionar al exportador que realizare descuentos no autorizados por el productor y/o comercializador, conforme a la ley.
	Inscribir marca de los exportadores para que puedan exportar los distintos tipos de cajas de banano, plátano (barraganete) y otras musáceas afines.
	Sancionar al exportador que contraviene la inscripción de su marca de acuerdo a lo estipulado en el tercer párrafo del artículo 11 de la ley; sea una marca extranjera o nacional
	Elaborar mediante un instructivo las normas técnicas de calidad de la fruta para los distintos mercados, de acuerdo a los estándares internacionales acordes a cada mercado donde se exporte la fruta
	Evaluar las condiciones fitosanitarias de las plantaciones bananeras, a fin de evitar que fruta de mala calidad se exporte a los mercados mundiales, así como la intervención para superar problemas fitosanitarios que se pudieran presentar en las plantaciones y que afecten la calidad del banano que exporte el país
	Evaluar reporte semanal del Banco Central del Ecuador de las transferencias realizadas por los exportadores y/o comercializadoras, que fueron tramitadas a través del Sistema de Pagos Interbancario -SPI- bajo el concepto de "PAGO A PRODUCTORES DE BANANO" por el pago de la fruta.
	Disponer que se realice una revisión a los documentos que reposan en las oficinas del exportador, quien estará obligado a prestar las facilidades y los documentos que exigiere la autoridad respectiva para la revisión, tal derecho se podrá ejercer únicamente hasta los sesenta (60) días subsiguientes a la liquidación de la fruta.
	Establecer el pago de tasas por los servicios de inscripción, control, inspecciones, autorizaciones, permisos, licencias u otros de similar naturaleza
	Disponer la inspección para verificar y confirmar la no utilización de químicos en general y que cuente con infraestructura adecuada para su funcionamiento.
	Otorgar la certificación del Sistema de Pago Interbancario SPI a la autoridad competente en caso de denuncia.
	Elaborar los instructivos necesarios para el registro e inscripción de las plantaciones; estas inscripciones se las realizarán en un plazo no mayor de 30 días, desde la vigencia del instructivo que se dictará, de lo contrario deberán pagar una multa establecida en el artículo 8 de la ley, previo al registro e inscripción.
	Establecer precios referenciales de los productos agroalimentarios que constan en el listado anexo al presente Decreto.
	Elaborar estrategias, planes, programas y proyectos de capacitación y transferencia de tecnología aplicables preferentemente a los pequeños y medianos productores del sector agropecuario y agroindustrial, conforme a las disposiciones de la Ley de Desarrollo Agrario y su Reglamento General, y, en concordancia con la política nacional de desarrollo y sus prioridades para este sector
	Coordinar las acciones de capacitación agropecuaria y agroindustrial que realizan instituciones públicas y privadas, a fin de optimizar los esfuerzos interinstitucionales en función de las políticas de desarrollo del sector

	Supervisar, evaluar y auditar técnicamente la ejecución de los planes, programas, proyectos y procesos de capacitación que ejecuten las operadoras privadas contratadas por el INCCA, a fin de mantener un eficiente servicio que responda a las características y necesidades de los usuarios del mismo
	Promover la capacitación y transferencia de tecnología en el país en el ámbito agropecuario
	Formular el plan nacional de forestación y reforestación de plantaciones forestales y su manejo sustentable con fines comerciales
	Ejecutar y coordinar con otras entidades del sector público, con las privadas que tengan interés y con los propietarios que dispongan de tierras forestales
	Regular las plantaciones forestales y su manejo sustentable con fines comerciales establecida
	Determinar los límites del patrimonio forestal del Estado dando las normas para la ordenación, conservación, manejo y aprovechamiento de las plantaciones forestales y su manejo sustentable con fines comerciales
	Delimitar y administrar el área forestal, velar por la conservación y el aprovechamiento racional de las plantaciones forestales; administrar, conservar y fomentar las plantaciones forestales; estudiar, investigar y dar asistencia técnica relativa al fomento, manejo y aprovechamiento de las plantaciones forestales; promover la constitución de empresas y organismos de forestación.
	Determinar los criterios y la metodología de cálculo, así como los procedimientos de control y seguimiento de la aplicación de los precios controlados de fertilizantes y agroquímicos
	Emitir las políticas para el funcionamiento de la Unidad de Regularización de Precios y Comercialización de Fertilizantes y Agroquímicos
	Monitorear constantemente el Régimen de Libertad Vigilada de Precios, controlando la aplicación a través de la vigilancia de los precios actuales de venta al público, presentación, existencias, aspectos, técnicos, de ventas, comerciales económicos y financieros de los fertilizantes, agroquímicos, balanceados, semillas y demás insumos agropecuarios.
	Coordinar la medición del impacto de la norma de control de precios de fertilizantes y agroquímicos conforme la ley, y si las condiciones del mercado internacional demuestran variación, revisar los precios máximos al consumidor final
	Proponer la implementación el seguro agropecuario para prevenir los riesgos en las plantaciones forestales y su manejo sustentable con fines comerciales

COMPE- TENCIA	ATRIBUCIÓN
TIERRAS Y SUELOS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES	Ejercer rectoría, coordinar y regular las políticas públicas en materia de tierras rurales en relación con la producción agropecuaria y la garantía de la soberanía alimentaria.
	Establecer mecanismos e incentivos para la integración productiva de las y los pequeños y medianos productores de la agricultura familiar campesina;
	Promover la universalización del seguro agrícola para los productores agrarios
	Establecer los promedios de producción y productividad de cada zona agroecológica considerando los parámetros de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales
	Establecer parámetros para la protección del suelo, cuando exista cobertura vegetal, bosque natural plantado, páramo o manglar y especies arbustivas en Coordinación con la Autoridad Ambiental Nacional
	Normar el uso sustentable del suelo con aptitud agropecuaria o forestal para preservar, conservar y recuperar su capa fértil, previniendo su contaminación, degradación, erosión y desertificación;
	Dirigir y regular el Fondo Nacional de Tierra;
	Proteger la tierra rural con aptitud agraria del cambio de uso del suelo.
	Regular y controlar la utilización de productos y tecnologías, que puedan afectar las características físicas, químicas o biológicas de los suelos;
	Establecer medidas para prevenir la concentración de tierras rurales, regular la adquisición o arrendamiento de la tierra rural y determinar los mecanismos destinados a evitar la especulación de la tierra rural;
	Formular un instrumento de manejo zonal que incluya su corresponsabilidad en el control de la ampliación de la frontera agrícola y la protección ambiental, en un procesos participativo comunitario y según los lineamientos que emita la Autoridad Ambiental Nacional.
	Definir la extensión de la Unidad Productiva Familiar en cada zona agroecológica, conforme con las condiciones biofísicas, acceso a servicios e infraestructura productiva existente.
	Elaborar el Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental;
	Formular el Plan de Manejo Participativo, Conservación y Recuperación de Suelos que contribuirá a la sostenibilidad de la fertilidad de la tierra rural y aumento a su productividad; y a la prevención y reducción de la contaminación en todas sus formas.
	Desarrollar la planificación para el aprovechamiento de la capacidad de uso y su potencial productivo agrario.
	Coordinar con las instituciones competentes, el acceso al crédito en condiciones preferenciales y la capacitación de los beneficiarios de los programas de titulación y redistribución de tierras;
	Implementar, organizar y administrar el Sistema de Información Pública Agropecuaria

	Establecer acuerdos con la Autoridad Ambiental Nacional para la regulación del régimen de aprovechamiento productivo sustentable de los predios ubicados en áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas en función de su plan de manejo;
	Coordinar con la Autoridad Ambiental Nacional el levantamiento del inventario de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades y de predios agrarios de las y los propietarios y posesionanos, situados en áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas;
	Regular la conservación y el uso de los ecosistemas frágiles y amenazados en coordinación con la Autoridad Ambiental Nacional
	Investigar, controlar, promover y recomendar el empleo de prácticas de manejo de suelos para prevenir la contaminación hídrica y edáfica del suelo, provocada por el uso inadecuado de productos agrotóxicos, disponiendo las rectificaciones necesarias para su cumplimiento, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones administrativas previstas en las leyes ambientales en coordinación con la Autoridad Ambiental.
	Coordinar con las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, la delimitación de sus territorios.
	Proponer los parámetros de aseguramiento y riesgos de cobertura de las pólizas de seguro, a las actividades vinculadas a la producción agropecuaria.
	Fijar valores porcentuales diferenciados sobre el monto de las primas, que podrán ser asumidas a título de incentivo por el Estado con las autoridades competentes
	Implementar un sistema de seguro agroalimentario para cubrir la producción y los créditos agropecuarios afectados por desastres naturales, antrópicos, plagas, siniestros climáticos y riesgos del mercado, con énfasis en el pequeño y mediano productor, con la participación y promoción de la banca pública de desarrollo y el sector financiero, popular y solidario
	Establecer la concentración de tierra rural en coordinación con la autoridad competente de regulación y control del poder del mercado o, en su caso, con la autoridad nacional de planificación.
	Autorizar, el cambio de la clasificación de suelos rurales de uso agrario a suelos de expansión urbana o zona industrial.
	Autorizar la compraventa, arrendamiento o usufructo de los predios rurales comprendidos en las superficies: cuando supere las doscientas hectáreas en la Sierra y estribaciones, mil hectáreas en la Costa y mil quinientas hectáreas en la Amazonía y Galápagos que garantice la soberanía alimentaria.
	Autorizar o negar a las empresas públicas extranjeras, la adquisición, arrendamiento o usufructo de tierras rurales en territorio nacional para proyectos de producción agraria, previa autorización de la Autoridad Agraria Nacional.
	Participar en la formulación y ejecución de proyectos productivos sostenibles, proporcionando asistencia técnica a los beneficiarios de los programas de redistribución de tierra estatal;
	Promover proyectos de diversificación y reconversión productiva, infraestructura productiva, riego parcelario y programas de recuperación de suelos, en predios de la agricultura familiar campesina o de la economía popular y solidaria;

	Afectar, declarar de utilidad pública o de interés social; o expropiar tierras rurales de dominio privado que no cumplan con la función social o la función ambiental o que constituyan latifundio según lo previsto en esta Ley;
	Dirigir y regular el Fondo Nacional de Tierra;
	Adjudicar con fines de producción agropecuaria, las tierras rurales de propiedad estatal y las privadas que han sido expropiadas por el Estado, de acuerdo con los programas de redistribución o en función de la posesión agraria de tierras rurales, de conformidad con esta Ley;
	Adjudicar a título gratuito y perpetuidad, de conformidad con la Constitución y esta Ley, las tierras y territorios en posesión ancestral de comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades indígenas, afroecuatoriano y montubios;
	Elaborar estudios sobre la aptitud y capacidad productiva de la tierra, antes de iniciar procedimientos de adjudicación o expropiación;
	Proveer asistencia técnica, capacitación e innovación tecnológica para mejorar la productividad y facilitar el acceso a mercados;
	Conocer y resolver en sede administrativa los reclamos, solicitudes y recursos en materia de tierras rurales sometidos a su decisión;
	Implementar, organizar y administrar el Sistema de Información Pública Agropecuaria;
	Establecer y administrar el registro de tierra rural, el mismo que integrará información sobre tierras rurales estatales, privadas, comunitarias y territorios ancestrales y que incluye la información catastral que provean los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos
	Proponer los parámetros de aseguramiento y riesgos de cobertura de las pólizas de seguro, a las actividades vinculadas a la producción agropecuaria.
	Implementar un sistema de seguro agroalimentario para cubrir la producción y los créditos agropecuarios afectados por desastres naturales, antrópicos, plagas, siniestros climáticos y riesgos del mercado, con énfasis en el pequeño y mediano productor.
	Establecer zonas de desarrollo agrario, en las cuales ejecutará planes de intervención para promover la regularización de tierras rurales y el aprovechamiento eficiente del suelo, atendiendo a criterios de planificación nacional, regionalización, equidad, prioridad, integralidad y sustentabilidad.
	Realizar estudios de uso de la tierra rural y establecer los usos productivos agropecuario, forestal, silvícola de acuerdo con los lineamientos del Plan Nacional Agropecuario y en coordinación con los Gobiernos Autónomos Descentralizados provinciales.
	Promover y recomendar el empleo de prácticas de manejo de suelos para prevenir la contaminación hídrica y edáfica del suelo, provocada por el uso inadecuado de productos agrotóxicos, disponiendo las rectificaciones necesarias para su cumplimiento, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones administrativas previstas en las leyes ambientales.

	Legalizar, titular, redistribuir o reconocer el derecho a la propiedad sobre la tierra rural estatal
	Amparar y tutelar administrativamente los contratos agrarios para su regulación y control, ejecución y terminación.
	Establecer la concentración de tierra rural en coordinación con la autoridad competente de regulación y control del poder del mercado o, en su caso, con la autoridad nacional de planificación.
	Conocer y resolver en vía administrativa, las peticiones, solicitudes y reclamos en materia de tierra rural
	Conocer y resolver peticiones, reclamos y recursos que los administrados interpongan ante la instancia administrativa prevista en los artículos 125 y 126 de la Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales, siguiendo el procedimiento administrativo común previsto en el Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva o el instrumento legal que lo sustituya.
	Formular un instrumento de manejo zonal que incluya su corresponsabilidad en el control de la ampliación de la frontera agrícola y la protección ambiental, en un proceso participativo comunitario y según los lineamientos que emita la Autoridad Ambiental Nacional.
	Ejecutar el monitoreo continuo del cumplimiento de los objetivos, obligaciones y compromisos asumidos por los adjudicatarios, en lo referente a las tierras rurales adjudicadas.
	Ejercer la facultad administrativa, para limitar, intervenir, regular o transferir el derecho de propiedad sobre la totalidad o una parte de un predio rural

Fuente: Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

► Rol del Ministerio de Agricultura y Ganadería

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) tiene el rol de rectoría, coordinación, planificación, control y evaluación de la política pública en beneficio del sector agropecuario.⁵

1.2. Diagnóstico Institucional

1.2.1. Planificación

1.2.1.1. Planificación Estratégica Institucional

La institución generó el Plan Estratégico Institucional para el período 2006 – 2016, mismo que fue aprobado mediante Acuerdo Ministerial Nro. 271 y publicado en el Registro Oficial Nro. 349, del 5 de septiembre del 2006.

Este plan debe ser actualizado debido a los cambios definidos en la Constitución de la República del año 2008 y las directrices establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo

“Toda una Vida” 2017 – 2021; así como, el nuevo rol del Ministerio, que considera competencias y atribuciones relacionadas únicamente a la agricultura y ganadería, y otros cambios normativos que afectan el direccionamiento estratégico de la institución y su ámbito de intervención.

A nivel de planificación operativa, el Ministerio de Agricultura y Ganadería formula

⁵ Modelo de Gestión institucional del MAG.

anualmente los Planes Operativos Anuales, entendidos también como Programación Anual de Planificación (PAP), mismos que son construidos en función de la información concentrada y desconcentrada considerando el gasto permanente así como también el no permanente. Estos instrumentos de planificación se formulan de manera participativa y en concordancia a la normativa vigente.

La construcción de la planificación operativa anual del año 2019 fue liderada por la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica a través de su Dirección de Planificación e Inversión. Con la finalidad de que el proceso se realice organizadamente, se formularon lineamientos institucionales seguidos de jornadas de capacitaciones a nivel central y desconcentrado, en donde se incluyó la participación de áreas transversales como la Coordinación General de Tecnologías de la Información y Comunicación, Dirección de Administración del Talento Humano, Dirección Administrativa, Dirección de Comunicación Social y la Dirección Planificación e Inversión, que al actuar como áreas validadoras de la información de su competencia, contribuyeron a fortalecer los criterios base para el planteamiento de la planificación.

Cabe resaltar que la planificación operativa anual se formula con cada una de las unidades institucionales (Viceministerios, Subsecretarías, Coordinaciones Nacionales, Direcciones Nacionales, Direcciones Distritales y Proyectos de Inversión); y, es estructurado en base a la desagregación de las actividades planificadas vinculadas al presupuesto requerido para su ejecución, así como también el establecimiento de indicadores y metas, debidamente alineado a los Objetivos Estratégicos Institucionales y a los del Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida” 2017 -2021 y otros instrumentos de planificación. Una vez construida y consolidada, la planificación operativa anual es puesta en consideración de la máxima autoridad para su revisión final y aprobación.

Por otro lado, dando cumplimiento a las directrices del proceso de Planificación Institucional, el Ministerio tiene definida la información estratégica y operativa en el sistema de Gobierno por Resultados- GPR; el mismo contempla sus elementos de acuerdo al siguiente detalle:

TABLA No. 7

ELEMENTOS	N1	N2	N4
Unidades	1	15	72
Objetivos	7	19	100
Estrategias	38	76	0
Indicadores de objetivos	31	80	612
Riesgos a nivel organizacional	14	30	185

Fuente: herramienta GPR, planes institucionales N1, N2 y N4.

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

TABLA No. 8

ELEMENTOS	PROYECTO
Gasto Corriente	68
Inversión	14
Total	82

Fuente: herramienta GPR, planes institucionales N1, N2 y N4.

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

La información GPR guarda estricta relación y alineación con la planificación operativa anual.

1.2.2. Servicios Institucionales

El Ministerio de Agricultura y Ganadería cuenta con el portafolio de servicios definido de acuerdo al siguiente detalle:

TABLA No. 9

COMPETENCIA	SERVICIO
AGRÍCOLA	Registro, certificaciones y autorizaciones Agrícolas.
	Asistencia técnica y asesoramiento en agricultura.
	Registro, renovación y autorizaciones para productores, comercializadores y exportadores del banano.
PECUARIA	Producción y conservación de pastos y forrajes.
	Esquila móvil.
	Centro de Acopio de Leche (CAL).
	Centro de Abastecimiento Bovino (CAB).
	Atención veterinaria.
	Núcleo de reproducción.
	Autorización de funcionamiento de camales.
	Asistencia técnica pecuaria.
	Licencia de importaciones pecuarias.
FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN COMERCIAL	Asesoramiento técnico comercial e incentivo forestal.
	Autorizaciones de actividades forestales.
TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES	Legalización de tierras.
	Resolución de controversias.
	Jurisdicción voluntaria de tierras.
	Certificaciones de tierras.
COMERCIALIZACIÓN	Autorizaciones de licencias de importación de productos agropecuarios.
	Registro de comercialización de productos agropecuarios.
	Registro nacional de productos agrícolas en zonas de frontera.
IRRIGACIÓN PARCELARIA TECNIFICADA	Asistencia técnica para irrigación parcelaria tecnificada.
	Asistencia técnica e implementación de sistemas de uso, aprovechamiento y almacenamiento del recurso hídrico para irrigación parcelaria tecnificada.

Fuente: : Taxonomía de servicios MAG, enviado en memorando MAG-DPSCGC-2018-0034-M

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Adicionalmente, existen otros servicios que involucran a todas competencias del Ministerio de Agricultura y Ganadería son los siguientes:

- Asistencia técnica para implementar o fortalecer circuitos económicos de la agricultura familiar campesina.
- Inclusión en el registro de la Agricultura Familiar Campesina para el acceso a política pública diferenciada.
- Asistencia técnica y capacitación para la implementación de sistemas productivos sustentables con énfasis en agroecología.
- Legalización, regularización y funcionamiento de organizaciones sin fines de lucro del sector agropecuario.
- Seguros Agropecuarios.
- Acceso a la información agropecuaria técnica temática.

Es importante mencionar que a través de una entrevista realizada a la Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio, se pudo identificar además que a nivel metodológico la institución se encuentra en un nivel de madurez bajo, evidenciándose problemas como la categorización de procesos como servicios; falta de estandarización de servicios a nivel territorial; y la dependencia de la provisión de servicios institucionales a través de proyectos de inversión.

Como parte de las oportunidades, la Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio identificó que esta institución cuenta con la infraestructura física desconcentrada para cumplir con la prestación de servicios categorizados.

Actualmente la Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio se encuentra construyendo la metodología para el modelo de prestación de los servicios, con su aplicación se busca identificar los nudos críticos en la prestación de servicios con la finalidad de simplificar los trámites y mejorar los servicios institucionales que se brinda a la ciudadanía.

1.2.3. Seguimiento y Evaluación

La institución realiza de forma periódica el seguimiento de la planificación institucional, de acuerdo a las metas planteadas y a su presupuesto asignado, constituyéndose como una herramienta de toma de decisiones en los distintos niveles de gestión; y, en caso de ser necesario realizar los ajustes respectivos de la programación tanto en el gasto corriente como de inversión. La gestión del seguimiento y evaluación comprende:

- En gasto de inversión: se entregan reportes semestrales de ejecución y cumplimiento de metas; informes de seguimiento al cumplimiento de metas POA/PAP, logros, hechos relevantes y alertas.
- Para gasto corriente: se generan informes de situación de convenios, obras, recomendaciones, seguimiento a la ejecución y cumplimiento de metas; e informes de seguimiento a planes en GPR

Las herramientas metodológicas responden a requerimientos internos del Ministerio, así como a directrices y lineamientos emitidos por la Presidencia de la República, Consejo Sectorial, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), entre otros.

1.2.4. Estructura Organizacional

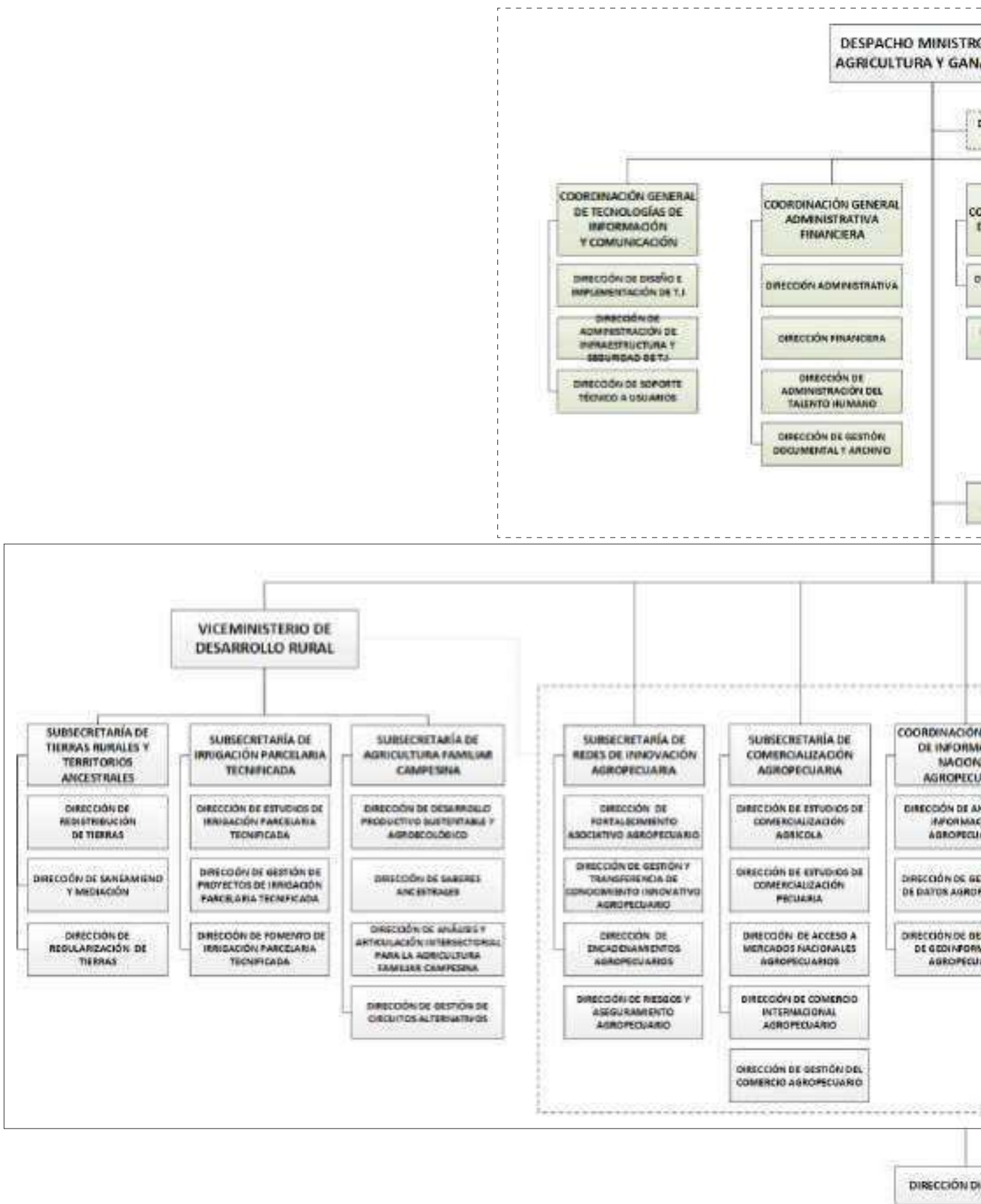
De conformidad al Acuerdo Ministerial No. 093 de 09 de julio del 2018 se aprueba la nueva Estructura Organizacional de Gestión por Procesos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, misma que se encuentra alineada con la política de Gobierno y con las directrices impartidas por las entidades rectoras como son el Ministerio de Trabajo (MDT); Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) y Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

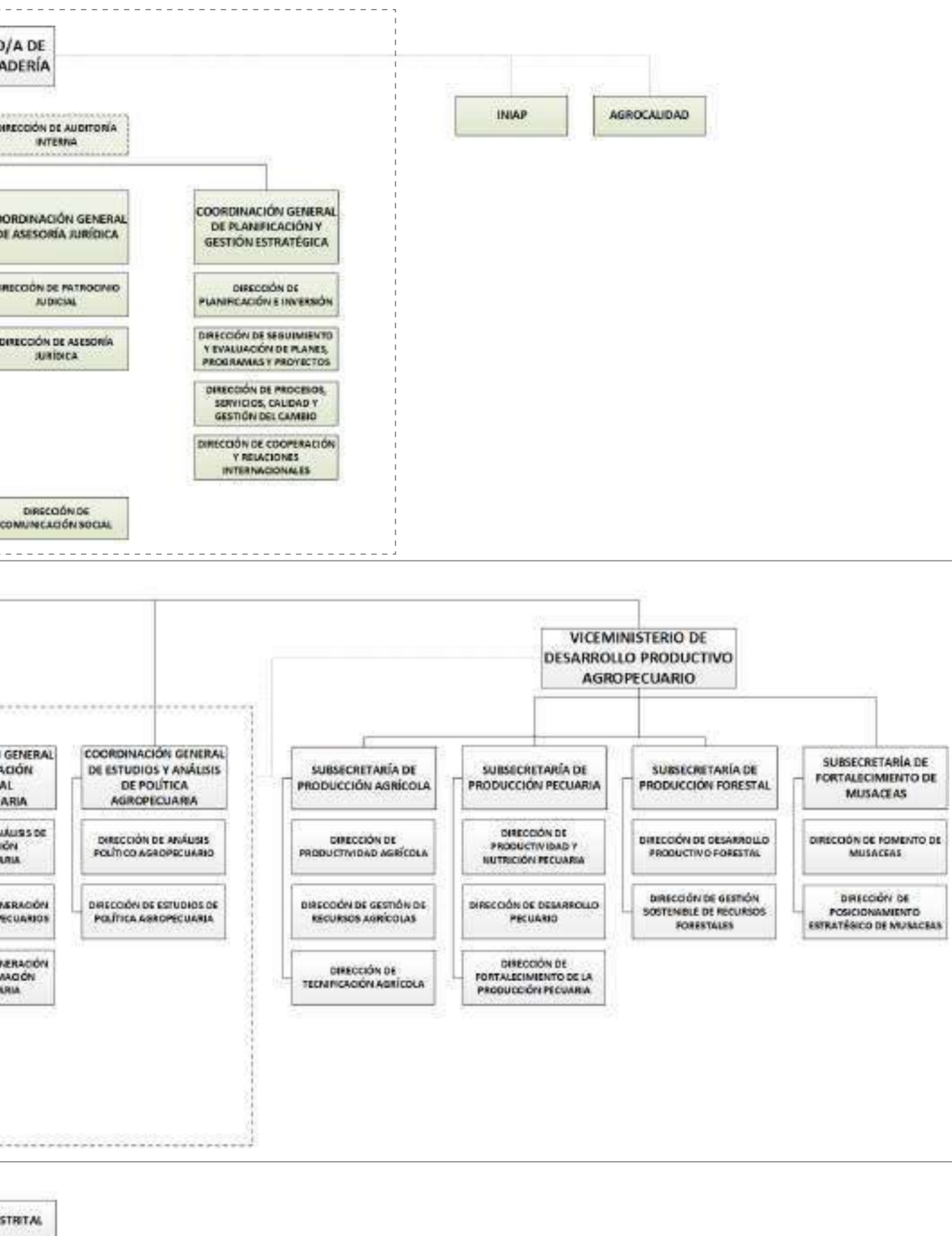
Esta estructura se basa en un enfoque de procesos, productos y servicios, con el propósito de asegurar su ordenamiento orgánico.

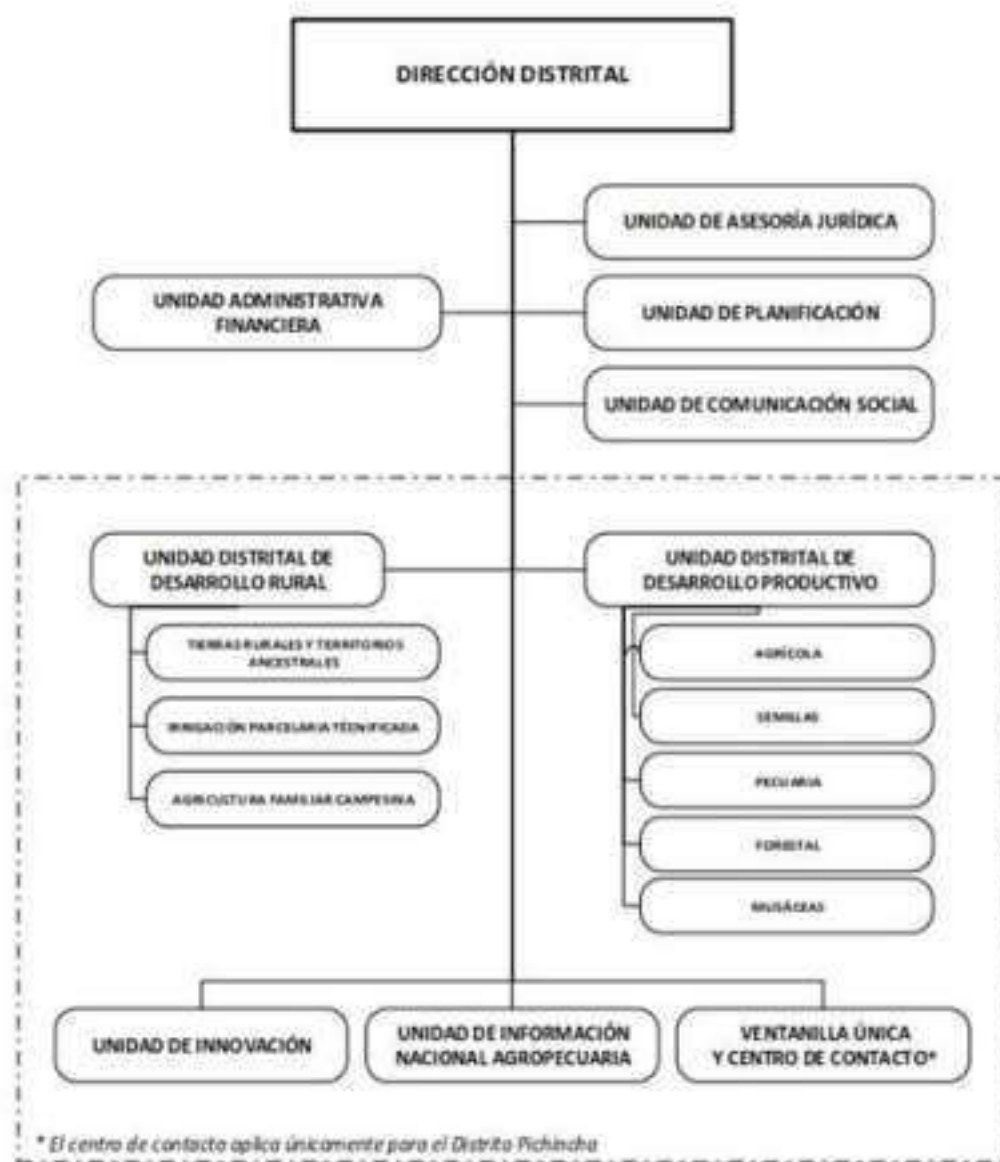
Los procesos que generan productos y servicios en el Ministerio de Agricultura y Ganadería, se ordenan y clasifican en función de su grado de contribución o procesamiento primario al cumplimiento de la misión institucional de articular los servicios financieros y no financieros, facilitando el desarrollo de los mercados de servicios no financieros, a través de la política pública para la agricultura comercial y agricultura familiar campesina

Para el cumplimiento de sus objetivos y responsabilidades, el MAG desarrolló procesos internos que cuentan con la estructura orgánica que se visualiza en el siguiente gráfico:

ESTRUCTURA DEL MINISTERIO DE







Fuente: : : Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio

Es importante mencionar, que al haberse identificado particularidades en la matriz de competencias aprobada, se considera necesario una nueva revisión de la estructura organizacional con la finalidad de que esta responda y facilite el cumplimiento de las competencias, facultades y atribuciones institucionales.

1.2.5. Talento Humano

En el año 2017 el Ministerio de Agricultura y Ganadería realizó la medición de clima y cultura laboral⁶, cuyo objetivo fue el de conocer la percepción que tiene el servidor público hacia su ambiente de trabajo, mismo que puede afectar directa o indirectamente a su desempeño y por ende se refleja en la entrega de servicios a la población objetivo.

De un universo de 3.958 servidores públicos, participaron de la medición un total de 2.997 servidores; dando un 75,72% de participación a nivel nacional, de los resultados obtenidos se llegó a las siguientes conclusiones:

⁶ Información proporcionada por la "Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio", área de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Año 2017.

- Se tuvo una valoración del clima de 69%, que según los parámetros de evaluación se considera como Aceptable. Existió una percepción del clima en la institución adecuada; no obstante, el componente más afectado fue el del Entorno de Trabajo, específicamente en las herramientas, e instalaciones.
- Al momento de la evaluación se identificó dos tipos de culturas predominantes la primera: Cultura del Servicio con un 48%, significa que la institución se orienta a resultados; y la segunda: Cultura Clan con un 21%, lo que hizo evidenciar que la máxima autoridad es considerada como ejemplo y cabeza de la institución.
- Además se identificó que los servidores del MAG comparten en cierto nivel los valores, principios y prácticas de la entidad, esto se debió a que los valores institucionales difieren de aquellos que son vistos por los servidores, por lo que se recomienda aplicar estrategias de empoderamiento.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de la Dirección de Administración del Talento Humano (DATH), área de la Coordinación General Administrativa Financiera, indica que para el año 2019 se cuenta con 3.785 personas entre servidores y funcionarios; a continuación el detalle del personal:

TABLA No. 10

**Personal del MAG según la Modalidad Laboral
Corte 31 de marzo de 2019**

MODALIDAD LABORAL	CANTIDAD
Código de Trabajo	266
Contrato Ocasionales	2.541
Contrato Nivel Jerárquico Superior (Asesores y Gerentes de Proyectos de Inversión)	19
Nombramiento Nivel Jerárquico Superior	86
Nombramiento Permanente	621
Nombramiento Provisional	252
TOTAL	3.785

Fuente: Dirección de Administración del Talento Humano Coordinación General Administrativa Financiera

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Mediante Acuerdo Interministerial Nro. MDT-2017-0163 de 29 de septiembre de 2017, el Ministerio del Trabajo conjuntamente con el Ministerio de Economía y Finanzas acuerdan “EXPEDIR LAS DIRECTRICES PARA APLICACIÓN DE LA REGULACIÓN 70/30 DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) INSTITUCIONAL, PARTIDAS VACANTES, CONTRATOS DE SERVICIOS OCASIONALES, CREACIONES DE PUESTOS Y BANCO DE PERSONAL DE LOS PROCESOS DE APOYO”.

En este sentido, el Ministerio de Agricultura y Ganadería tiene entre su personal al 35% de mujeres (1.332 personas) y el 65% de hombres (2.453 personas), siendo las provincias de Guayas y Pichincha con mayor número de personal entre hombres y mujeres; es decir, 478 personas y 1.052 personas, respectivamente.

TABLA No. 11

**Número de Personal del MAG desagregado por Género
Corte 31 de marzo de 2019**

EOD	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Azuay	83	40	123
Bolívar	65	31	96
Buen Vivir	16	15	31
Cañar	60	13	73
Carchi	50	23	73
Chimborazo	103	68	171
Cotopaxi	80	42	122
El Oro	75	39	114
Esmeraldas	51	20	71
Galápagos	33	20	53
Guayas	172	87	259
Imbabura	70	35	105
Loja	103	54	157
Los Ríos	148	62	210
Manabí	196	56	252
Morona Santiago	70	26	96
Napo	51	21	72
Orellana	45	19	64
Pastaza	35	15	50
Pichincha	64	42	106
PIT	12	11	23
Planta Central	553	436	989
PRAT	8	15	13
Santa Elena	36	18	54
Santo Domingo de los Tsáchilas	39	15	54
Sucumbíos	40	19	59
Tungurahua	75	38	113
Viceministerios	71	36	107
Zamora Chinchipe	49	26	75
Total general	2.453	1.332	3.785

Fuente: Dirección de Administración del Talento Humano / Coordinación General Administrativa Financiera

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Bajo la perspectiva de Grupo de Gasto, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), a marzo de 2019, tiene 1.286 personas que están en el grupo de gasto 51 (gasto corriente), y 2.499 personas en el grupo de gasto 71 (gasto de inversión).

GRÁFICO No. 5

Personal del MAG desagregado por Grupo de Gasto Corte 31 de marzo de 2019



Fuente: Dirección de Administración del Talento Humano / Coordinación General Administrativa Financiera

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

De los resultados presentados en el Gráfico No. 3, a continuación se presenta el detalle a nivel nacional de la distribución del personal del Ministerio de Agricultura y Ganadería según el grupo de gasto, Corriente e Inversión; así se tiene:

TABLA No. 12

**Personal del MAG a nivel nacional, desagregado por Grupo de Gasto
Corte 31 de marzo de 2019**

EOD	GRUPO DE GASTO	GRUPO DE GASTO	TOTAL
	51	71	
Azuay	32	91	123
Bolívar	22	74	96
Buen Vivir	0	31	31
Cañar	14	59	73
Carchi	19	54	73
Chimborazo	50	121	171
Cotopaxi	25	97	122
El Oro	35	79	114
Esmeraldas	20	51	71
Galápagos	21	32	53
Guayas	95	164	259
Imbabura	46	59	105
Loja	43	114	157
Los Ríos	32	178	210
Manabí	49	203	252
Morona Santiago	24	72	96
Napo	25	47	72
Orellana	11	53	64
Pastaza	13	37	50
Pichincha	26	80	106
PIT	0	23	23
Planta Central	493	496	989
PRAT	0	13	13
Santa Elena	13	41	54
Santo Domingo de los Tsáchilas	16	38	54
Sucumbíos	11	48	59
Tungurahua	24	89	113
Viceministerios	107	0	107
Zamora Chinchipe	20	55	75
Total general	1.286	2.499	3.785

Fuente: Dirección de Administración del Talento Humano / Coordinación General Administrativa Financiera

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Además, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo descrito en el párrafo anterior, procedió a realizar veinte (20) trasposos administrativos y enviar al Banco de Datos del Ministerio de Trabajo ciento sesenta y cinco (165) nombres de servidores que no cumplen con el área de conocimiento y perfiles que actualmente tiene el MAG.

Además, la DATH ha procedido a levantar los perfiles en cada una de las Direcciones y procesos desconcentrados para la elaboración de un Manual de descripción, valoración y clasificación de puestos institucionales.

Según la Dirección de la Administración del Talento Humano, en el MAG no existían directrices claras sobre temas de Salud Ocupacional; en la actualidad existe un mayor control y organización en el cumplimiento de la normativa emitida por el Ministerio de Trabajo y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Conforme a lo establecido en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, emitido mediante Acuerdo Ministerial No. 093, la planificación de la Unidad de Salud Ocupacional a implementarse durante el presente año 2019, es la siguiente:

TABLA No. 13

Planificación de la Unidad de Salud Ocupacional

	Plan de capacitaciones 2019
Plan Anual de Seguridad e Higiene Laboral	Programa de control de accidentabilidad laboral y enfermedades profesionales 2019 Programa de comités de seguridad y salud en el trabajo
Plan Anual de Trabajo Social - Laboral	Reporte de licencias con remuneración de acuerdo al ámbito de competencia Actualización de matriz de grupos vulnerables o prioritarios
Plan Anual de Vigilancia de la Salud	Programa de implementación de fichas médicas ocupacionales
Planes de Emergencia y Contingencia Institucionales	Plan de emergencia y contingencia institucional 2019
Programa de Prevención de Riesgos Psicosociales y Prevención del Uso y Consumo de Drogas en el Ámbito Laboral	Programa de mitigación del uso y consumo de drogas Programa de mitigación del riesgo psicosocial
Reglamento Interno de Higiene y Seguridad en el Trabajo	Actualización del reglamento interno de higiene y seguridad en el trabajo
Matriz de Riesgos en el Trabajo	Actualización de matriz de riesgos laborales (riesgo residual) Informe de identificación, medición y evaluación de factores de riesgo
Seguro de Muerte y Accidentes de los Trabajadores a Nivel Nacional	Informe de control del seguro de muerte y accidentes de los trabajadores a nivel nacional Informe técnico de cumplimiento de auditoría interna y externa al sistema de gestión SSO
Informe de Gestión de Planes y Acciones para la Reducción de Riesgos del Personal	Programa de inspecciones de seguridad laboral Dotación de ropa de trabajo Dotación de equipos de protección personal Programa de inducción y entrenamiento SSO
Plan de Manejo de Desechos	Plan de manejo de desechos de cada centro de trabajo

Fuente: Dirección de Administración del Talento Humano / Coordinación General Administrativa Financiera

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

De la entrevista realizada al personal de la Dirección de Administración del Talento Humano se desprende que el Ministerio cuenta con personal calificado en las áreas técnicas, personal que además está comprometido con cumplir con la misión, visión y objetivos estratégicos de la institución.

Cabe resaltar, que conforme lo señala el personal, el Ministerio cumple con las disposiciones establecidas en la Ley de contrataciones de personal con discapacidades, así como también con la Ley de Regularización de la PEA Institucional y la normativa vigente para el sector público relacionado con el Talento Humano.

Finalmente, cabe mencionar, que la Dirección de Administración de Talento Humano se encuentra Trabajando conforme a las directrices emitidas por el ente rector del Talento Humano tomando como base el Decreto 135 de Austeridad que rige a nivel nacional.

1.2.6. Tecnologías de la Información y Comunicaciones

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, aprobado mediante Acuerdo Ministerial Nro. 093, del 9 de julio de 2018; establece la creación de la Coordinación General de Tecnologías de la Información y Comunicación (CGTIC), con la Misión de “Asesorar y coordinar la gestión de los servicios de tecnologías de la información de la entidad, alineados al plan

estratégico institucional y al cumplimiento del Plan Nacional de Gobierno Electrónico y las políticas y objetivos gubernamentales”.

1.2.6.1. Estado de las Tecnologías de Información (TI) en el MAG

Para la evaluación respectiva, la Coordinación General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (CGTIC) utilizó los Dominios COBIT; entendiendo que COBIT es un marco de trabajo estándar, que permite comprender el gobierno y la gestión de las Tecnologías de la Información (TI); y tiene los siguientes dominios:

- Dominio Alinear, Planear y Organizar (APO)
- Dominio Construir, Adquirir e Implementar (BAI)
- Dominio Entregar, Dar Servicio y Soporte (DSS)
- Dominio Supervisar, Evaluar y Valorar (MEA)

Como resultado de la evaluación realizada por la CGTIC se tiene que los procesos de tecnología e información del MAG se encuentran en un nivel de madurez UNO (1), es decir parcialmente implementados en un sistema homologado o usa desarrollos propios habiendo funciones estándares o su uso es inadecuado o no corresponde a una Buena Práctica de TI. (Ver Anexo No. 2)

La CGTIC, establece como objetivo para el año 2019, la implementación en la mayoría de sus procesos en nivel dos (2) de madurez.

TABLA No. 14

Criterios de calificación de niveles de madurez de los procesos de TI

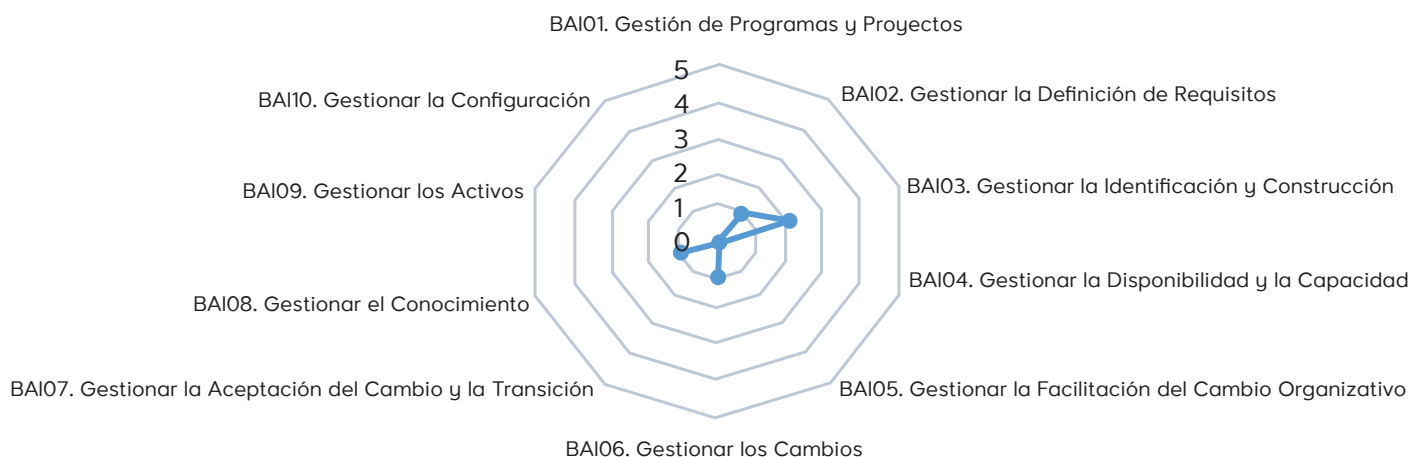
0	No Existente El proceso no utiliza funcionalidad de un sistema homologado.
1	Inicial El proceso está parcialmente implementado en un sistema homologado o usa desarrollo propios habiendo funciones estándares o su uso es inadecuado o no corresponde a una BestPractice
2	Repetible El proceso está soportado, en gran medida, por la funcionalidad de un sistema homologado pero, no está estandarizado y no tiene gobernabilidad.
3	Definido El proceso está soportado por la funcionalidad de un sistema homologado, no está estandarizado pero, tiene gobernabilidad.
4	Administrado El proceso está completamente soportado por la funcionalidad de un sistema homologado tanto en la operación (transacciones) como en la gestión (analytics), los procesos de negocios están estandarizados para las distintas filiales y se cuenta con una gobernabilidad que permite garantizar que los procesos operan de acuerdo a sus diseños y a las normativas (SoX, ISO, etc.)
5	Optimizado Los procesos de negocios se han refinado hasta un nivel de mejor práctica, se basan en los resultados de mejoras continuas y diseños. Se miden -benchmarking- respecto a cómo operarán en otras organizaciones similares.

Fuente: Coordinación General de Tecnologías de la Información y la Comunicación

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

► Dominio Construir, Adquirir e Implementar (BAI)

GRÁFICO No. 6



Fuente: Coordinación General de Tecnologías de la Información y la Comunicación

Los procesos del dominio de Construir, Adquirir e Implementar se encuentran parcialmente implementados; según gráfica anterior, demuestra el nivel de madurez en cada uno de los procesos, ya que cumplen con su propósito pero no de manera gestionada y planificada, excepto el proceso BAI03, ya que toda construcción de nuevas soluciones tecnológicas y automatización de procesos, cuenta con su identificación de necesidad y planificación de manera gestionada, manteniendo productos de trabajo preestablecidos y controlados; como se visualiza en el siguiente cuadro:

Según evaluación realizada a cada proceso de Gobierno de TI según lo determinado por COBBIT 5, se cuenta con un nivel de madurez UNO (1), donde los procesos mantenidos por la CGTIC están parcialmente implementados en un sistema homologado o usa desarrollo propios habiendo funciones estándares o su uso es inadecuado o no corresponde a una Buena Práctica de TI.

La CGTIC, establece como objetivo para el año 2019, la implementación en la mayoría de sus procesos en nivel dos (2) de madurez.

1.2.6.2. Actual infraestructura tecnológica

En lo que corresponde a la infraestructura tecnológica de la institución se han identificado las siguientes fortalezas y debilidades:

FORTALEZAS:

- Datacenter Tier II
- Nueva infraestructura de Cómputo y Almacenamiento
- Nuevo equipo de seguridad perimetral
- Nuevo equipo de administración de ancho de banda
- Sistema automático de respaldos

DEBILIDADES:

- No se cuenta con un Data Center Alterno
- La Infraestructura de distribución de servicios de red de piso se encuentra caducada, sin soporte ni garantía.
- La Controladora con software de administración de la red inalámbrica se encuentra con infraestructura caduca sin soporte ni garantía.
- La Infraestructura de Telefonía IP (Call manager CISCO) se encuentra caducada sin soporte ni garantía.
- El Soporte de herramientas de virtualización de servidores caducado.
- Sistemas Operativos alojados en servidores fuera de soporte (Winserver 2008 R2) (AD-DCHP-DNS-Correo).
- No existe contrato de Soporte y Mantenimiento de la Infraestructura tecnológica y el DataCenter.

- No existe un plan de contingencia – DRP para la Infraestructura tecnológica y bases de datos
- No se dispone de herramientas par monitoreo de comportamiento de Base de Datos
- No se dispone de un correlacionador de eventos que permita identificar las caídas en servicios y bases de datos
- Actualmente no se está dando cumplimiento a las Normas de Control Interno emitidas por Contraloría General de Estado comprendidas en su capítulo 410
- No se cuenta con un Plan de Contingencia, solo se cuenta con respaldos para levantar información de servidores virtualizados.
- No existen mecanismos de recuperación de desastres
- No se cuenta con licenciamiento de Microsoft Office en lo que se refiere al uso de Correo Electrónico y Acceso a Directorio Activo

1.2.6.3. Sistemas, aplicaciones y portales existentes

Entre algunos sistemas informáticos agregadores de valor que constan en el Portafolio de desarrollo de soluciones tecnológicas propias, adquiridas y/o adaptadas y proyectos informáticos gestionados son:

- Aplicativo Móvil para información de precios de productos “Precios MAGAP”
- Portal de Agro Ecuatoriano GEOPORTAL
- Sistema de Información del Agro
- Sistema de Comercialización de Paquetes Tecnológicos de Alto Rendimiento "SISCOMTECPNSAE"
- Sistema de Control Bananero (UNIBANANO)
- Sistema de Información AgroSeguro - Agrícola
- Sistema de Información de Extensionismo Rural INFOCAMPO
- Sistema de Registro de Organizaciones Multisector "ROM"
- Sistema de Registro de Personas Naturales y Jurídicas sin fines de lucro "SISROM"
- Sistema de Trazabilidad de Semilla Certificada
- Sistema de Información Pública Agropecuaria (Módulo de Precios Módulo de Rendimiento,

Módulo de Comercio Exterior, Módulo de Precios Internacionales e Internados, Módulo de Registro de Productores, Módulo de Seguimiento del Monitoreo de Clima, Módulo de Registro Administrativo)

- Sistema de Información Pública Agropecuaria (Módulo Unidad de Registro de Transacción y facturación, Módulo de Rueda de Negocios)
- Sistema de emisión de comprobantes de movilización nacional de productos agrícolas provenientes de zonas fronterizas
- Compendio Agro estadístico / Reportería Dinámica del SIPA
- Inventario de predios rurales estatales
- Sistema de Seguimiento y Control de Trámites de Adjudicación de Tierras (Modo Consulta)
- Sistema de Seguimiento y Control de Adjudicaciones de Tierras y Territorios - SSATT
- Sistema Gestor Unificado de Información Agro calidad - GUIA
- Registro Nacional Agropecuario "RNA"
- Sistema Fiebre Aftosa Ecuador - SIFAE

Con mayor detalle la existencia de los sistemas, aplicaciones y portales que son utilizados en el MAG se los puede encontrar en el Anexo No. 3, ya que se puede visualizar qué unidad de la institución utiliza los sistemas, aplicaciones y portales antes detallados.

1.2.6.4. Sistemas informáticos de soporte

De acuerdo a información proporcionada por la CGTIC (Anexo No. 4 – Informe ejecutivo CGTI), los sistemas informáticos de apoyo funcionan adecuadamente a nivel de Planta Central, como mejora se debería propender a adaptarlos a la nueva estructura por procesos, a continuación se detalla los sistemas referidos:

- Control e ingreso de Vehículos de las Zonas 3 y 4
- Sistema de Administración de Transportes "SITRANS"
- Sistema de Control de Tasas
- Sistema de Gestión de Convenios de Co-ejecución y Transferencia de Recursos "SISCON"
- Sistema de Gestión de Garantías SIGAR
- Sistema de Gestión y Administración de Personal "SIGAP"

- Sistema de consulta de procesos administrativos para la Dirección de Patrocinio Judicial, asuntos administrativos y solución de conflictos
- Sistema de Ingreso de Capacitación, Evaluación y Control de Información "SICECI"
- Sistema de Solicitudes de Viáticos
- Soporte MAGAP OsTicket
- Redmine
- Página de Contenidos Subsecretaría Forestal
- Sistema de Control de Existencias
- Sistema gestor de contenidos al fresco
- AGROBOX

Con mayor detalle la existencia de los sistemas, aplicaciones y portales que son utilizados en el MAG se los puede encontrar en el Anexo No. 5, ya que se puede visualizar qué unidad de la institución utiliza los sistemas informáticos de soporte.

La Coordinación General de Tecnologías de la Información y Comunicación, en la entrevista realizada, identificó como parte de sus fortalezas el alto nivel de conocimiento que existe en el área para ofrecer soluciones tecnológicas como parte del soporte técnico a sus usuarios, así como también la adecuada ejecución de planes de mantenimiento de infraestructura. De igual manera, se identificó, que la mayor problemática que tiene tecnologías de Información y Comunicación en el Ministerio se debe a que la infraestructura tecnológica nacional se encuentra obsoleta al haber cumplido con su vida útil, se precisa además problemas a nivel de la implementación de la seguridad tecnológica, generados básicamente por las restricciones presupuestarias existentes.

1.2.6.5. Proyecciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Con la finalidad de superar las debilidades identificadas anteriormente la Coordinación General de Tecnologías de la Información y Comunicación (CGTIC) dentro de las proyecciones tecnológicas tiene establecido cumplir con los siguientes aspectos:

Proyecto Macro Continuidad del Negocio

- Plan de Contingencia
- Sitio alternativo
- Plan de Recuperación de Desastres
-

Proyecto Macro Renovación Tecnológica

- Mantenimiento de hardware de Data Center
- Actualización del Sistema Base de Controlador de Dominio DHCP-DNS y correo
- Reemplazo de infraestructura sin garantía
- Plan de regularización de licenciamiento

Proyecto Macro Modelos de Referencia de Arquitectura de Servicios de TI

- Guías de implementación de servicios
- Guías de arquitectura de servicios

Proyecto Macro Optimización de Gestión de Monitoreo

- Gestión de Eventos e Información de Seguridad
- Prevención de Fuga de Información
- Seguridad Aplicaciones Web

Proyecto Macro Gestión de Identidades

- Gestión de Identidades y Control de Acceso

Proyecto Macro Automatización

- Plan de migración de ambientes
- Automatización ambientes de Desarrollo y Testing

Proyecto Macro Automatización

- Creación de Gestor de Datos Maestro

1.2.7. Procesos y Procedimientos

Mediante memorando Oficio Nro. MDT-VSP-2018-0103 del 14 de mayo de 2018, el Viceministro del Servicio Público del MDT emite la validación de la cadena de valor del Ministerio de Agricultura y Ganadería, misma que se puede visualizar a continuación:

GRÁFICO No. 7



Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica y Dirección de la Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio

Luego de contar con la validación de la cadena de valor institucional, se procedió a la construcción del Mapa de Procesos, en el que se puede identificar los Macroprocesos de la institución, quedando en:

- **Procesos gobernantes:** Son aquellos procesos que proporcionan directrices, políticas y planes estratégicos para la dirección y control de la institución.
- **Procesos sustantivos:** Son aquellos procesos que realizan las actividades esenciales para proveer los servicios y los productos que ofrece a sus clientes una institución. Los procesos sustantivos se enfocan en cumplir con la misión de la institución. Su estructuración se basa en dos ejes, uno estratégico y otro de gestión.
- **Procesos adjetivos:** Son aquellos procesos que proporcionan productos o servicios a los procesos gobernantes y sustantivos, se clasifican en procesos adjetivos de asesoría y de apoyo.

Nota: De acuerdo al análisis actual de las competencias del MAG, la cadena de valor establecida puede tener modificaciones, ya que con Oficio Nro. MAG-MAG-2019-0753-OF, se remitió al Ministerio de Trabajo la propuesta de actualización de la matriz de competencias de la institución.

GRÁFICO No. 8



Fuente: Dirección de Asesoría Jurídica y Dirección de la Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio

Adicionalmente, considerando que el mapa de procesos de la institución se alinea a las competencias definidas para el Ministerio, puede tener variaciones en el caso de que se modifique la matriz de competencias; por tal motivo, es necesario se realice una revisión de la misma.

Es importante mencionar que a través de una entrevista realizada a la Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio, se pudo identificar la problemática institucional a nivel de procesos, destacándose: la falta de documentación de procesos, el desconocimiento de metodologías y conceptos relacionado con la gestión de procesos por parte de las áreas responsables de los mismos, la institución no cuenta con una cultura de trabajo a través de la administración por procesos, lo que indica que la institución tiene un nivel de madurez bajo en relación a la gestión de procesos.

Sin embargo, y considerando que tanto las autoridades rectoras como las institucionales se encuentran comprometidas por implementar la gestión por procesos en el Ministerio la Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio se encuentra realizando el levantamiento y estandarización de los procesos priorizados.



CAPÍTULO II ANÁLISIS SITUACIONAL

2.1. Análisis del Contexto

Las actividades que desarrolla el Ministerio de Agricultura y Ganadería a nivel nacional tienen relación con aspectos políticos, económicos, sociales, culturales y tecnológicos; por tanto, el análisis del contexto es la comprensión del entorno macro en el que se desenvuelve la entidad. A continuación la descripción de cada uno de los aspectos antes mencionados:

2.1.1. Político

El 19 de febrero de 2017 en el país se llevaron a cabo los comicios electorales para elegir al nuevo jefe del Estado para el periodo 2017-2021. Oficialmente fue declarado Lenin Moreno Garcés como Presidente Constitucional del Ecuador, asumiendo el poder el 24 de mayo del año 2017.

Para realizar el análisis del contexto político en el que se desenvuelve el Ministerio de Agricultura y Ganadería es necesario considerar que la gestión institucional se encuentra alineada a la planificación que consta en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, donde se establece *“(...) que como objetivo de desarrollo nos proponemos impulsar una economía que se sustente en el aprovechamiento adecuado de los recursos naturales, que guarde el equilibrio con la naturaleza e incorpore valor agregado a productos de mayor cantidad y mejor calidad; involucrando a todos los actores y democratizando, a más de los medios de producción, los medios de comercialización. (...)”*

Actualmente, las competencias del sector agropecuario se encuentran enmarcados dentro de una extensiva normativa que comprende alrededor de quince leyes, entre orgánicas y regulares, cuatro códigos orgánicos, y varios reglamentos y resoluciones administrativas, situación que muchas veces dificulta la aplicación operativa de las disposiciones legales a nivel nacional así como la coordinación interinstitucional.

En años anteriores, existieron esfuerzos ministeriales para construir la política agropecuaria nacional. Bajo ese contexto, se publicó el documento: “La política agropecuaria ecuatoriana: hacia el desarrollo territorial

rural sostenible: 2015-2025”, sin embargo dicho documento no se encuentra aprobado oficialmente; por lo que el Ministerio tiene el gran reto de reestructurar las políticas públicas sectoriales a fin de direccionar un nuevo modelo agropecuario inclusivo que permita que el país se inserte cada vez más en mercados globales, poniendo en alto la producción nacional y que además recoja la visión de todos los sectores políticos y sociales del país, siempre en el marco de las mejores prácticas de sostenibilidad con el ambiente.

Considerando que el sector agropecuario mantiene una constante interacción con gremios e importantes representantes de distintas organizaciones de productores que se vinculan directamente con el direccionamiento del sector, en julio del 2017 se trabajó en el Diálogo Nacional por el Agro Ecuatoriano, donde se lograron algunos resultados importantes a través de la realización de mesas de trabajo en cada provincia del país con la participación de varias entidades del gobierno central, Gobiernos Autónomos Descentralizados, otros poderes del Estado, entidades financieras públicas y privadas, aseguradoras, ONG, universidades, ciudadanía general y representantes de distintas empresas privadas.

Como parte de este proceso participativo se recogieron varias propuestas, vinculadas con el fortalecimiento de espacios participativos de los productores agropecuarios, mejorar la dotación de riego parcelario, legalización de tierras a favor de los pequeños y medianos productores, precautelar la inocuidad de producción primaria entre otras necesidades que forman parte del sector y que también son parte de las competencias del Ministerio de Agricultura y Ganadería. El Ministerio, en este marco, deberá considerar dichas propuestas y convertirlas en políticas públicas sectoriales.

Es importante mencionar, que otros actores claves en la implementación de las políticas públicas del sector agropecuario son los Gobiernos Autónomos Descentralizados. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece en el

artículo 41, literal e) como parte de las funciones provinciales las de: *“Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley (...) fomentar las actividades provinciales productivas, así como (...) desarrollo agropecuario (...) con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad”*. Además, en el artículo 42 del mismo Código Orgánico se menciona que entre las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial está *“f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias (...)”*. En este sentido, la planificación de políticas públicas del sector debe considerar como parte de las estructuras y mecanismos de intervención la participación constante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Cabe mencionar, que actualmente el país se encuentra atravesando un importante proceso de reforma a las instituciones del Estado. En principio esta reforma se visualizó con la eliminación de Ministerios Coordinadores y la Secretaría Nacional de la Administración Pública; siguiendo con modificaciones y fusiones a varias instituciones públicas que implicaron ajustes significativos en las atribuciones y competencias predeterminadas del ejecutivo, incluido este Ministerio, debido a que mediante Decreto Ejecutivo Nro. 06 de fecha 24 de mayo de 2017, se separa del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, las actividades de Acuacultura y Pesca, por lo que se da paso al actual nombre institucional de Ministerio de Agricultura y Ganadería. Finalmente, mediante Decreto Ejecutivo 732 del 13 de mayo de 2019, se dispone la supresión de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) y la creación de la Secretaría Técnica de Planificación "Planifica Ecuador" como entidad de derecho público, con personalidad jurídica, dotada de autonomía administrativa y financiera, adscrita a la Presidencia de la República, a cargo de la planificación nacional.

En este sentido, el proceso de transición institucional podría implicar modificaciones a los lineamientos relacionados con la construcción de políticas públicas así como también de la

planificación institucional. Situación para la cual el Ministerio debe estar altamente preparado con la finalidad de sobrellevar dificultades al momento de la implementación de estrategias, planes y proyectos que beneficien al sector.

2.1.2. Económico

La actividad agropecuaria dentro del país tiene una alta representatividad dentro de los indicadores macroeconómicos; es importante considerar que su relevancia se encuentra relacionada con varios factores como:

- a** Es la actividad laboral que conglomerada la mayor cantidad de población y, por consiguiente, su mayor fuente de ingresos, genera empleo al 25% de la Población Económicamente Activa (PEA).
- b** El sector del agro es la base de la generación de los alimentos que son consumidos por la población, actualmente cubre el 95% de la demanda interna de alimentos.
- c** Constituye la fuente primaria de materia que requiere la agroindustria.
- d** Una fuente de recursos a través de la exportación de su producción.

Para entender el escenario económico en el que se enmarca las actividades agropecuarias se analizará la información de cinco variables macroeconómicas, descritas a continuación:

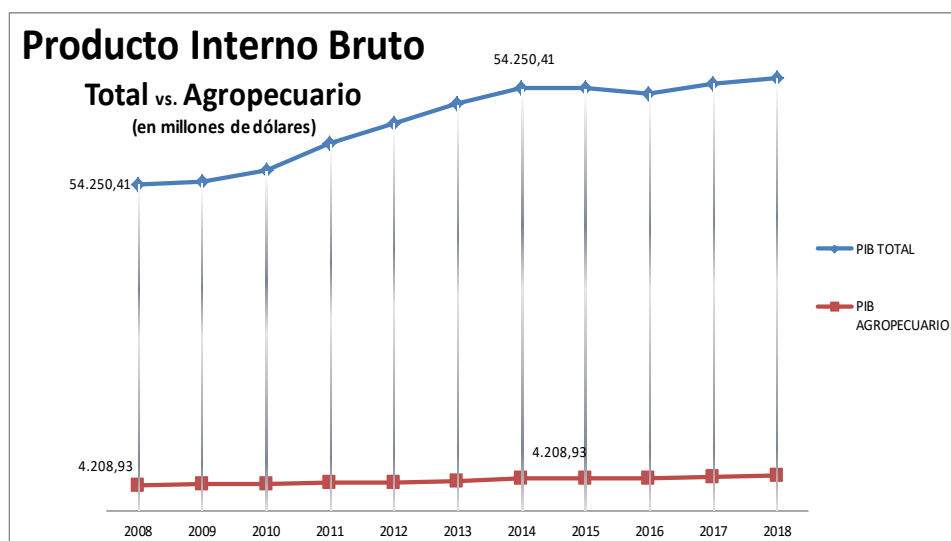
- ▶ Producto Interno Bruto
- ▶ Exportaciones
- ▶ Importaciones
- ▶ Inversión extranjera
- ▶ Crédito Público Agropecuario

Producto Interno Bruto

De acuerdo a los datos generados por el Banco Central del Ecuador (BCE) la tendencia del PIB del sector del agro es ascendente; así se tiene que, la participación del PIB Agropecuario con relación al PIB Nacional ha pasado del 7,76% en el año 2008 al 8,01% (dato preliminar) en el año 2018.

Si los porcentajes mencionados en el párrafo anterior se los expresa en millones de dólares, tendríamos que en el año 2008 el PIB Agropecuario fue de USD\$ 4.208,93 mientras que en el 2018 el PIB Agropecuario fue de USD\$ 5.762,58 (dato preliminar).

GRÁFICO No. 9



Fuente: Información del Banco Central del Ecuador (BCE)

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Además, según datos del Banco Central del Ecuador (BCE) en el primer trimestre del año 2019 el Producto Interno Bruto del país, expresado en millones de dólares, se ubica en USD\$ 17.920,54 (dato semidefinido). Y, en lo referente al sector agropecuario, se estima que el PIB se ubicó en alrededor de USD\$1.474, es decir se puede observar un incremento de aproximadamente 1,3% en el primer trimestre del año 2019 respecto al primer trimestre del año 2018.

Exportaciones

Según los datos de cuentas nacionales del Banco Central del Ecuador, los cultivos de mayor aporte monetario al PIB son aquellos vinculados al mercado internacional (banano, cacao, café, oleaginosas, flores y frutas tropicales, además de productos de la extracción de madera, acuicultura y pesca de camarón, pesca, excepto camarón), y parte de los que se dirigen al mercado interno (cereales, tubérculos, vegetales, frutas, oleaginosas, silvicultura, extracción de madera, cría de animales, entre otros).⁸

Conforme la información presentada en el reporte “Panorama Agroestadístico”, correspondiente a julio del 2019, los principales rubros de exportación han presentado una variación poco representativa versus las exportaciones registradas en el año 2018, exceptuando los rubros de aceite de palma crudo y refinado que muestra una disminución a la baja del 48% y el café sin tostar y tostado, café soluble y preparaciones base de café con una disminución del 23%. A continuación, se muestra un cuadro resumen de los principales productos de exportación de enero a junio 2018-2019.

⁸ Ibidem.

TABLA No. 15

Principales Productos de Exportación	2018 (Ene - Jun) (Millones USD FOB)	2019 (Ene - Jun) (Millones USD FOB)	Variación (%)	Valor FOB Participación en Total 2019
Banano	1.532	1.603	5%	49%
Rosas	365	369	1%	11%
Cacao en grano	231	244	5%	7%
Madera en bruto y elaborados	186	185	-0,50%	6%
Aceite de palma crudo y refinado	135	70	-48%	2%
Otras flores y capullos frescos o secos	116	124	7%	4%
Café sin tostar y tostado, café soluble y preparaciones a base de café	41	32	-23%	1%
Brócoli fresco y congelado	54	61	14%	2%
Otros	584	583	-0,10%	18%
Total Exportaciones Agropecuarias	3.244	3.271	1%	

Fuente: Coordinación General de Información Nacional Agropecuaria

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Importaciones

Las importaciones destinadas al sector agrícola tienen una tendencia creciente; siendo los valores de importación más altos en el año 2014 con \$1.377.102,45; y, en el año 2018 se alcanzaron con \$1.556.141,99.

En la gráfica No. 2 se puede observar la variación de las importaciones agrícolas desde el año 2001:

GRÁFICO No. 10

IMPORTACIONES AGRÍCOLAS (miles de dólares FOB)



Fuente: Información del Banco Central del Ecuador (BCE)

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Las importaciones del sector agrícola durante el primer semestre (enero-junio) del año 2019 se ubican en USD\$ 245.992 (miles de dólares), según información del Banco Central del Ecuador; esto es, USD\$ 8.714,00 (miles de dólares) menos que lo obtenido en el primer semestre (enero-junio) del año 2018.

Conforme la información presentada en el reporte “Panorama Agroestadísticos”, correspondiente a Julio del 2019, los principales rubros de importación del sector agrícola son: pasta de madera y papel o cartón; torta de soya; látex, caucho natural y sintético en forma primaria y elaborados; trigo; aceite de soya crudo y refinado; preparaciones compuestas para elaborar bebidas; preparaciones compuestas para elaborar bebidas; preparaciones para alimentación infantil; semillas de varios cultivos; y otros.

Como se muestra en el cuadro detallado a continuación, en el periodo de enero a junio del 2019, se puede observar un incremento general, del 6% de las importaciones, en comparación con el mismo periodo en el año 2018.

TABLA No. 16

Principales Productos de Exportación	2018 (Ene - Jun) (Millones USD CIF)	2019 (Ene - Jun) (Millones USD CIF)	Variación (%)	Valor CIF Participación en Total 2019
Pasta de madera y papel cartón	186	197	6%	14%
Torta de soya	213	225	6%	16%
Látex, caucho natural y sintético en forma primaria y elaborados	143	154	7%	11%
Trigo	159	157	-1%	11%
Aceite de soya crudo y refinado	43	45	5%	3%
Preparaciones compuestas para elaborar bebidas	38	40	7%	3%
Preparación para alimentación infantil	23	25	10%	2%
Semilla de varios cultivos	25	25	0%	2%
Otros	498	534	7,00%	38%
Total Exportaciones Agropecuarias	1.328	1.402	6%	

Fuente: Coordinación General de Información Nacional Agropecuaria

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Inversión Extranjera Directa (IED)

“(…) la IED implica la transferencia de capitales a un país desde el exterior, destinados a actividades productivas, intermediación, prestación o transformación de bienes y/o servicios. (…)”

La IED está sujeta a varios factores como son sociopolíticos, institucionales, tamaño del mercado, el PIB, las exportaciones y el riesgo país, estos pueden determinar los sectores dónde se puede presentar la inversión.

El Ecuador en el 2018, de acuerdo a datos del BCE recibió \$ 1.401 millones de dólares; en la gráfica No. 3 se puede apreciar la evolución de la IED total en el período 2008-2018; siendo el 2018 el de mayores ingresos de inversión extranjera en el país.

GRÁFICO No. 11



Fuente: Información del Banco Central del Ecuador (BCE)

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

El sector agrícola, silvicultura, caza y pesca durante el período analizado ha recibido en promedio el 7% de la IED que ha recibido de manera total el país, siendo el año de mayores ingresos el 2017 con USD\$ 124.606.926,9 que corresponden al 20,15% de la inversión total en ese año; en el 2018 nuevamente se tiene una reducción en los valores de la IED que tiene el sector, a pesar de que ha sido el año en el que el Ecuador ha alcanzado la cifra más alta.

Inversión Extranjera Directa en el Sector Agropecuario del Ecuador

(en miles de dólares)
Periodo 2008 - 2018



Fuente: Información del Banco Central del Ecuador (BCE)

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Revisando los datos, se puede verificar que no se ha logrado posicionar a este sector del país como un mercado atractivo; considerando que la IED es un excelente mecanismo para el ingreso de capitales, con beneficios en términos de crecimiento a largo plazo y desarrollo económico, así como la posibilidad de adaptar y emular la tecnología y gestión extranjera, adicionalmente que permite la generación de empleo, productividad y desarrollo económico.

Es importante mencionar que, en el primer trimestre del año 2019, la IED del sector agropecuario registró USD\$ 23.079,00 (miles de dólares) en relación al mismo periodo del año anterior, cuyo registro fue de USD\$ 17.806,10 (miles de dólares); es decir, que en el primer trimestre del año 2019 se reflejó un incremento de USD\$ 5.272,90 (miles de dólares).

Crédito Público Agropecuario

Uno de los incentivos a la mejora de la productividad y las prácticas del sector agropecuario se centra en el otorgamiento de crédito público direccionado hacia dicho sector. En el Ecuador, el otorgamiento de créditos públicos agropecuarios se concentran en dos grandes instituciones: La Corporación Financiera Nacional y el BanEcuador, en el año 2018, se realizaron 94.512 operaciones a nivel nacional colocándose alrededor de USD\$ 575.2 millones en el sector agropecuario.

En el periodo de enero a julio del 2019, se han registrado alrededor de 46.287 operaciones, colocándose aproximadamente USD\$ 331.3 millones en el sector, evidenciándose una disminución del 7% en las colocaciones monetarias con respecto al mismo periodo durante el año anterior.

GRÁFICO No. 13



Fuente: : Coordinación General de Información Nacional Agropecuaria

Elaborado por: Coordinación General de Información Nacional Agropecuaria

2.1.3. Social

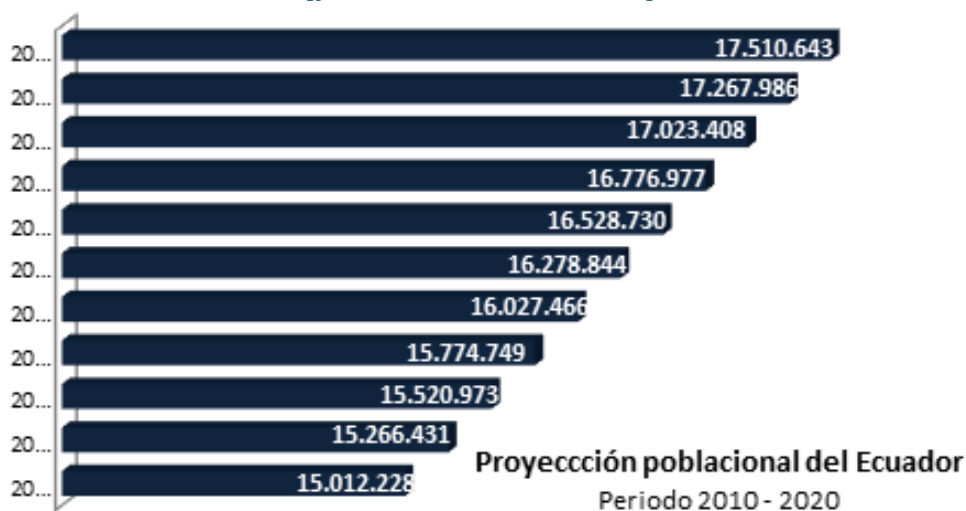
2.1.3.1. Demografía

Al ser el Ministerio de Agricultura y Ganadería una entidad pública que atiende a los productores agropecuarios del país, se debe tener en cuenta la presencia poblacional a nivel nacional y sobre todo la población rural del país.

Según las proyecciones poblacionales del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el país para el año 2020 tendrá 17.510.643 habitantes; esto quiere decir que el país pasará de 15.012.228 habitantes en el año 2010 a 17.510.643 habitantes para el año 2020, que implica un crecimiento de 2.498.415 de personas en diez años de análisis.

GRÁFICO No. 14

Proyección poblacional del Ecuador (periodo 2010 - 2020)



Fuente: Información del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

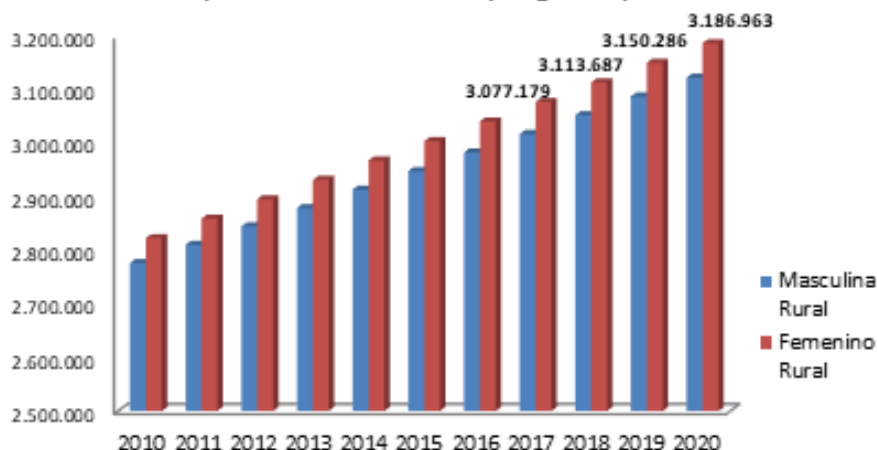
Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

El crecimiento poblacional de acuerdo a los datos proporcionados por el INEC ha sido constante con el 2% anual entre los años 2010 y 2017; mientras que desde el año 2017 el INEC establece un crecimiento anual del 1% hasta el año 2020.

Con la información de las proyecciones poblacionales del INEC se puede apreciar que la población rural del país tendrá más mujeres que hombres, proyectando que para el año 2020 existirán 3.186.963 mujeres a comparación de 3.122.549 hombres, tal como se observa en la gráfica siguiente:

GRÁFICO No. 15

Proyección Poblacional Rural del Ecuador (número de habitantes por género)



Fuente: Información del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Por otro lado, al revisar las estadísticas de proyección poblacional del área rural, según la edad de los pobladores, se puede apreciar una tendencia de decrecimiento, es decir tiende a disminuir según avanza la edad de las personas. Así, la proyección poblacional del área rural para el año 2020 se estima en 606.137 personas para el grupo etario de los 10 a 14 años; en adelante la presencia de personas va en disminución. Esto lleva a pensar que el sector agropecuario no es atractivo para el desarrollo de las personas que nacen en el área rural.

GRÁFICO No. 16

Proyección poblacional rural del Ecuador



Fuente: Información del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica



Fuente: : Coordinación General de Información Nacional Agropecuaria

Elaborado por: Coordinación General de Información Nacional Agropecuaria

Según los datos proporcionado por el INEC “la pobreza por ingresos a nivel nacional en junio de 2019 se ubicó en 25,5% en comparación al 24,5% de junio de 2018, el incremento de 1,0 puntos porcentuales no es estadísticamente significativo. Para el mismo periodo, la pobreza a nivel rural pasó de 43,0% a 43,8%, una variación de 0,9 puntos porcentuales no estadísticamente significativa. La pobreza urbana en junio de 2019 fue de 16,8%, mientras que en junio de 2018 se ubicó en 15,9%, una variación de 1,0 p.p. no significativa estadísticamente.

En junio de 2019 la pobreza extrema a nivel nacional se ubicó en 9,5% frente al 9,0% del mismo mes del año anterior, el incremento de 0,5 puntos porcentuales no es estadísticamente significativo. En el área rural la pobreza extrema pasó de 18,1% a 17,9%, reducción de 0,2 puntos porcentuales que no es estadísticamente significativa. En el área urbana la pobreza extrema pasó de 4,7% a 5,6%, lo que implica una variación de 0,9 p.p. que no es estadísticamente significativa”. (INEC, 2019)

Es importante considerar que, el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda una Vida” es el instrumento que delimita el diseño y

alcance de las políticas públicas y la asignación de los recursos públicos. Así, entre los objetivos nacionales del Plan de Desarrollo que el MAG debe cumplir está el Objetivo No. 6: “Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural”, cuya prioridad ciudadana planteada es incidir en una distribución equitativa de las tierras, mediante su oportuna legalización a nivel comunitario, en la diversificación de bancos de semillas, en el fomento de sistemas de riego estatal y comunitario, en el acceso a créditos a precios diferenciados para emprendimientos y pequeños productores, así como la transferencia y acceso a tecnología necesaria para la optimización del recurso hídrico. Todos estos elementos requieren articularse con infraestructura alternativa para el comercio, conectividad y sistemas de transporte de calidad. Finalmente, las demandas sociales se centran en la implantación de sistemas educativos, de salud, agua y saneamiento, así como a la producción de programas de vivienda y seguridad social acordes a la realidad rural de cada localidad.

En este contexto, es pertinente analizar el comportamiento del coeficiente de Gini. “El

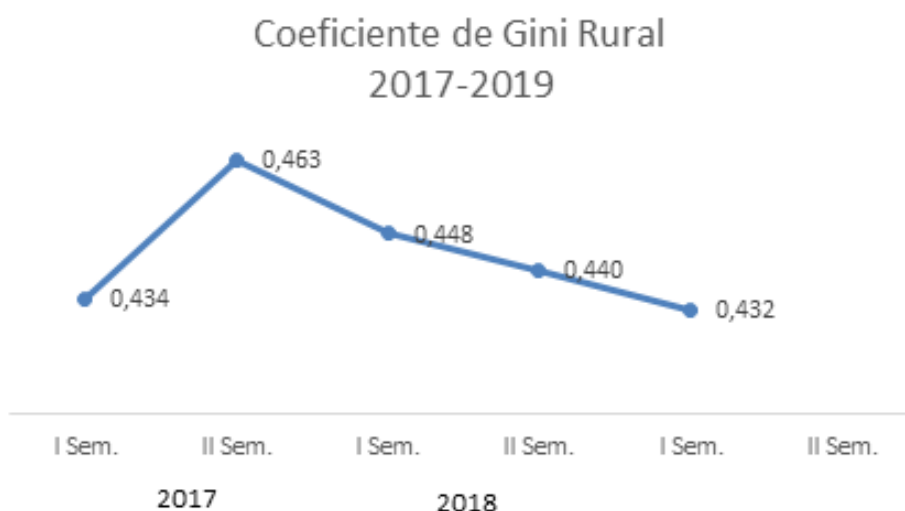
¹⁰Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021-Toda una Vida. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo - Senplades 2017; pág. 86. Quito - Ecuador

coeficiente de Gini es una medida que resume cómo se distribuye el ingreso per cápita entre los habitantes de la población, mide el grado de desigualdad en la distribución del ingreso. Este indicador se encuentra entre cero (igualdad perfecta) y uno (ausencia de igualdad)” (INEC, 2019). Según, el “Reporte de pobreza y desigualdad – Junio 2019”, elaborado por el INEC: “El coeficiente de Gini, se ubicó en junio de 2019 en 0,478 a nivel nacional, 0,462 en el área urbana, y 0,432 en el área rural.”. Esto implica que en la sociedad ecuatoriana persiste un importante grado de desigualdad económica en

la distribución de recursos, sobre la cual se deben trabajar las políticas de estado y también las agropecuarias.

En el siguiente gráfico se muestra el comportamiento del coeficiente de Gini rural, zona donde se concentran las acciones emprendidas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, y en donde se evidencia que las variaciones del indicador, con respecto a años anteriores, no fueron estadísticamente significativas, manteniéndose en el tiempo un grado importante de desigualdad económica en la distribución de las riquezas.

GRÁFICO No. 18



Fuente: Información del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

2.1.3.3. Empleo

A nivel de empleo, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, como resultados de la Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU), estableció que la tasa de desempleo a nivel nacional, con corte al segundo trimestre del año 2019, es de 4.4%, cifra que se ha mantenido relativamente constante desde el año 2017. Sin embargo, a nivel rural la tasa de desempleo es del 2.3%, con corte al mismo periodo de tiempo, entendiéndose que a nivel rural la tasa de desempleo es más baja que a nivel nacional.

“En cuanto al desempleo por sexo, la tasa de desempleo para las mujeres fue mayor a la de los hombres. Así, en junio de 2019, a nivel nacional el 5,5% de las mujeres en la PEA estuvieron en situación de desempleo, mientras que entre los hombres el desempleo fue de 3,7%. Esta brecha (1,8 p.p.) por sexo fue estadísticamente significativa.” (INEC, 2019).

Considerando que el público objetivo del Ministerio de Agricultura y Ganadería se concentra en la zona rural, a continuación se presenta un cuadro resumen con los indicadores laborales rurales oficializados por el INEC, del año 2017 al 2019.

TABLA No. 17

Año	Trimestral	Tasa de Empleo Adecuado	Tasa de Subempleo	Tasa de Otro Empleo No Pleno	Tasa de Empleo No Remunerado	Tasa de desempleo
2017	I Trim.	21,3%	22,2%	32,9%	21,6%	2,0%
	II Trim.	22,3%	23,2%	32,1%	20,4%	1,9%
	III Trim.	23,6%	23,0%	31,8%	19,8%	1,7%
	IV Trim.	25,1%	22,8%	32,3%	17,6%	2,1%
2018	I Trim.	23,1%	20,4%	34,1%	20,4%	1,9%
	II Trim.	21,8%	21,1%	33,8%	21,1%	2,0%
	III Trim.	21,2%	22,5%	33,1%	21,5%	1,7%
	IV Trim.	23,0%	16,8%	38,3%	20,3%	1,4%
2019	I Trim.	20,2%	19,1%	35,2%	23,2%	2,2%
	II Trim.	20,5%	22,5%	33,5%	21,1%	2,3%

Fuente: Información del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

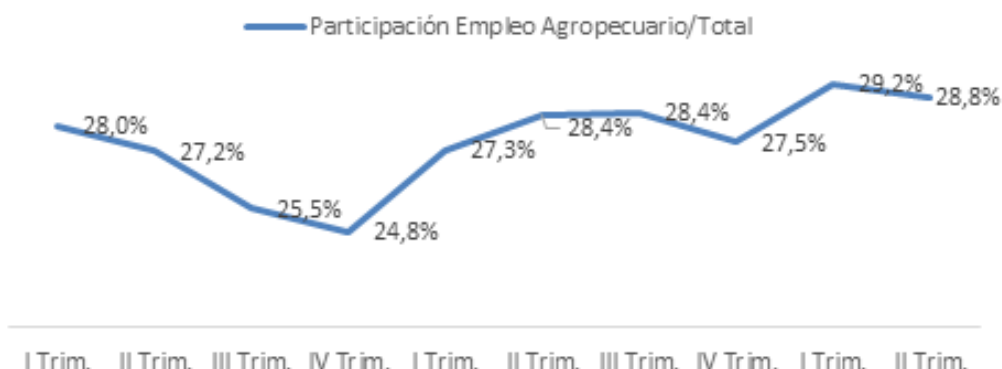
Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Evidenciándose que para el año 2019 (II trimestre) la tasa de otro empleo no pleno, a nivel rural, es del 33.5%, mientras que la tasa de empleo adecuado es del 20,5%.

En lo que respecta al sector agropecuario, según datos del INEC, para junio del 2019, 2.268.376 de personas se encuentran empleadas en el sector agropecuario, de un total de 7.865.786 empleadas en todos los sectores económicos. Por lo tanto, la tasa de participación de este sector al empleo general es del 28%, lo que quiere decir que una importante parte de la población ecuatoriana mantiene una dependencia socioeconómica con el sector agropecuario, por lo que las políticas y estrategias establecidas por el Ministerio de Agricultura y Ganadería pueden afectar de manera directa al empleo y por ende a las condiciones de vida de las personas que pertenecen al sector.

En la siguiente gráfica, se muestra las variaciones trimestrales de la participación del sector agropecuario al empleo general durante los años 2017, 2018 y 2019. Donde se puede observar que la tendencia de participación del sector en el empleo mantiene variaciones poco significativas.

Participación Empleo Agropecuario 2017-2019



Fuente: Información del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC)

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

El sector agropecuario como ya se ha indicado es un alto generador de empleo, sin embargo las fluctuaciones que se pueden visualizar se producen por la falta de incentivos a fin de que se mantenga el trabajo en el campo, el problema que se genera es la migración de las nuevas generaciones de campesinos a la ciudad, un problema que en el mediano plazo puede ocasionar que se deje de tener una producción agropecuaria sustentable y sostenible.

Ante esto es necesario que se establezcan estrategias sostenibles y alcanzables, a fin de que se logre contar con el financiamiento necesario para su aplicación, así como también con la transferencia de conocimiento innovativo, fundamentalmente a través de cooperación internacional, permitiendo dinamizar el sector; por otro lado el rol de las entidades educativas de nivel superior al presentar una oferta que permita la retención de los jóvenes en el campo inmersos en actividades de trabajo agropecuario; y, a la vez puedan estar en capacidad de aplicar e incluso generar nuevas herramientas tecnológicas que logren fortalecer al sector.

2.1.4. Cultural

Según datos estadísticos del Sistema de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE), “en el Ecuador existen 13 nacionalidades indígenas con presencia en las tres regiones del país. Cada nacionalidad mantiene su lengua y cultura propias. Existen además pueblos dentro de la nacionalidad Kichwa que mantienen su identidad de acuerdo a sus costumbres, dialecto, ubicación geográfica y actividades económicas. Además está el pueblo Manta, Huancavilca y Puná ubicado en la costa, que en los años recientes han desarrollado un movimiento de recuperación de su identidad indígena, aunque no conserva sus idiomas ancestrales. También es muy importante considerar la existencia de pueblos sin contacto voluntario con la sociedad nacional, como los Tagaeri, los Taromenane, y los Oñamenane, ubicados en las provincias de Orellana y Pastaza en la Amazonia.”¹¹

Tomando en cuenta la diversidad cultural del país, en la Constitución del Ecuador publicada en el año 2008, en su artículo 1 establece que “El

¹¹ Sistema de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE). Disponible en la página web http://www.siise.gob.ec/siiseweb/PageWebs//RES//glosario/figclo_napiuin.htm

Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de República y se gobierna de manera descentralizada; de igual manera en la Carta Magna en el artículo 13 menciona que “Las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos; preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades y tradiciones culturales.”

Por otro lado, el Plan Nacional de Desarrollo “Toda una Vida” 2017-2021 está conformado por 3 Ejes de acción; bajo la estructura del Eje 1, llamado “Derechos para todos durante toda la vida”, está el Objetivo Nacional No. 2 “Afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades”, a través del cual se identificó las prioridades ciudadanas en el marco de la construcción del Estado plurinacional e intercultural.¹²

También se indica en el mencionado Plan Nacional de Desarrollo que “(...) Como resultado del proceso participativo se identificó que para la ciudadanía es de vital importancia el reconocimiento de la diversidad como base para el desarrollo de una sociedad justa, equitativa y solidaria. Por lo tanto, las diferencias de género, socioeconómicas, intergeneracionales, étnicas, de discapacidad, por movilidad, entre otras, no deben impedir que las personas gocen de sus derechos.

(...) el interés por contar con espacios de encuentro común entre grupos diversos constituye un elemento importante para lograr la cohesión social, desarrollar actitudes de pertenencia y respeto para la convivencia comunitaria, fomentar la asociatividad y legitimar los espacios de organización y participación, empezando, así, la construcción colectiva de espacios propicios para la promoción de artes, culturas y nuevas memorias colectivas e individuales.”¹³

De acuerdo a un análisis¹⁴ realizado por personal del antes llamado Ministerio de

Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), actual Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el agro ecuatoriano evidencia enormes diferencias geográficas, especialización productiva, así como diferencias en temas sociales, históricos y culturales.

En el mismo análisis institucional que se menciona, se dice que la interculturalidad es una herramienta clave, “...Las perspectivas de interculturalidad tienen que ver con el ejercicio de diversos derechos que atañen a la integralidad de la vida de los pueblos. Esto sucede por ejemplo, con los derechos frente al territorio, a la seguridad alimentaria, a la protección y desarrollo de nuestros saberes y conocimientos, (...)”¹⁵

Lo mencionado se puede argumentar con lo analizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), ya que en su documento denominado “Marco de Programación País 2018-2021 Ecuador”¹⁶ que se centra en tres áreas prioritarias, una de ellas es la “Agricultura y desarrollo rural”; y temas transversales, como son: (i) Enfoque de género y atención a la mujer rural; (ii) Interculturalidad; (iii) Derechos Humanos; y, (iv) Sostenibilidad Ambiental.

Por otro lado, estudios realizados por el Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica (IPDRS) señalan que en Ecuador, el 61% de las mujeres del área rural se dedican a actividades de agro producción en el país, a través del aporte de mano de obra calificada, no calificada y trabajo productivo no remunerado (Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014-2017). De acuerdo a esta información, las mujeres son las que en mayor medida aportan a la soberanía alimentaria, no solo por la producción de bienes agrícolas, crianza de animales menores y aves de corral, sino por el aporte que realizan con mano de obra no remunerada en procesos productivos y trabajo doméstico no remunerado y de cuidados (Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género, 2014-2017).

Ante lo expuesto, se puede mencionar que en el ámbito cultural del sector agropecuario

¹²Ibidem; pág. 60.

¹³Ibidem; pág. 62

¹⁴Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca; “La política agropecuaria ecuatoriana: hacia el desarrollo territorial rural sostenible: 2015-2025 I Parte”; pág. 31; 2016. Quito, Ecuador.

¹⁵Ibidem

¹⁶FAO y MREMH. 2017. Marco de Programación País relativo al Ecuador 2018 – 2021. Quito.

se busca llegar a una agricultura sostenible donde se incorporen enfoques de respeto a los derechos de las personas, igualdad de género y mejor manejo de los recursos a nivel territorial, lo que permitirá enfocarse en mejores sistemas productivos y sostenibilidad del sector en cuestión, sin descuidar el nexo que se debe tener con los nuevos escenarios presentados por el cambio climático.

Otro aspecto importante que se debe tomar en cuenta dentro del desarrollo del sector agropecuario son la migración y renovación generacional en la agricultura familiar campesina. “La migración afecta al desarrollo de las regiones rurales, principalmente por la pérdida de la fuerza laboral agrícola temporal o permanente y puede afectar a la seguridad alimentaria local y regional, particularmente en países con economías agrícolas (FAO, 2014)”¹⁷. Así mismo se menciona que la especialización y el avance de la agricultura industrial, y las intensificaciones de los procesos de producción agrícola para mejorar la producción del campo, hacen que la agricultura familiar se convierta en una actividad económica de medio tiempo e incluso como en “un pasatiempo” o hobby.¹⁸

Considerando la importancia de la agricultura familiar, a nivel mundial, se declaró al año 2014 como el Año internacional de la Agricultura Familiar. A pesar del apoyo que recibe la agricultura a nivel mundial para contribuir a la seguridad alimentaria, está de manifiesto que la emigración rural en el Ecuador (Eché, 2018) es generalmente de carácter económico y laboral y que se puede incrementar por los actuales cambios ambientales, los cuales podrían incrementar la migración desde las zonas rurales.

2.1.5. Tecnológico

La tecnología está cada día más presente en nuestra realidad, siempre con el fin de la simplificación de la vida cotidiana. En el agro se encuentra presente como una aliada del campo¹⁹. Entre las innovaciones tecnológicas para el agro están las aplicaciones “apps”, el uso de drones y la robótica, así se tiene:

- ▶ Las “apps” para conocer, entre algunos temas, las necesidades híbridas de los cultivos.
- ▶ Los “drones” posibilita recoger información variada sobre estado hídrico, estado de vigor del cultivo, detectar posibles plagas, entre otras opciones.
- ▶ La “robótica” para simplificar la labor y bajar costos; tomar datos de los cultivos en una forma no invasiva; recoger datos de rendimientos, crecimiento y contar con una mejor utilización de la tecnología en la agricultura.

Es necesario mencionar que en el Título VII “Régimen del Buen Vivir”, en la Sección Octava, de la Carta Magna del país (2008), que se titula “Ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales”, en su artículo 388 menciona que “El Estado destinará los recursos necesarios para la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación, la formación científica, la recuperación y desarrollo de saberes ancestrales y la difusión del conocimiento (...)”, con esto se busca contar con las condiciones favorables para la inversión pública en la ejecución de proyectos que aporten al cambio en el esquema productivo nacional.

Por otro lado, con el objetivo de agilizar las transacciones comerciales, entre aquellos miembros del sector agrícola, la Bolsa de Productos creó la denominada bolsa electrónica de productos agropecuarios, misma que se ofrece como un sitio para que las partes se pongan de acuerdo, realicen sus negocias y, principalmente, se agilice las transacciones.

Otra fuente de investigación y desarrollo de tecnologías que tiene el Ministerio de Agricultura y Ganadería es la entidad adscrita llamada Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias (INIAP), cuyos fines primordiales son impulsar la investigación científica, la generación, innovación, validación y difusión de tecnologías en el sector agropecuario y de producción forestal.

¹⁷ECHE, David. “Migración y renovación generacional en la agricultura familiar indígena: estudio de caso Otavalo-Ecuador”. Carrera Ingeniería Agronómica, Facultad de Ciencias Agrícolas, Universidad Central del Ecuador. Septiembre 2018. Quito – Ecuador.

¹⁸Ibidem.

¹⁹<http://noticias.electrocom.ec/agrotecnologia/innovaciones-tecnologicas-que-debe-conocer-todo-agricultor/>

El INIAP ejecuta sus procesos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica a nivel territorial en 7 estaciones experimentales, distribuidas en zonas agroecológicas a nivel nacional. Cuenta además con 6 granjas experimentales, 13 Unidades de Desarrollo Tecnológico (UDT) y un invernadero automatizado de producción de semilla. Así, según el Plan Estratégico de Investigación y Desarrollo Tecnológico del INIAP 2018 – 2022, los resultados esperados de la implementación de dicho plan son los siguientes:

- 1 Se prevé un incremento de entre el 10 y 20% en los rendimientos de los cultivos en los que trabaja el INIAP.
- 2 Incremento en porcentaje de participación de alimentos producidos en el país para el consumo en hogares ecuatorianos.
- 3 Conservación y uso de la agro biodiversidad del país.
- 4 Disminución del 20% en el gasto por el uso de pesticidas en tecnologías generadas por el INIAP.
- 5 Se duplica la producción científica del INIAP, en referencia al periodo 2014-2017.
- 6 Mejoramiento en la calidad de vida en el sector rural relacionado con el sector agropecuario.

Ante lo expuesto, en el tema tecnológico, el Ministerio de Agricultura y Ganadería tiene un gran compromiso con los productores agropecuarios, ya que a través de su institucionalidad se estima promover la reactivación productiva, el emprendimiento y la innovación participativa de los pequeños y medianos productores de los sectores agrícola, ganadero, silvícola, agroforestal, mediante la generación de políticas y estrategias que permitan rescatar y transmitir los saberes locales y ancestrales, así como los nuevos desarrollos en cuanto a gestión de sistemas productivos campesinos, asociatividad rural e implementación de mejores prácticas, apuntando al desarrollo rural incluyente y participativo, así como el manejo y conservación de la agro biodiversidad y otros recursos naturales.

2.2. Diagnóstico territorial

2.2.1. Introducción

El Ecuador es un país que se encuentra en América del Sur, tiene una superficie total de 283.561 Km²; una población, al presente año 2019, de aproximadamente 18.120.179 habitantes; y, una diversidad natural que se la puede separar en regiones, así: costa, sierra, amazónica e insular.

Por tanto, el territorio ecuatoriano tiene marcadas diferencias geográficas, socioeconómicas y etno-culturales, lo que permite tener varias actividades productivas que obligan a la generación de propuestas para el desarrollo de los sectores productivos, entre ellos el sector agropecuario.

²¹“La actividad agrícola ha sido la base de la oferta exportable ecuatoriana por más de dos siglos; por lo mismo, las tendencias mundiales en torno a la agricultura tienen relación directa con el desempeño económico y el bienestar de la población vinculada a ella. Estas tendencias definen el marco de acción, restricciones y potencialidades para la producción agropecuaria y sus productores.

Tradicionalmente, la producción agrícola sustenta la estructura productiva: exportable en la Costa (cacao, banano, café), y para el consumo interno en la Sierra (granos, legumbres y frutas). A partir de 1973 el país perdió su condición de “predominantemente agrícola” y, en su lugar, pasó a combinar la explotación petrolera con la agropecuaria, especialización económica que se mantiene.

No obstante, entre 1986 y 1998, volvió a una especialización con énfasis en la producción agropecuaria exportable. En esos años se dinamizaron y diversificaron las exportaciones agropecuarias de productos tradicionales y no tradicionales, superando significativamente a las exportaciones petroleras. Esta dinámica fue transitoria, pues desde 1999 el modelo de economía con predominio petrolero recobro su preponderancia.”

²¹Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca. “La política agropecuaria ecuatoriana: hacia el desarrollo territorial rural sostenible: 2015-2025”; I Parte; pág. 35. Quito – Ecuador. 2016.

En la actualidad, el Ecuador ratificó la adopción, como política pública, la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que dicha Agenda contiene; así, entre los ODS que las actividades de esta Cartera de Estado están relacionadas se encuentra el Objetivo No. 2 “Hambre Cero”²², que indica “(...) Además, con el fin de promover la adecuada gestión en el sector agrícola se impulsa la estrategia “Gran Minga Agropecuaria”. Al respecto, se evidencia una mejora del índice de productividad agrícola, que se incrementó de 98,89 en 2016 a 121,64 en 2018.”

A continuación se presenta una breve explicación de la evolución productiva en las áreas:

- 1 Agrícola
- 2 Pecuaria
- 3 Forestación y Reforestación Comercial
- 4 Tierras Rurales y Territorios Ancestrales
- 5 Comercialización
- 6 Irrigación Parcelaria Tecnificada

2.2.2. Agrícola

La agricultura es y seguirá siendo un sector estratégico para el desarrollo socio económico del Ecuador. Las contribuciones del sector, tanto al Producto Interno Bruto, aporte a las exportaciones, soberanía y seguridad alimentaria, captación de divisas que sustentan la dolarización, aportes del sector a la población económicamente activa, entre otras, indican los múltiples efectos de su dinámica.

En el territorio nacional, el uso del suelo se encuentra clasificado en 8 tipos:

- ▶ **Cultivos Permanentes:** Son aquellos cultivos que se plantan y después de un tiempo relativamente largo llegan a la edad productiva. Tienen un prolongado período de producción que permite cosechas durante varios años, sin necesidad de ser sembrados o plantados nuevamente después de cada cosecha.

- ▶ **Cultivos Transitorios y Barbechos:** Son aquellos cuyo ciclo vegetativo o de crecimiento es generalmente menor a un año, llegando incluso a ser de algunos meses y una vez que llegaron a dar su fruto, la planta se destruye siendo necesario volverlos a sembrar para obtener una nueva cosecha, convirtiéndose en barbecho, es decir tierra sin cultivos (en reposo), por un período menor de un año.
- ▶ **Descanso:** Son aquellas tierras que habiendo sido cultivadas anteriormente, se las dejó de cultivar en forma continua durante un periodo comprendido entre uno a cinco años, durante este período no se encuentran ocupadas por cultivo alguno.
- ▶ **Montes y Bosques:** Es toda vegetación arbustiva o boscosa, natural o plantada; que puede tener valor por su leña, madera u otros productos, o por razones ecológicas.
- ▶ **Páramos:** Son las tierras altas del callejón interandino cubiertas por vegetación típica de los páramos andinos (paja de páramo) que suele usarse para pastoreo extensivo.
- ▶ **Pastos Cultivados:** Son los pastos sembrados que rebrotan después de haber sido cortados o usados para el pastoreo. Se destinan, prácticamente en su totalidad, para alimento del ganado.
- ▶ **Pastos Naturales:** Son los pastos que se han establecido y desarrollado de modo natural o espontáneo, con la intervención de los agentes naturales (agua, viento, etc.). Si hay tierras en las cuales han crecido árboles o arbustos y son aprovechados principalmente como alimento del ganado, estas serán clasificadas como pasto natural.
- ▶ **Otros Usos:** Son categorías de aprovechamiento de la tierra, no clasificada en los grupos anteriores.

²²Secretaría Técnica Planifica Ecuador. “Informe de avance del cumplimiento de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible”. Primera Edición. Julio 2019. Quito - Ecuador

GRÁFICO No. 20



Fuente: Información del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) / ESPAC

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

En base a esta clasificación, podemos visualizar en el gráfico N° 12 el uso del suelo en el país durante los años 2017 y 2018; determinándose que ha habido un decrecimiento de alrededor de 118.000 Ha.; de las cuales el 15% corresponde a cultivos permanentes y transitorios y el 24% en páramos; por otro lado se determina que ha habido un incremento considerable del 30% en la tierra destinada al descanso.

En el 2018, se alcanzaron 12'237.831 hectáreas utilizadas, el 46,91% se compone de montes y bosques, seguido de la extensión utilizada para pastos cultivados con el 19,44%, que es el utilizado para actividades ganaderas y lecheras, principalmente. En tercer y cuarto lugar se encuentran los cultivos permanentes y transitorios, con el 11,32% y 6,53%, respectivamente; es importante considerar que es en estos suelos donde se produce el 95% de los alimentos vegetales y frutales que se consumen diariamente en el país.

Con este antecedente es importante hacer un análisis referente a la producción de cultivos permanentes y no permanentes.

GRÁFICO No. 21



Fuente: Información del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) / ESPAC

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

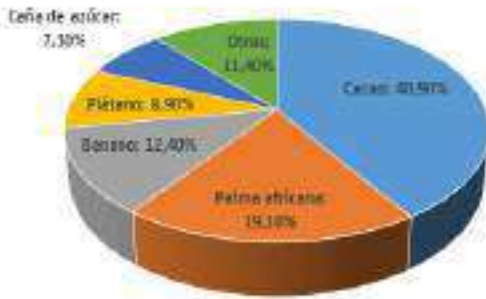
En el gráfico se visualiza que la mayoría de la superficie se concentra en la región costa, en la con el 72% y 66% del suelo utilizado para cultivos permanentes y transitorios, esto se debe principalmente a la calidad de la tierra y la facilidad del terreno que permite el uso de maquinaria adecuada.

En el año 2018, los cultivos que mayor producción a nivel nacional alcanzaron son banano, caña de azúcar, palma africana, arroz, maíz duro seco y papa.

Dentro de los cultivos permanentes tenemos que el 88,60% corresponde a cacao, palma africana, banano, plátano y caña de azúcar, de las cuales el cacao alcanza el 49,90% de la superficie utilizada.

GRÁFICO No. 22

Participación de Cultivos Permanentes



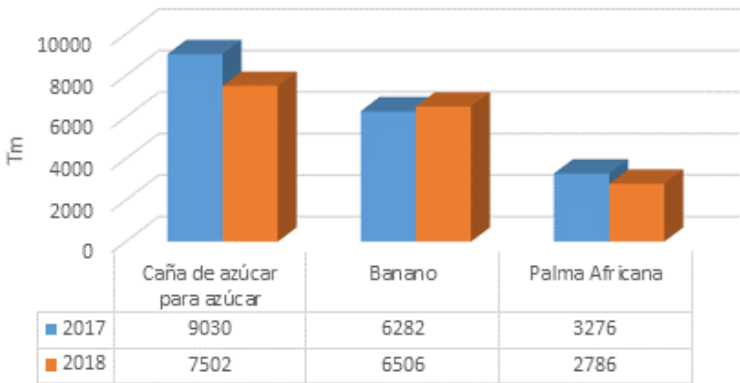
Fuente: Información del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) / ESPAC

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Por otro lado al realizar el análisis desde el punto de vista de la producción, los rubros para cultivos permanentes con mayores rendimientos son los siguientes:

GRÁFICO No. 23

Productividad de Cultivos Permanentes
(miles de Tm)



Fuente: Información del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) / ESPAC

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Dentro de los cultivos transitorios, el arroz es uno de los alimentos más producidos en el país lo que podemos visualizarlo en la producción, que supera 1'350.093 toneladas cosechadas en 2018. En segundo lugar se encuentra el maíz duro seco 1'324.147 toneladas, mismo que se lo usa como insumo para la producción de balanceado animal. En tercer lugar se encuentra la papa con 269.201 toneladas; este fruto seco es utilizado en la industria de preparación de alimentos.

GRÁFICO No. 24



Fuente: Información del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) / ESPAC

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

GRÁFICO No. 25



Fuente: Información del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) / ESPAC

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

El comportamiento en la producción de cultivos permanentes y transitorios ha sido repetitivo durante los últimos años.

El MAG debe trabajar en el fortalecimiento de la producción, apoyando en el mejoramiento y tecnificación de los procesos utilizados por los pequeños y medianos productores a nivel nacional.

2.2.3. Pecuaria

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en una de sus publicaciones²³, señala que en Ecuador la ganadería supone un 1,5% del Producto Interno Bruto (PIB). Sin embargo, su condición de fuente de gases de efecto invernadero (GEI), su aplicación extensiva y su actual baja productividad suponen un coste medioambiental, por tal motivo el país se encuentra adoptando nuevos rumbos para la ganadería. El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) impulsa un desarrollo ganadero que sea sostenible en producción, que cuide el ambiente y las cuencas hidrográficas, además de que exista una explotación adecuada de los forrajes y del sistema arbóreo.

De acuerdo a los datos obtenidos se puede evidenciar que en el sector predomina la crianza del ganado vacuno con un total de 8'247.407 cabezas, seguido por el ganado porcino con un total de 2'398.811 cabezas, según lo detallado a continuación:

GRÁFICO No. 26



Fuente: Información del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) / ESPAC

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Con minúsculas el titular del gráfico

²³Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). <http://www.fao.org/in-action/agronoticias/detail/es/c/1025403/>

TABLA No. 18

Año	Provincia	Asnal	Caballar	Caprino	Ganado ovino	Ganado porcino	Ganado vacuno	Mular	Total general
2017	Azuay	934	21.712	2.413	66.188	47.573	323.735	2.852	465.407
	Bolívar	2.490	9.076	168	29.814	40.483	188.680	6.326	277.036
	Cañar	686	6.789	54	20.592	13.601	155.095	661	197.478
	Carchi	178	5.145	385	457	26.581	99.803	107	132.655
	Chimborazo	12.399	7.528	1.546	123.880	54.572	222.316	756	422.996
	Cotopaxi	4.038	6.118	354	74.011	67.634	254.709	1.737	408.602
	El Oro	844	6.417	183	4.489	109.560	186.544	2.474	310.511
	Esmeraldas	1.823	21.997	564	366	37.679	309.469	13.560	385.458
	Guayas	1.492	21.029	5.585	5.737	106.675	270.029	2.474	413.020
	Imbabura	1.1015	7.208	4.277	6.829	23.849	91.807	1.025	136.009
	Loja	8.656	8.407	18.010	8.111	47.510	169.226	3.849	263.770
	Los Ríos	768	9.940	64	808	48.516	107.084	2.132	169.312
	Manabí	9.396	30.880	1.714	882	106.353	896.476	32.777	1.078.476
	Morona Santiago	117	7.018		1.256	9.627	137.942	1.016	156.976
	Napo	27	304	0	797	1.979	21.620	193	24.921
	Orellana	176	1.783		12	7.750	29.576	423	39.720
	Pastaza	28	1.227		1.395	3.532	11.815	160	18.156
	Pichincha	1.143	21.067	2.928	20.754	56.123	286.586	1.538	390.139
	Santa Elena	37	444	1.111	110	10.282	3.898	216	16.098
	Santo Domingo de los Tsáchilas	587	3.027	67	82	211.215	148.006	3.177	366.160
	Sucumbíos	163	5.388	64	570	22.767	86.565	1.580	117.097
	Tungurahua	2.692	3.307	90	22.061	50.734	108.133	302	187.321
	Zamora Chinchipe	40	4.035		916	6.812	79.904	703	92.411
	Zonas No Delimitadas	0	145	7	3	4.066	1.592	72	5.885
		49.727	209.990	39.583	390.120	1.115.473	4.190.611	80.111	6.075.615

Año	Provincia	Asnal	Caballar	Caprino	Ganado ovino	Ganado porcino	Ganado vacuno	Mular	Total general
2018	Azuay	843	19.391	616	70.281	51.602	323.461	1.133	467.316
	Bolívar	1.848	8.484	24	24.436	42.528	179.617	5.860	262.797
	Cañar	562	5.604	50	15.816	16.954	119.594	504	159.085
	Carchi	130	3.000	171	1.815	43.842	88.397	48	137.403
	Chimborazo	7.021	7.788	268	79.251	66.331	221.857	817	383.333
	Cotopaxi	5.472	6.802	1.792	80.290	76.715	250.787	1.914	423.772
	El Oro	912	6.412	182	5.544	223.610	144.397	2.362	383.420
	Esmeraldas	5.238	19.805	99	22	35.091	254.148	12.346	326.749
	Guayas	1.587	17.729	350	4.159	122.992	296.417	2.506	445.741
	Imbabura	539	5.644	1.324	8.965	135.348	84.671	268	236.758
	Loja	8.921	9.116	14.953	11.151	45.568	161.123	3.393	254.225
	Los Ríos	598	8.844	424	1.351	50.306	101.510	2.621	165.654
	Manabí	8.793	31.811	626	2.026	131.094	921.823	31.630	1.127.802
	Morona Santiago	9	10.042	20	544	10.784	125.468	1.219	148.087
	Napo	62	470		464	1.828	27.520	414	30.758
	Orellana		1.045			5.684	43.894	304	50.928
	Pastaza		881	7		1.943	13.999	174	17.005
	Pichincha	1.126	15.042	580	24.540	36.181	272.700	1.090	351.260
	Santa Elena		498	12	192	14.553	2.424	258	17.936
	Santo Domingo de los Tsáchilas	634	3.462	2	129	112.011	135.815	2.331	254.384
	Sucumbíos	189	5.542	31	401	16.111	89.537	1.870	113.681
	Tungurahua	2.238	2.105	82	24.331	26.505	125.708	101	181.069
	Zamora Chinchipe	323	3.263	128	188	11.542	70.705	488	86.646
	Zonas No Delimitadas	1	54	4		4.214	1.223	19	5.515
	TOTAL	47.035	192.833	21.745	355.897	1.283.338	4.056.796	73.681	6.031.324
	GENERAL	96.762	402.823	61.328	746.016	2.398.811	8.247.407	153.792	12.106.939

Fuente: Información del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) / ESPAC

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

GRÁFICO No. 27



Fuente: Información del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) / ESPAC

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Se puede identificar que la mayor concentración de cabezas de ganado a nivel nacional se encuentra en la provincia de Manabí con un total de 2'206.278 cabezas, enfocándose en mayor proporción a la cría de ganado vacuno. Los productores en su mayoría se dedican a la producción de leche, carne y de doble propósito, convirtiéndose en su generador de ingresos económicos para los productores.

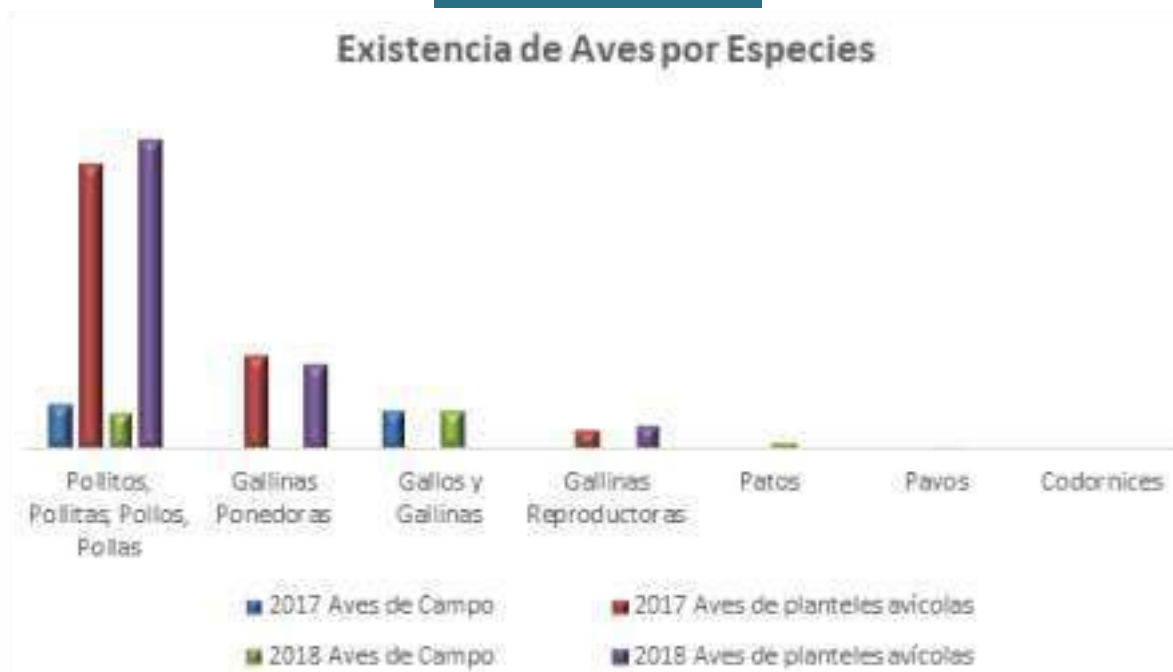
En lo relacionado a la existencia de aves, considerando los datos extraídos se puede evidenciar que en un 19% de las especies de aves son criadas en el campo y en un 84% son criadas en planteles avícolas.

TABLA No. 19

ESPECIES	2017		2018		Total Aves
	Aves de campo	Aves de planteles avícolas	Aves de campo	Aves de planteles avícolas	
Pollitos, pollitas, pollos, pollas	3.847.466	25.318.904	3.064.000	27.278.000	59.508.370
Gallinas ponedoras	0	8.355.801	0	7.590.000	15.945.801
Gallos y gallinas	3.344.602		3.196.000	0	6.540.602
Gallinas reproductoras	0	1.705.851	0	2.170.000	3.875.851
Patos	0	0	492.000	0	492.000
Pavos	0	170.160	37.000	184.000	391.160
Codornices	0		0	61.000	161.813

Fuente: Información del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) / ESPAC

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica



Fuente: Información del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) / ESPAC

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Considerando lo antes expuesto se puede mencionar que al 2018, la producción semanal de huevos de gallina en un 9,3%, proviene de las aves criadas en el campo, mientras que el 90,7% proviene de las criadas en planteles avícolas. El destino principal de la producción de huevos de gallina fue la comercialización con el 95,7% de la producción nacional.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería enfoca su esfuerzo en diseñar e implementar programas de manejos de pastos y mejoramiento genético que incluya la renovación de pastizales, silvopasturas, fortalecimiento asociativo, capacitación e innovación tecnológica; además, de emprender programas de manejo apropiado de animales menores, con la finalidad de alcanzar una producción pecuaria acorde a los estándares de calidad, permitiendo que la tecnología y el conocimiento estén al servicio del ganadero para mejorar la productividad y sostenibilidad de los recursos existentes.

2.2.4. Forestación y Reforestación Comercial

El Ecuador es uno de los países mega diversos del mundo, existe un registro de alrededor de 1000 especies de plantas por hectárea, contando con alrededor de 15 millones de hectáreas de bosque de las que, la mitad aproximadamente se encuentran bajo algún tipo de protección emitida por el Estado.

El bosque natural del país se estratifica en nueve (9) tipos: bosque seco andino, bosque seco pluvioestacional, bosque siempre verde andino montano, bosque siempre verdeandino pie de monte, bosque siempre verdeandino de ceja andina, bosque siempre verde de tierras bajas de la Amazonía, bosque siempre verde de tierras bajas del Chocó, manglar, moretal. En la actualidad el bosque siempre verde de tierras bajas de la Amazonía es el que tiene mayor remanente de bosque en el país.

Ecuador registra una de las tasas más altas de deforestación de Latinoamérica, con una pérdida anual de entre unas 60 mil y 200 mil hectáreas de bosques nativos, fruto de la tala ilegal, la expansión de cultivos y la presión de empresas petroleras y mineras. El país cuenta actualmente con unos 9,6 millones de hectáreas de bosques primarios y se estima que la industria maderera del Ecuador genera alrededor de \$800 millones al año.

El avance de la deforestación afecta principalmente zonas de alta biodiversidad y se evidencia en poblaciones rurales con altas tasas de pobreza; en el periodo 1990 – 2000 la mayor tasa de deforestación se registró en la región Costa, que tuvo una deforestación anual de 37.967 ha/año, seguida por la Llanura Amazónica con 19.768 ha/año. Por el contrario la región que presentó la menor tasa de deforestación es la de los Valles Interandinos, con 1.895 ha/año. Cabe resaltar sin embargo, que la sub-región interandina muestra el menor valor de remanencia de vegetación natural entre todas las sub-regiones.

Para el periodo 2000 – 2008 al igual que el periodo anterior, la mayor tasa de deforestación se presentó en la región Costa con un valor de 25.481 ha/año, seguida de la Vertiente Oriental de los Andes, con una tasa de deforestación de 21.501 ha/año. El valor más bajo se registró en los Valles Interandinos con 50 ha/año, según MAE (2012).

En lo relacionado con el aprovechamiento forestal, se definen como factores que inciden en los procesos de deforestación y degradación forestal: la tenencia de la tierra, la falta de zonificación de las áreas de producción forestal que impulsen procesos de manejo forestal sostenible, la falta de delimitación entre las

competencias de las instituciones del Estado, los procesos técnicos de manejo forestal, los incentivos que estimulen las oportunidades de inversión en el bosque, poca importancia de pequeños y medianos productores en la normativa actual de aprovechamiento forestal, desperdicios por uso de herramientas y equipos inadecuados que generan pérdidas de hasta el 69%, esto en términos de cambio climático significa un porcentaje altísimo de liberación de CO₂.

Por otro lado, existen algunos factores ambientales que inciden en la deforestación y degradación forestal; éstos se refieren a incendios forestales, inundaciones, sequías, plagas y erupciones de volcanes, entre otros, mismos que generan emisiones contaminantes al ambiente.

En resumen el bosque es un recurso fundamental en la mitigación y adaptación frente al cambio climático, producción de bienes, protección del suelo, el agua y otros servicios ambientales conservación de la biodiversidad, prestación de servicios socioculturales, apoyo a los medios de subsistencia y reducción de la pobreza (FAO 2010); por lo que es de suma importancia definir y ejecutar una correcta gestión forestal sostenible, misma que se entiende como el proceso de planificación y ejecución de actividades destinadas al manejo y uso de los bosques para cumplir objetivos ambientales, económicos, sociales y/o culturales específicos.

En el Ecuador los bosques forman la mayor superficie del país, con 51,7% del total (incluyendo bosques naturales, plantados, bosques protectores y patrimonio forestal del Estado), adicionalmente se tienen suelos utilizados en otros tipos de cobertura y uso, cultivos, pastos y otros usos.

GRÁFICO No. 29



Fuente: Plan Nacional de Forestación y Reforestación

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Según datos del Plan Nacional de Forestación y Reforestación, del 50% de la superficie de bosques naturales con los que cuenta el país, alrededor de 3,0 millones de hectáreas son bosques con potencial productivo, incluyendo tanto bosques primarios como secundario. Sin embargo, las plantaciones forestales en el país suman aproximadamente 164.000 hectáreas, las cuales son insuficientes para la demanda nacional de materia prima.

GRÁFICO No. 30



Fuente: Plan Nacional de Forestación y Reforestación

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

En este contexto, el Plan Nacional de Forestación y Reforestación, con base en los criterios adoptados en la macro zonificación forestal del Ecuador, señala que el país dispone de 3,686 millones de hectáreas de Tierra con Vocación Forestal (TVF) con potencial para plantaciones, estableciendo como meta de reforestación de 1 millón de hectáreas en 20 años, su línea base ha logrado identificar y mapear en el país áreas suficientes para el cumplimiento de la meta prevista. En este marco, se propuso estrategias intersectoriales que apuntan a solucionar la demanda de madera y otros productos forestales tanto nacional como internacional, a través de plantaciones comerciales y con vocación social, así como sectores de reforestación con fines de conservación, identificando soluciones planificadas y eficientes a los ejes causantes de la deforestación acelerada en el país, apuntando a reducir y controlar la explotación de los bosques nativos, eliminar la dependencia de importación de productos forestales, recuperar los suelos erosionados, preservar las cuencas hidrográficas, incorporar a las comunidades

campesinas al manejo de sistemas agroforestales y silvopastoriles, crear fuentes de trabajo y en general generar desarrollo forestal sustentable para el país.

En la actualidad, el mayor porcentaje de las plantaciones se localizan en la sierra con especies de rápido crecimiento como el pino (*Pinus radiata* y *Pinus patula*) y eucalipto (*Eucalyptus globulus*). En la región costa, en particular en las provincias de Esmeraldas, Los Ríos y Guayas las principales especies plantadas son teca (*Tectona grandis*), balsa (*Ochroma pyramidale*), pachaco (*Schizolobium parahybum*), laurel (*Cordia alliodora*), cedro (*Cedrela odorata*), entre otras. Adicionalmente y solo en los últimos años, se han iniciado plantaciones de eucalipto tropical (*Eucalyptus urograndis*) en especial en la provincia de Esmeraldas. Por su parte en la Amazonía hay plantaciones de laurel (*Cordia alliodora*), cutanga (*Parkia multijuga*), seique (*Cedrelinga catenaeformis*), mascarey (*Hyeronima alchorneoides* Allem) y otras especies tropicales.

El mantenimiento de la cobertura vegetal a través de plantaciones forestales es esencial para evitar la pérdida de tierras agrícolas altamente productivas, así como reducir el avance de la frontera agrícola, el riesgo de incendios forestales, la erosión del suelo, y mantener los niveles necesarios de producción de alimentos. Si se desea dar respuesta al aumento de la demanda nacional e internacional de recursos forestales es crucial que se garantice el mantenimiento de la producción agrícola frente a los nuevos retos climáticos y en el contexto socioeconómico nacional.

El Estado se encuentra frente al reto de producir recursos forestales en un contexto social y económico donde el propietario es un actor importante, y donde adicionalmente se generen incentivos tanto para la producción industrial como para el establecimiento de plantaciones forestales de conservación con un enfoque de planificación y cooperación segura. El establecimiento de políticas y programas de forestación y reforestación ajenos a la realidad nacional económica y social (tenencia

y producción) inevitablemente imposibilitarán el éxito de las iniciativas y coadyuvarán al establecimiento de sistemas productivos con un alto potencial de conflicto social y ambiental.

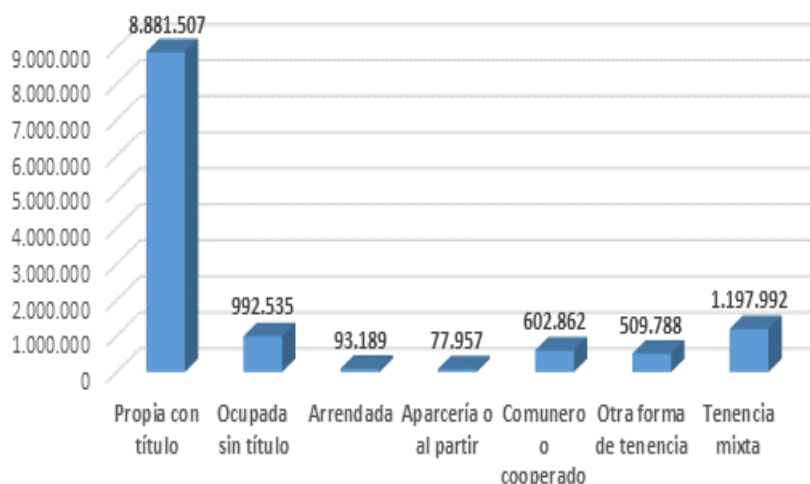
2.2.5. Tierras Rurales y Territorios Ancestrales

De acuerdo a los datos del III Censo Agropecuario de 2000, 94,53% de la tierra en el Ecuador se encuentra bajo un régimen de propiedad privada con cerca de 11 680.469 has, superficie sobre la cual se extienden 828.267 Unidades Productivas Agropecuarias (UPAs) –98,27%–, distribuidas entre grandes, pequeñas y medianas. Por su parte, la propiedad comunal sobre la tierra posee 602.862 has, con 13.408 UPAs y, 73.261 has, con 1.228 UPAs son propiedad del Estado.

En referencia a la tenencia, el 71% de las hectáreas a nivel nacional se encuentran como propias con título por parte de los productores y en segundo lugar con el 9,70% se encuentra la tenencia mixta, el dato global se lo puede verificar en el siguiente cuadro:

GRÁFICO No. 31

Tenencia de la Tierra



Fuente: III Censo Agropecuario, 2000 / INEC

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Verificando la información en relación a la cantidad de hectáreas por tenencia se puede verificar que la tendencia es la misma en todos los rangos definidos:

GRÁFICO No. 32



Fuente: III Censo Agropecuario, 2000 / INEC

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

A lo largo de medio siglo, los resultados de las políticas implementadas para el acceso a la tierra, muestran: por un lado, la reducción de la gran propiedad y de aquellas propiedades de menos de cinco hectáreas; y por otro lado, el importante crecimiento de las medianas extensiones de tierra entre 5 y 20 ha. El decrecimiento de las grandes propiedades de tierra no refleja un acceso justo al suelo productivo por parte de los campesinos, a quienes se les entregaron las tierras de altura y laderas, más bien significó una concentración de las mejores tierras en manos de las nacientes haciendas modernas. Además, el crecimiento de las medianas extensiones es el resultado de una política de colonización y expansión de la frontera agrícola, y no así, de procesos de afectación a grandes propiedades a favor de sectores campesinos.

La concentración de la tierra no solo provoca altos niveles de desigualdad y pobreza a las poblaciones campesinas; también deteriora el medio ambiente y desgasta el suelo, ya que la incidencia de las medidas políticas y económicas sobre la propuesta de desarrollo para el campo tiende hacia el monocultivo y la ganadería intensiva.

Por estas razones, no se pueden comprender las demandas de la tierra en el Ecuador sin considerar la estructura actual de la tenencia, las condiciones de acceso a la tierra y los usos del suelo. De esta forma, se retoman y actualizan las demandas realizadas por las organizaciones de campesinos sobre la importancia de mayores niveles de acceso a la tierra debido a la gran desigualdad que tiene el régimen de propiedad. Las organizaciones también luchan por disputar el uso de la tierra que se encuentra directamente influenciado por la presencia del complejo agroindustrial y el agronegocio en los territorios, promovidos por una serie de políticas públicas.

Es importante considerar dentro del tema de acceso a tierra, la situación de las mujeres; ya que tienen la particularidad de relacionar tanto la explotación de la mano de obra con la violencia de género que predomina en el campo; no solo no acceden a la tierra, sino que, aquellas mujeres que podrían hacerlo están excluidas por el marco jurídico y las relaciones sociales patriarcales. Las mujeres en el campo no son titulares de derechos de propiedad porque la sociedad conyugal reconoce como propietario a su pareja masculina; las mujeres en el campo cumplen

un papel fundamental ya que se encuentran a cargo de la economía del cuidado, participan en actividades organizativas y solidarias, asumen responsabilidades en la producción de alimentos, conservación de semillas e intercambios de productos. Sin embargo, se encuentra en situación de desequilibrio en el acceso a la tierra (Altamirano, Aguinaga, & Torre, 2013); bajo estas condiciones implantadas, se ha elevado la participación en espacios de lucha por la tierra y el agua.

2.2.6. Comercialización

La comercialización es un proceso de intercambio de bienes (incluye también servicios), en este caso agropecuarios, que se da en los mercados; y, por medio del cual los productos pasan de manos de los productores a los intermediarios (cuyo número y característica varía), eventualmente a transformadores y que por ese medio llega finalmente, con algún grado de transformación, a los consumidores. La comercialización en los mercados implica la formación de precios y por lo tanto la remuneración a quienes participan en ellos y a los factores de producción que intervienen.

Dentro del análisis que se realiza en el libro “La política agropecuaria ecuatoriana: hacia el desarrollo territorial rural sostenible: 2015-2025”²⁴, se indica que durante los 80, el Ministerio de Agricultura y Ganadería fijaba precios tanto al productor como al consumidor. Los precios al productor tenían un criterio de sustentación y para el consumidor se fijaron precios máximos. Además, había intervención directa del Estado en la comercialización de los principales productos de la canasta familiar, denominados “básicos”, a través de la Empresa Nacional de Almacenamiento y Comercialización (ENAC) y de la Empresa Nacional de Productos Vitales (ENPROVIT), una red de establecimientos de venta al por menor.

En 2004 se promulgó la Ley de Desarrollo Agrario, cuyo propósito fue “el fomento, desarrollo, y protección integrales del sector

agrario, que garantice la alimentación de todos los ecuatorianos e incremente la exportación de excedentes”, en la cual consta la política llamada “Organización de un sistema nacional de comercialización interna y externa”²⁵. Por otro lado, en el análisis mencionado en el párrafo anterior, se señala que el acceso a los mercados y sistemas de comercialización es diferenciado por el tipo de productor. Existen desiguales circuitos de comercialización para los distintos tipos de productores (pequeña agricultura campesina, mediana y empresarial). Las políticas de comercialización, tradicionalmente, han operado en función de los grandes productores, y han limitado una mejor inserción de los pequeños productores campesinos a los mercados. No se han reconocido las barreras, las asimetrías en la información y las grandes desventajas que tienen los pequeños productores, frente a las dinámicas del mercado convencional (grandes cadenas alimenticias de comercialización distribuidoras y mercados mayoristas).²⁶

2.2.6.1. Precios

En la temática de la comercialización un rubro importante de análisis es el precio, el cual es conocido como *“(...) es el valor que se le aplica a un bien o servicio por la utilidad percibida por el usuario y el esfuerzo que tiene que hacer, en términos de dinero, para adquirirlo.”*²⁷

Bajo la definición indicada, el análisis de precios que se realiza en el sector agropecuario involucra a los precios del productor así como los precios mayoristas, por medio de su comportamiento dentro del mercado.

Comportamiento o Índice de Precios al Productor

Según información proporcionada por la Coordinación General de Información Nacional Agropecuaria, a través del Sistema de Información Pública Agropecuaria (SIPA), se conoce que:

²⁴Ministerio de Agricultura, Ganadería Acuacultura y Pesca; “La política agropecuaria ecuatoriana: hacia el desarrollo territorial rural sostenible: 2015-2025” - I Parte; pág. 51; Año 2016; Quito, Ecuador.

²⁵Ibidem; pág. 56

²⁶Ibidem; pág. 191

²⁷PÉREZ David y Martínez de Ubago, ISabel. “4. El Precio. Tipos de estrategias de fijación”. EOI. Escuela de Negocios/ Marketing Estratégico MBA – Edición 2006. Universidad Complutense de Madrid. España

A diciembre de 2017:

- ▶ El índice de precios de los productos de consumo nacional (IPP-N) disminuyó 1.05% respecto al mes de noviembre, registrando un valor de 101.20. Este comportamiento se debe a la disminución del precio en los principales productos: maíz duro seco (2%), arroz (2%) y tomate riñón de invernadero (4%). La reducción del precio de estos cultivos se debe al aumento de la producción en las principales provincias.
- ▶ Respecto al índice de precios de los productos nacionales de exportación (IPP-X) su valor fue de 107.73, disminuyendo 1.74% en relación al mes de noviembre. La variación del índice se origina por el decrecimiento del precio de los principales productos como palma de aceite (14%) y cacao (9%), conducta que está ligada al comportamiento de los precios en el mercado internacional.

A diciembre de 2018:

- ▶ El índice de precios de los productos de consumo nacional (IPP-N) incrementó 1.74 % respecto al mes de noviembre, registrando un valor de 91.45. Esta conducta está ligada principalmente al incremento del precio de: arroz en cáscara (4 %), maíz duro seco (3 %) y cebolla colorada seca y limpia (2 %). El precio de arroz se recupera debido al aumento de la demanda a efecto de las exportaciones hacia Colombia. De igual manera para el caso de maíz duro seco, por una ligera recuperación de la demanda en el mercado interno.
- ▶ Respecto al índice de precios de los productos nacionales de exportación (IPP-X), su valor fue de 102.92; reducción de 3.98 % en relación a noviembre.

Este comportamiento es por la caída del precio de plátano 35 %, palma de aceite 15 % y palmito 3 %.

A julio del presente año 2019:

- ▶ El índice de precios de los productos de consumo nacional (IPP-N) disminuyó 0.10 % respecto al mes de junio, registrando un valor de 93.20; esta conducta está ligada principalmente al decremento del precio de: papa superchola (9 %), caña de azúcar tallo fresco (2 %) y maíz duro seco (1 %). El precio de papa superchola se reduce por el aumento de la producción en la provincia de Carchi. El precio de caña de azúcar en Imbabura depende de los niveles de sacarosa en la materia prima. Además, el producto pecuario que aportó a la disminución del índice fue el huevo, registrando una caída de su precio de 2%.
- ▶ Respecto al índice de precios de los productos nacionales de exportación (IPP-X), su valor fue de 102.54, crecimiento de 1.28 % en relación a junio; este comportamiento se debe en mayor medida a la recuperación del precio de plátano 13 %, cacao y palma de aceite 3 %, respectivamente.

Comportamiento o Índice de Precios Mayoristas

Según información proporcionada por la Coordinación General de Información Nacional Agropecuaria, a través del Sistema de Información Pública Agropecuaria (SIPA), se conoce que:

A diciembre de 2017:

- ▶ El comportamiento de los precios en los mercados mayoristas terminales, reflejado en el Índice de Precios Mayoristas (IPM), cambia su tendencia

para el mes de diciembre, al registrar un IPM de 101.64. Es decir, que el promedio mensual (ponderado) de los precios mayoristas de Azuay, Guayas y Pichincha presentaron un incremento de 0.56% respecto al mes anterior y una disminución de 3.73% en comparación a diciembre del 2016.

- Esta variación en el IPM, se explica principalmente por un aumento en los precios de pollo faenado con vísceras, cebolla colorada nacional seca, bovino a la canal, arveja tierna en vaina, papa súper chola, naranja y lechuga; productos que contribuyeron en un 50% al incremento agregado del Índice. Del resto de productos mayoristas que conforman la canasta del IPM, 20 productos se mantuvieron constantes en su precio o reportaron un leve aumento, con una mínima contribución a la variación del Índice de 7%. Finalmente, 16 productos mostraron precios con una tendencia a la baja (contribución agregada al índice de 43%).

A diciembre de 2018:

- El comportamiento de los precios en los mercados mayoristas terminales, reflejado en el Índice de Precios Mayoristas (IPM), mantiene su tendencia en el mes de diciembre, al registrar un IPM de 102.91. Es decir, que el promedio mensual (ponderado) de los precios mayoristas de Azuay, Guayas y Pichincha presentaron una reducción de 1.38 % respecto al mes anterior y un alza de 1.25 % en comparación al mes de diciembre del 2017.
- Esta variación en el IPM, se explica principalmente por una reducción en los precios de tomate riñón de invernadero, pollo faenado con vísceras, limón sutil, papa Superchola, fréjol tierno en

vaina bola rojo gema, tomate de árbol y maíz suave choclo; productos que contribuyeron en un 55 % al descenso agregado del índice. Del resto de productos mayoristas que conforman la canasta del IPM, 30 productos se mantuvieron constantes en su precio o reportaron leves variaciones, con una mínima contribución a la variación del Índice de 14 %. Finalmente, siete productos mostraron precios con una tendencia al alza (contribución agregada al índice de 31 %).

A julio del presente año 2019:

- El comportamiento de los precios en los mercados mayoristas terminales, reflejado en el Índice de Precios Mayoristas (IPM), cambia su tendencia para el mes de julio, al registrar un IPM de 92.69; es decir, el promedio mensual (ponderado) de los precios mayoristas de Azuay, Guayas y Pichincha presentaron una leve disminución de 0.01 % respecto al mes anterior y un alza de 2.07 % en comparación al mes de julio de 2018.
- Esta variación en el IPM, se explica principalmente por una reducción en los precios de papa superchola, arveja tierna en vaina, cebolla colorada nacional seca, tomate riñón de invernadero, pimienta, tomate de árbol y carne de porcino a la canal; productos que contribuyeron en un 49 % al decremento agregado del índice. Del resto de productos mayoristas que conforman la canasta del IPM, 31 productos se mantuvieron constantes en su precio o reportaron leves variaciones, con una contribución a la variación del Índice de 23 %. Finalmente, cinco productos mostraron precios con una tendencia al alza (contribución agregada al índice de 28 %).

2.2.6.2. Financiamiento

Crédito Privado

TABLA No. 20

Crédito Agropecuario Privado

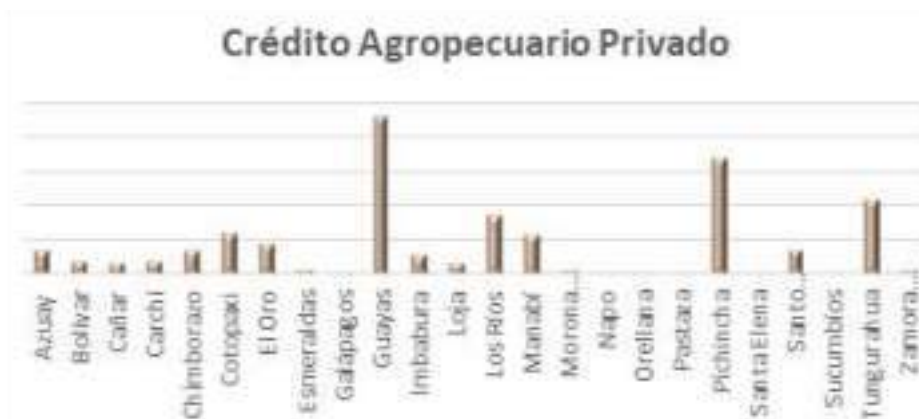
Provincia	2017	2018	Total general
Azuay	\$ 45.503.659,94	\$ 47.688.954,79	\$ 92.192.614,73
Bolívar	\$ 23.686.770,74	\$ 26.113.345,16	\$ 49.800.115,90
Cañar	\$ 21.444.821,69	\$ 19.529.774,12	\$ 40.974.595,81
Carchi	\$ 21.181.229,34	\$ 23.769.076,87	\$ 44.950.306,21
Chimborazo	\$ 39.121.615,23	\$ 50.727.118,17	\$ 89.848.733,40
Cotopaxi	\$ 69.869.311,46	\$ 88.915.296,60	\$ 158.784.608,06
El Oro	\$ 53.019.783,29	\$ 60.369.894,90	\$ 113.389.678,19
Esmeraldas	\$ 7.731.495,48	\$ 8.394.043,13	\$ 16.125.538,61
Galápagos	\$ 152.500,00	\$ 85.000,00	\$ 237.500,00
Guayas	\$ 296.919.675,01	\$ 294.106.768,70	\$ 591.026.443,71
Imbabura	\$ 36.947.005,06	\$ 34.248.987,70	\$ 71.195.992,76
Loja	\$ 19.621.399,63	\$ 20.744.288,94	\$ 40.365.688,57
Los Ríos	\$ 103.301.381,27	\$ 121.528.584,38	\$ 224.829.965,65
Manabí	\$ 67.320.337,31	\$ 81.226.049,09	\$ 148.546.386,40
Morona Santiago	\$ 4.233.977,90	\$ 7.783.079,97	\$ 12.017.057,87
Napo	\$ 2.114.107,44	\$ 2.960.121,51	\$ 5.074.228,95
Orellana	\$ 2.335.644,40	\$ 1.366.249,36	\$ 3.701.893,76
Pastaza	\$ 2.655.734,90	\$ 3.780.725,58	\$ 6.436.460,48
Pichincha	\$ 190.359.611,33	\$ 239.769.210,35	\$ 430.128.821,68
Santa Elena	\$ 2.764.921,66	\$ 1.859.166,53	\$ 4.624.088,19
Santo Domingo de los Tsáchilas	\$ 44.587.891,55	\$ 48.875.846,75	\$ 93.463.738,30
Sucumbíos	\$ 2.169.255,53	\$ 1.652.349,51	\$ 3.821.605,04
Tungurahua	\$ 136.527.438,49	\$ 145.449.132,83	\$ 281.976.571,32
Zamora Chinchipe	\$ 6.868.803,10	\$ 8.203.474,00	\$ 15.072.277,10
TOTAL GENERAL	\$ 1.200.438.371,75	\$ 1.339.146.538,94	\$ 2.539.584.910,69

Fuente: Información del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC / SIPA)

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

El soporte financiero que brinda la banca privada al sector agropecuario (agrícola, pecuario y forestal) al 2018, llegó a sobrepasar los mil millones de inversión; además se pudo evidencia un incremento del 10,35% de créditos otorgados en relación al 2017.

GRÁFICO No. 33



Fuente: Información del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC / SIPA)

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

La provincia del Guayas ha sido a la que más créditos se ha otorgado con un 23,27%; seguido por la Pichincha con un 16,94; Tungurahua con un 11,10 y Los Ríos con 8,85%.

Crédito Público

TABLA No. 21

Crédito Agropecuario Público

Provincia	2017	2018	2019	Total general
Total Azuay	\$ 9.619.077,51	\$ 9.658.573,67	\$ 4.840.119,05	\$ 24.117.770,23
Total Bolívar	\$ 15.949.862,74	\$ 16.779.211,88	\$ 7.883.300,18	\$ 40.612.374,80
Total Cañar	\$ 9.070.078,34	\$ 9.789.103,40	\$ 4.785.194,32	\$ 23.644.376,06
Total Carchi	\$23.773.008,71	\$ 20.829.343,63	\$ 9.288.449,04	\$ 53.890.801,38
Total Chimborazo	\$ 24.016.057,52	\$ 24.471.110,66	\$ 11.903.878,27	\$ 60.391.046,45
Total Cotopaxi	\$ 18.345.549,46	\$ 27.795.600,89	\$ 8.805.740,08	\$ 54.946.890,43
Total El Oro	\$ 10.063.318,38	\$ 15.809.530,18	\$ 4.663.396,01	\$ 30.536.244,57
Total Esmeraldas	\$ 31.332.144,18	\$ 25.738.673,23	\$ 30.669.001,22	\$ 87.739.818,63
Total Galápagos	\$ 347.451,41	\$ 252.590,85	\$ 150.000,00	\$ 750.042,26
Total Guayas	\$ 40.317.321,01	\$ 64.937.443,20	\$ 24.312.751,17	\$ 129.567.515,38
Total Imbabura	\$ 10.049.416,06	\$ 13.588.711,55	\$ 5.760.773,47	\$ 29.398.901,08

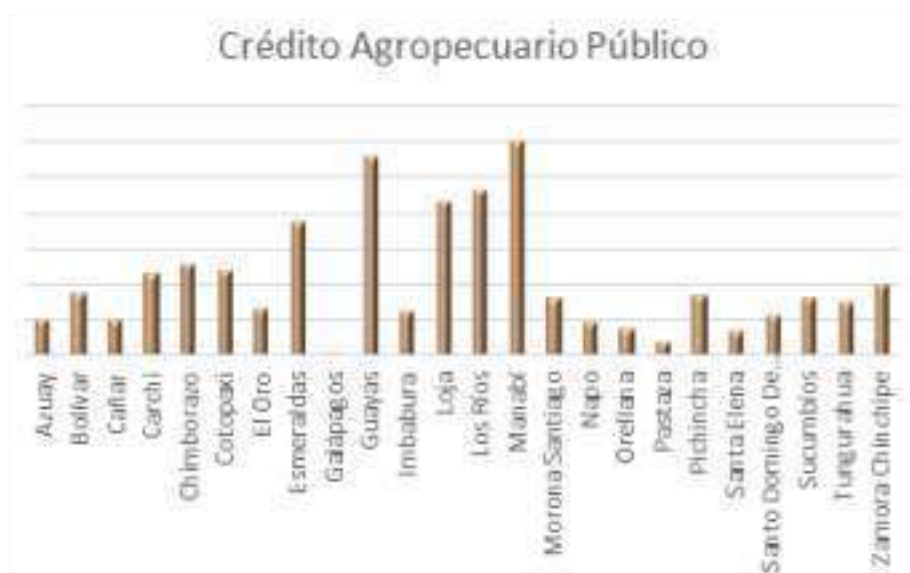
Total Loja	\$ 36.377.017,96	\$ 38.005.911,69	\$ 25.860.185,24	\$ 100.243.114,89
Total Los Ríos	\$ 38.317.873,43	\$ 48.278.215,06	\$ 20.488.304,72	\$ 107.084.393,21
Total Manabí	\$ 51.257.849,72	\$ 57.028.332,86	\$ 30.825.010,37	\$ 139.111.192,95
Total Morona Santiago	\$ 16.380.127,05	\$ 14.815.033,80	\$ 7.306.010,08	\$ 38.501.170,93
Total Napo	\$ 8.391.641,77	\$ 10.150.247,24	\$ 3.925.253,14	\$ 22.467.142,15
Total Orellana	\$ 7.059.554,86	\$ 8.121.778,76	\$ 2.981.348,65	\$ 18.162.682,27
Total Pastaza	\$ 3.335.073,48	\$ 3.655.288,52	\$ 1.597.763,17	\$ 8.588.125,17
Total Pichincha	\$ 15.416.705,88	\$ 16.122.064,06	\$ 7.903.081,68	\$ 39.441.851,62
Total Santa Elena	\$ 7.466.852,52	\$ 7.425.685,69	\$ 1.980.546,97	\$ 16.873.085,18
Total Santo Domingo de los Tsáchilas	\$ 9.873.234,59	\$ 12.127.597,60	\$ 3.953.350,01	\$ 25.954.182,20
Total Sucumbíos	\$ 14.446.180,88	\$ 17.084.928,85	\$ 6.880.232,83	\$ 38.411.342,56
Total Tungurahua	\$ 9.875.455,13	\$ 15.791.654,13	\$ 10.173.493,19	\$ 35.840.602,45
Total Zamora Chinchipe	\$ 18.026.070,76	\$ 20.090.429,36	\$ 8.755.405,99	\$ 46.871.906,11
TOTAL GENERAL	\$ 429.106.923,35	\$ 498.347.060,76	\$ 245.692.588,85	\$ 1.173.146.572,96

Fuente: Información del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC / SIPA)

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

El soporte financiero que brinda la banca pública al sector agropecuario (agrícola, pecuario y forestal) al 2018, llegó a los USD\$ 498 millones de inversión; además se pudo evidencia un incremento del 13,89% de créditos otorgados en relación al 2017.

GRÁFICO No. 34



Fuente: Información del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC / SIPA)

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

La provincia de Manabí ha sido a la que más créditos se han otorgado con un 11,86%; seguido por Guayas con un 11,04%; Los Ríos con un 9,13% y Loja con 8,54%.

2.2.7. Riego Parcelario

En el Ecuador existe un total de 31 sistemas hidrográficos que comprenden 79 cuencas, las cuales a su vez se subdividen en 153 sub-cuencas y 871 microcuencas. La vertiente del Pacífico, que nace en los Andes y drena hacia el Océano Pacífico, consta de 24 cuencas (incluida la cuenca insular de las Islas Galápagos) y siete cuencas escurren hacia la región oriental o Amazónica del territorio nacional. La cantidad de agua disponible en todos los sistemas hidrográficos del país es de 432.000 hm³/año, de los cuales, 115.000 corresponden a la vertiente del Pacífico y 317.000 a la Amazónica; pero la disponibilidad general para el país es de solo el 34% o sea 147.000 hm³.

Los recursos subterráneos de agua han sido poco estudiados, pero se estima que el país posee un potencial de 10.400 hm³/año, de los que se aprovecha solo un 3%. La alta disponibilidad de recursos hídricos superficiales y los costos de extracción y manejo (energía, operación y mantenimiento) han hecho restringida la utilización de las aguas subterráneas para riego, a pesar de su importante riqueza. En Ecuador, la explotación de aguas subterráneas tiene generalmente fines de consumo doméstico e industrial.

Es importante mencionar que en los últimos años se ha registrado una disminución de las precipitaciones en el país, siendo las más afectadas las provincias de Manabí, Santa Elena, Bolívar y Loja, esto se vincula a una serie de factores asociados al aumento de la demanda, la expansión de la frontera agrícola hacia ecosistemas claves en el almacenamiento y regulación del agua, así como la mayor frecuencia de fenómenos climáticos, lo que genera impactos significativos sobre la productividad agrícola.

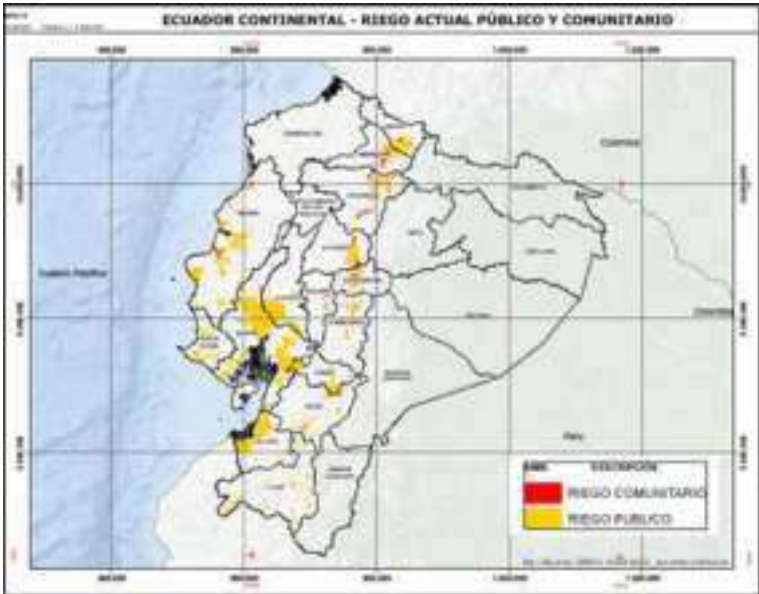
Se estima que al momento existen 1'152.000 has bajo infraestructura, superficie que se desprende de la información disponible en la SRD y del procesamiento de la base de datos de la SENAGUA.

Sin embargo, se estima que alrededor de 348.000 ha adicionales están siendo regadas de manera ilegal (sin concesión), lo que daría un universo de 1'500.000 ha. equipadas con riego.

De este total, solo el 18% corresponde a la superficie con infraestructura construida por el Estado, que abastece a los 76 sistemas públicos de riego; el 31% corresponde a los sistemas comunitarios y asociativos.

El 28% corresponde a los sistemas privados-particulares, sistemas a los que se sumaría el 23% del uso del agua sin concesión, dando un total de 51%, es decir que pertenecen a personas o entidades privadas (personas naturales, empresas, sociedades, compañías, corporaciones (PNRD, 2012):

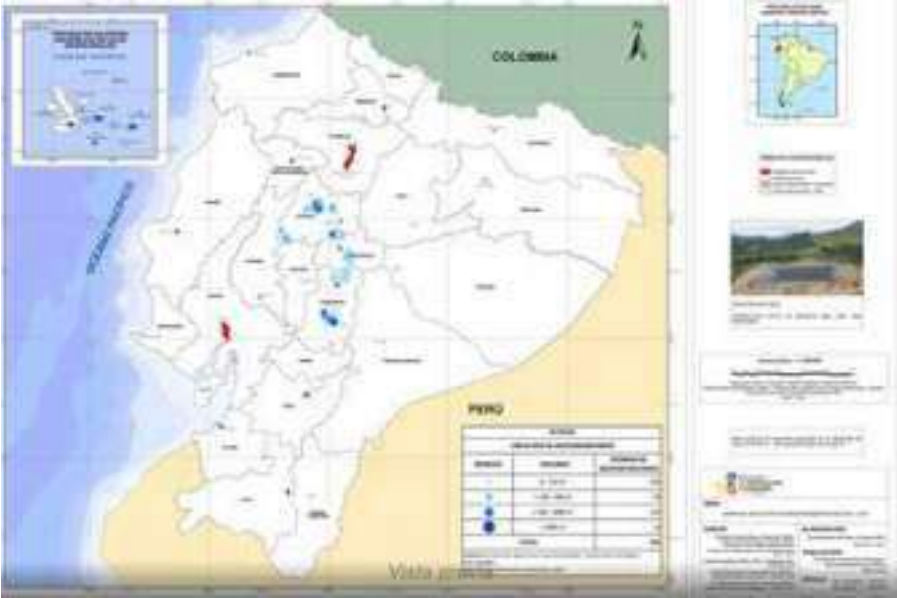
GRÁFICO No. 35



Fuente: Información de la Coordinación General de Información Nacional Agropecuaria / MAG

GRÁFICO No. 36

Mapa de ubicación de microreservorios 2014-2017



Fuente: Información de la Coordinación General de Información Nacional Agropecuaria / MAG

La información sobre los diversos métodos de riego implementados en la agricultura ecuatoriana son insuficientes y no actualizados; por tal motivo, se toma como datos referenciales los publicados por el INEC en el III Censo Nacional Agropecuario – 2000, en el cual se puede identificar los datos de superficie (números de UPAs) regada bajo los diversos métodos de riego, como se lo puede ver en cuadro a continuación:

TABLA No. 22

TAMAÑOS DE UPA		Total Nacional	PRINCIPAL SISTEMA DE RIEGO				
			Goteo	Aspersión	Bombeo	Gravedad	Otro
Menos de 1 hectárea	UPAs	89.051	1.217	2.096	4.698	78.186	2.853
	Hectáreas	25.019	230	558	1.846	22.000	386
De 1 hasta menos de 2 Has.	UPAs	37.216	374	1.758	4.273	30.084	727
	Hectáreas	31.790	238	1.419	4.430	25.344	359
De 2 hasta menos de 3 Has.	UPAs	22.885	192	1.185	3.415	17.585	509
	Hectáreas	30.473	175	1.233	5.859	22.944	262
De 3 hasta menos de 5 Has.	UPAs	27.122	293	1.427	5.387	19.301	714
	Hectáreas	50.854	445	2.030	14.295	33.457	626
De 5 hasta menos de 10 Has.	UPAs	27.335	278	1.462	6.016	18.904	676
	Hectáreas	81.067	941	4.095	24.660	50.470	900
De 10 hasta menos de 20 Has.	UPAs	16.744	304	1.168	3.588	11.369	315
	Hectáreas	84.626	1.621	6.637	25.760	49.883	724
De 20 hasta menos de 50 Has.	UPAs	11.146	238	1.194	2.608	6.640	466
	Hectáreas	112.136	3.134	19.593	36.084	51.120	2.205
De 50 hasta menos de 100 Has.	UPAs	3.939	113	687	974	1.985	181
	Hectáreas	89.682	2.429	26.898	28.092	31.051	1.212
De 100 hasta menos de 200 Has.	UPAs	2.165	74	528	475	1.054	34
	Hectáreas	97.319	4.169	35.717	24.378	32.150	905
De 200 hectáreas y más	UPAs	1.699	74	408	373	809	35
	Hectáreas	250.366	6.018	71.877	55.437	113.728	3.305
TOTAL NACIONAL	UPAs	239.303	3.158	11.912	31.807	185.915	6.511
	Hectáreas	853.332	19.401	170.058	220.842	432.147	10.885
% PRINCIPAL SISTEMA DE RIEGO			2,27%	19,93%	25,88%	50,64%	1,28%

Fuente: III Censo Agropecuario, 2000 / INEC

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Según los datos del cuadro expuesto se puede visualizar que a nivel nacional solo el 2,27% de las hectáreas tiene implementado métodos de riego por goteo y el 19,93 ha implementado métodos de aspersión, dando así que más del 50% permanezca con métodos de riego tradicionales por gravedad.

Para ello, el Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de sus planes, programas y proyectos, implementa el riego tecnificado, mejoramiento del uso y aprovechamiento del recurso hídrico para el desarrollo rural y soberanía alimentaria, manejo eficiente y mejoramiento de

las capacidades, lo cual incrementará el nivel de calidad de vida de la población beneficiaria.

2.2.8. Sanidad Agropecuaria

El Ecuador viene abriendo una economía al comercio internacional, firmando acuerdos multilaterales en el marco de la OMC y realizando negociaciones internacionales para establecer tratados de libre comercio con los Estados Unidos, la Unión Europea y otros países, que le ofrecen buenas perspectivas para incrementar las exportaciones agropecuarias. Uno de los requisitos para ello es cumplir el Tratado de

Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC y las reglamentaciones fitosanitarias de por lo menos los socios comerciales más importantes.

Con ese propósito el Estado Ecuatoriano construye y aprueba a través de la Asamblea Nacional, la Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria, con el fin de aplicar medidas para prevenir el ingreso, diseminación y establecimiento de plagas y enfermedades en lo animal y vegetal, promover el bienestar animal; además, regula el desarrollo de actividades, servicios y la aplicación de medidas fito y zoonosanitarias para la protección y mejoramiento de la sanidad animal y vegetal.

Es necesario mencionar que en la ley antes mencionada en su artículo 6.- establece: “De la Autoridad Rectora.- La Autoridad Agraria Nacional ejerce las competencias en materia de sanidad agropecuaria y es la responsable de prevenir, preservar, mejorar y fortalecer el estatus fito y zoonosanitario de los vegetales, animales y productos agropecuarios en el territorio nacional.

Tendrá a su cargo la formulación, implementación y ejecución de las políticas nacionales de sanidad agropecuaria y ejercerá las competencias establecidas en esta ley.

En el marco de las competencias generadas desde la ley, y dentro de la interacción las entidades adscritas, unidades temáticas, y proyectos de inversión del Ministerio de Agricultura y Ganadería, como parte de la gestión de la Autoridad Rectora ha logrado:

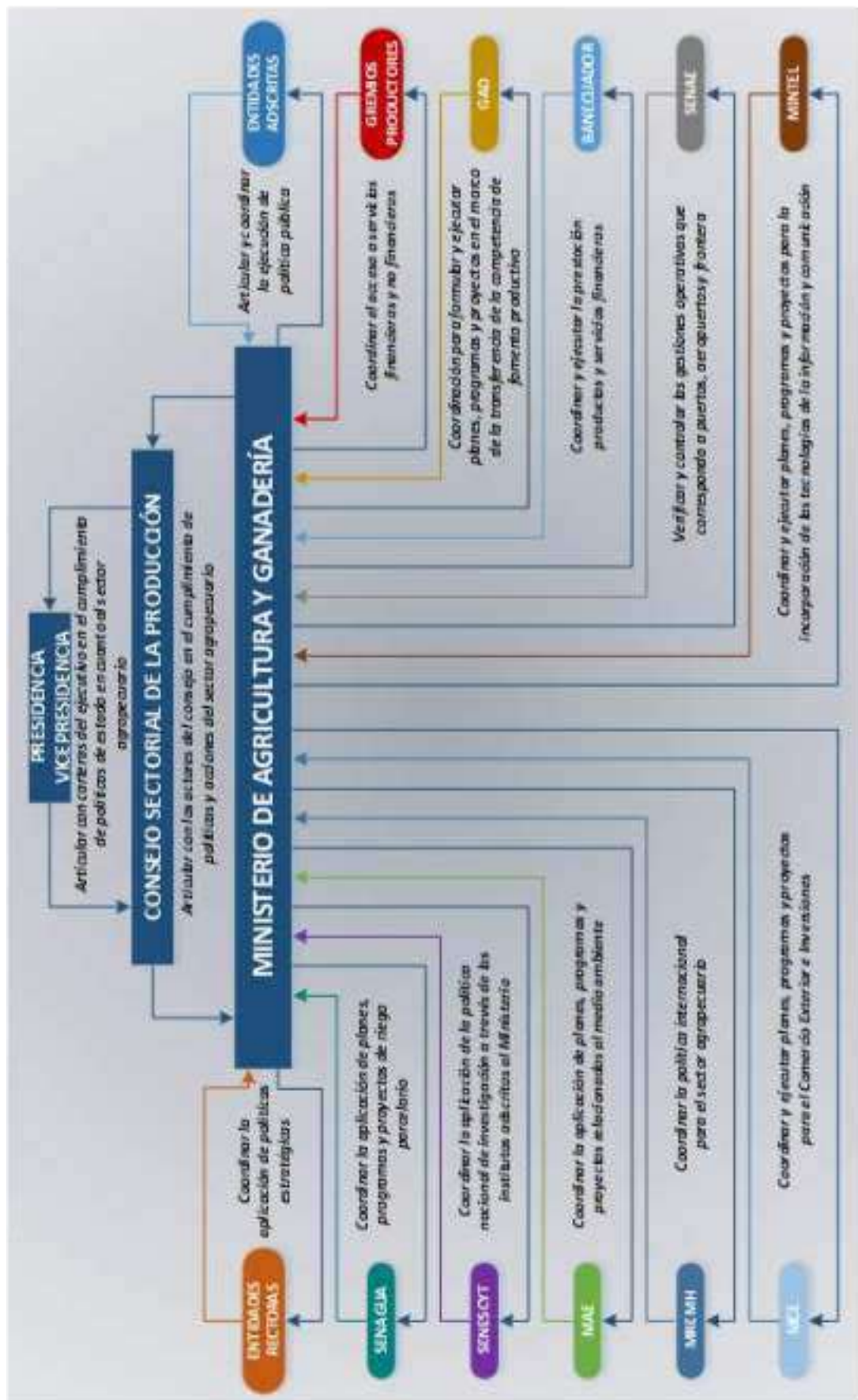
- ▶ En el año 2015 obtener la certificación de la Organización Internacional de Sanidad Animal (OIE). Ecuador país libre de fiebre aftosa el cual permite exportar productos pecuarios hacia mercados internacionales.
- ▶ Contar con 2 laboratorios regionales y 8 laboratorios de diagnóstico rápido certificados con normas ISO 9001-2008 y 8 laboratorios con normas ISO 17025.
- ▶ Certificación de la Organización Internacional de Sanidad Animal (OIE) como país libre de peste de pequeños rumiantes, peste equina.
- ▶ Certificación internacional del programa del control y erradicación de fiebre aftosa
- ▶ En el control y erradicación de la Peste Porcina Clásica, los beneficiarios de la

campaña de vacunación e identificación desde mayo 2017 hasta la Julio 2019 fueron 163.739 porcicultores en todo el territorio nacional, llegando aplicar desde el 2017 5'5063.605 dosis de vacuna contra Peste Porcina Clásica.

- ▶ Certificación de Libre de Peste Porcina Clásica en Galápagos, este reconocimiento fue entregado durante la Sesión General N° 87 de la OIE y se reconfirma anualmente en el mes de noviembre
- ▶ Se cuenta con un programa de control y monitoreo de mosca de la fruta que permite la apertura a mercado americano, ruso y chino de 12 especies de frutas.
- ▶ Liberación de pupa estéril de *Ceratitis Capitana* en el marco del plan piloto de liberación de la mosca estéril en las provincias de Pichincha, Imbabura y Tungurahua; con el objetivo del mantener áreas libres y de baja prevalencia y potencializar cultivos de exportación.
- ▶ Dentro de la intervención en el ámbito pecuario por parte del Proyecto de Ganadería Sostenible desde la Unidades móviles veterinarias en el año 2018 se ha realizado 52.002 atenciones beneficiando a 43.975 productores. Y hasta Julio del 2019 43.694 asistencias a 25.899 productores, mediante chequeos ginecológicos, provisión de insumos médicos gratuitos etc.
- ▶ En buenas prácticas de manejo sanitario pecuario en el año 2018 se intervino con 35.421 capacitaciones beneficiando a 45.007 productores, y hasta julio del 2019 se ha dictado 4072 capacitaciones.

En el marco de la sanidad agropecuaria se busca construir un modelo de gestión para la producción porcina el cual tiene como una de sus factores críticos de éxito el asegurar el manejo sanitario de las especies pecuarias, en el Programa de Manejo de la Mosca de la Fruta llegar al 100 % el 2020 de pupa estéril liberada y para el año 2019 el 74%; y, disminuir los casos positivos de peste Porcina Clásica, se estima que hasta diciembre del 2019 se va reducir en un 30% los focos positivos con respecto al 2018.

2.3. Mapa de Actores



Fuente: Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio

TABLA No. 23

RELACIONAMIENTO	ROL DE ACTOR
Articular con los actores del consejo en el cumplimiento de políticas y acciones del sector agropecuario.	CSP: Emite políticas y acciones del sector agropecuario MAG: Ejecuta políticas y acciones del sector agropecuario
Articular con la primera cartera del ejecutivo en el cumplimiento de políticas de estado en cuanto al sector agropecuario.	PRE: Emite políticas de Estado en cuanto al sector agropecuario. MAG: Ejecuta políticas de Estado en cuanto al sector agropecuario.
Articular con la segunda cartera del ejecutivo en el cumplimiento de políticas de estado en cuanto al sector agropecuario.	VRE: Relacionamiento estratégico. MAG: Ejecuta políticas de Estado en cuanto al sector agropecuario.
Coordinar la aplicación de políticas estratégicas en el ámbito de información, inversión, seguimiento y evaluación.	Senplades: Emite políticas estratégicas en el ámbito de información, inversión, seguimiento y evaluación. MAG: Ejecuta políticas estratégicas en el ámbito de información, inversión, seguimiento y evaluación.
Coordinar la aplicación de planes, programas y proyectos de riego parcelario.	SENAGUA: Emite normativa para garantizar el acceso justo y equitativo del agua. MAG: Aplica normativa de planes, programas y proyectos de riego parcelario en el ámbito agropecuario.
Coordinar la aplicación de la política nacional de investigación a través de los institutos adscritos al Ministerio.	Senescyt: Emite normativa para la educación superior, ciencia, tecnología y saberes ancestrales. MAG: Accede a las investigaciones de educación superior, ciencia, tecnología y saberes ancestrales.
Coordinar la aplicación de planes, programas y proyectos relacionados al medio ambiente.	MAE: Emite normativa para el manejo sostenible de los recursos naturales estratégicos. MAG: Aplica normativa de planes, programas y proyectos relacionados al medio ambiente en el ámbito agropecuario.
Coordinar y/o ejecutar la aplicación del presupuesto asignado a esta cartera de Estado.	MINFIN: Emite normativa para la asignación y ejecución de recursos públicos. MAG: Aplica la normativa para la ejecución del presupuesto asignado a esta cartera de Estado.
Coordinar la política internacional para el sector agropecuario.	MREMH: Emite normativa de política internacional para la ejecución de planes, programas y proyectos. MAG: Aplica la normativa de política internacional para la ejecución de planes, programas y proyectos para el sector agropecuario.
Coordinar y ejecutar planes, programas y proyectos para la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación.	MINTEL: Emite normativa de planes, programas y proyectos para la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación. MAG: Aplica normativa de planes, programas y proyectos para la incorporación de las tecnologías de la información y comunicación en el ámbito agropecuario.
Coordinar y ejecutar planes, programas y proyectos para el Comercio Exterior e Inversiones.	MCE: Emite normativa de planes, programas y proyectos para el Comercio Exterior e Inversiones. MAG: Aplica normativa de planes, programas y proyectos para el comercio exterior e inversiones para el sector agropecuario.

RELACIONAMIENTO	ROL DE ACTOR
Verificar y controlar las gestiones operativas que corresponda a puertos, aeropuertos y frontera.	SENAE: Emite normativa para verificar y controlar las gestiones operativas que corresponda a puertos, aeropuertos y frontera. MAG: Aplica la normativa para las gestiones operativas que corresponda a puertos, aeropuertos y frontera en el ámbito agropecuario.
Regular y controlar la sanidad del sector agropecuario y la inocuidad de los alimentos en la producción primaria.	Agrocalidad: Emite normativa para regular y controlar la sanidad del sector agropecuario y la inocuidad de los alimentos en la producción primaria. MAG: Emitir lineamientos y políticas en sanidad e inocuidad en el ámbito agropecuario.
Coordinar y ejecutar la prestación productos y servicios financieros.	BanEcuador: Brinda productos y servicios financieros MAG: Articula y coordina la prestación de servicios no financieros y financieros en territorio.
Articular la Investigación, desarrollo de tecnologías, procesos de innovación en el sector agropecuario.	INIAP: Realice la Investigación, desarrollo de tecnologías, procesos de innovación en el sector agropecuario. MAG: Emitir lineamientos y políticas para la Investigación, desarrollo de tecnologías, procesos de innovación en el sector agropecuario.
Articular el efectivo funcionamiento del mercado agropecuario, a través de actividades económicas de almacenamiento, administración, comercialización y distribución.	UNA: Realiza el almacenamiento, administración, comercialización y distribución para el sector agropecuario. MAG: Utiliza estratégicamente el almacenamiento, administración, comercialización y distribución para el sector agropecuario.
Coordinación activa para la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos en el marco de la transferencia de la competencia de fomento productivo.	GAD: Formula y ejecuta planes, programas y proyectos en el marco de sus competencias y de la Resolución Nro. 008 del fomento productivo. MAG: Fortalecer la gestión de los GAD en relación a la competencia de fomento productivo; para el efecto el trabajo de la Gran Minga Agropecuaria deber visibilizarse a través de la implementación de acciones coordinadas y articuladas.
Coordinar el acceso a servicios financieros y no financieros.	GP: Requiere servicios financieros y no financieros en el sector agropecuario. MAG: Presta servicios no financieros para los gremios productores.

Fuente: Dirección de Procesos, Servicios, Calidad y Gestión del Cambio

Nota: Considerando que mediante Oficio Nro. MAG-MAG-2019-0753-OF, esta Cartera de Estado remitió la nueva propuesta de matriz de competencias al Ministerio de Trabajo, por lo que esta información está sujeta a modificaciones.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG tiene articulaciones interinstitucionales con múltiples actores, con el fin de potenciar el desarrollo de los multisectores para el cumplimiento a cabalidad de las responsabilidades, se establecen niveles de relacionamiento con entidades de la Función Ejecutiva con el propósito de orientar la gestión territorial en base a los lineamientos y objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, las Agendas Zonales lideradas por el ente rector de la planificación nacional y a su vez el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales; así también, en la formulación de políticas públicas que requieren un tratamiento de articulación efectiva entre el Ministerio y los miembros plenos del sector de la producción a fin de promover bajo una visión en común el desarrollo de la Agenda Sectorial de la Producción.

Adicionalmente, es importante mencionar que el MAG se relaciona con actores gremiales que interactúan en las cadenas agroalimentarias, debido a que es imprescindible para el proceso de generación de políticas públicas, emisión de normativas y formulación de propuestas agro productivas que permitan proteger la producción nacional de grandes, medianos y pequeños productores ante la amenaza de las condiciones climáticas, el acceso de productos agroalimentarios procedentes de otros países, la fijación de precios referenciales de sustentación de los productos estratégicos del multisector, entre otros mecanismos de apoyo a la producción nacional.

Por otra parte es de suma importancia hacer énfasis en el relacionamiento sistémico del Ministerio de Agricultura y Ganadería con

entidades ya que se busca trabajar en conjunto para fortalecer la gestión interna basada en los lineamientos emitidos por dichas entidades así como el de facilitar el seguimiento y los requerimientos necesarios con esta Cartera de Estado.

2.4. Análisis FODA

El Ministerio de Agricultura y Ganadería, con el propósito de realizar el levantamiento de la información correspondiente al FODA Institucional y considerando las restricciones presupuestarias y el direccionamiento establecido en el Decreto Presidencial 135 mediante el cual se establecen las medidas de austeridad que debe aplicarse en las instituciones públicas, se estableció una metodología denominada “Identificación de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la Institución” para el levantamiento de la información del diagnóstico institucional que permitió contar con la participación de todos los servidores que laboran en esta Cartera de Estado, sin involucrar gastos al momento de su aplicación, misma que se trató del levantamiento de información a través de encuestas, para de esa manera obtener de forma participativa la percepción y criterios de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la Institución.

Para la mencionada encuesta se contó con la participación del 94% del total de servidores y funcionarios, superando de esta manera el margen error (10%) establecido; es decir, que existiera la posibilidad que se incumpla con el llenado de la encuesta, como se lo puede visualizar en el siguiente cuadro:



Fuente: Dirección de Planificación e Inversión

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

La encuesta desarrollada fue construida considerando la realidad de gestión tanto de Planta Central como de la Direcciones Distritales para identificar los factores internos, estableciéndose 177 preguntas para el nivel central y 159 preguntas para el nivel distrital.

En lo referente a los factores externos se definieron para los niveles un total de 39 preguntas, dando un total de 375.

Una vez que se concluyó con la fase del llenado de encuestas el equipo se procedió a realizar la tabulación de los resultados obtenidos, de acuerdo al siguiente detalle:

- Se realizó una revisión a las respuestas obtenidas para cada una de la preguntas realizadas, con la finalidad de homologar las respuestas obtenidas para su posterior tabulación, considerando las opciones: Si, No y No Conozco. (Anexo No. 13).
- Se estableció para la tabulación realizar la segmentación de los datos por Planta Central y Direcciones Distritales para contabilizar las respuestas por cada una de las preguntas según lo establecido.
- Una vez obtenidos los resultados compilados se realizó la identificación de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo al número de respuestas afirmativas o negativas.
- Finalmente, el enunciado se transformó en una afirmación (fortalezas / oportunidades) o una negación (debilidades / amenazas), para con ello identificar el FODA institucional generado a través de la encuesta planteada, obteniéndose como insumo para la aplicación de la metodología multicriterio (segunda sección) los siguientes resultados:

TABLA No. 24

	FORTALEZAS
1	La estructura orgánica actual responde a las necesidades de la institución.
2	La institución cuenta con los elementos para un adecuado manejo del archivo institucional.
3	Las competencias y entregables de las unidades son claras y no existe contraposición con otras
4	Existe una comunicación que permite un adecuado flujo de información entre las unidades
5	Existe comunicación clara, relevante, útil y transparente de los resultados y marcha institucional.
6	Existen herramientas de comunicación adecuadas para socializar la información institucional.
7	Se genera información interna y externa de manera permanente y planificada.
8	Existe efectividad en los medios utilizados para informar la gestión y servicios al usuario externo.
9	Las Direcciones Distritales cuentan con estrategias de comunicación territorial aprobadas por la Máxima Autoridad de la institución para posicionar al MAG frente a la ciudadanía.
10	La institución cuenta con estrategias de comunicación para posicionar al MAG frente a la ciudadanía.
11	Las decisiones tomadas por las autoridades son consensuadas / informadas al equipo de trabajo a nivel central y desconcentrado.
12	El Ministerio toma decisiones de manera oportuna
13	La toma de decisiones de las autoridades tanto a nivel central como desconcentrado, refleja las obligaciones del MAG
14	Existen herramientas de política pública directamente relacionadas con la gestión institucional.
15	Existe conocimiento sobre la utilidad y vigencia del Plan Estratégico Institucional.
16	Se cuenta con elementos orientadores actualizados con la naturaleza de la institución.

17	La misión institucional refleja la razón de ser del Ministerio enmarcada en sus competencias y su rol.
18	La visión institucional describe la situación a la que la institución desea llegar dentro de los próximos años.
19	Los valores institucionales del MAG representan la orientación y cultura institucional.
20	A nivel central y desconcentrado se cuenta con estrategias claramente definidas para el cumplimiento de las obligaciones institucionales
21	Existe una planificación eficiente integral y articulada entre el nivel central y desconcentrado
22	Se cuenta con planes, programas y proyectos suficientes para responder a las necesidades y obligaciones institucionales.
23	Se cuenta con objetivos estratégicos claramente definidos, medibles, realistas y coherentes, que describen los resultados a alcanzar en un tiempo determinado.
24	Existe un sistema de seguimiento y evaluación en nivel central y desconcentrado que permite identificar de manera oportuna problemas y tomar decisiones.
25	Los esfuerzos y recursos realizados por el personal contribuyen a los OEI
26	Los proyectos de inversión ejecutados por el MAG tienen definidas sus actividades y no existen cruces.
27	La institución cuenta con alianzas estratégicas que permiten gestionar recursos, planes, programas y proyectos de inversión.
28	En la institución se cuenta con un buen ambiente de trabajo, colaboración entre las áreas y se respeta las diferencias entre los servidores.
29	La institución maneja el régimen sancionatorio de manera justa y apegada a la norma.
30	La institución gestiona satisfactoriamente el clima laboral.
31	El personal del MAG conoce y presta con criterios de calidad y oportunidad los servicios institucionales, teniendo una gestión orientada a resultados.
32	La institución considera los comentarios y opiniones de la ciudadanía para mejorar la calidad de los servicios.
33	La institución a nivel central y desconcentrado cuenta con manuales, lineamientos, directrices para facilitar la gestión.
34	Se cuenta con procesos automatizados.
35	Se emplean indicadores que miden el desempeño y desarrollan una cultura de mejora continua.
36	Se cuentan con metodologías y planes de acción para superar debilidades institucionales.
37	La institución a nivel central y desconcentrado cuenta con el personal necesario e idóneo para cumplir con sus atribuciones y responsabilidades .
38	Se manejan instrumentos homologados para levantamiento de información y resultados relevantes y oportunos para la toma de decisiones.
39	La institución cuenta con sistemas de información y equipos informáticos que permiten el desarrollo adecuado y oportuno de las actividades.
40	La infraestructura y estructura tecnológicas permiten desarrollar las actividades institucionales contando con seguridad informática.
41	Existe un adecuado soporte técnico tecnológico.
42	Se cuentan con aplicativos interrelacionados.
43	Los procesos contables y de pagos son claros y se tramitan de manera adecuada y oportuna.
44	Se cuenta con bienes muebles e inmuebles adecuados.
45	La distribución de suministros, materiales y equipos es adecuada.
46	Se cuenta con un inventario de bienes muebles e inmuebles a nivel nacional.
47	Los procesos de reclutamiento, selección, contratación y desvinculación de personal es claro y transparente.

48	Existe un manual de puestos implementado y socializado.
49	Existe un proceso de inducción formal y se proporciona capacitación y/o formación al personal.
50	Se cuenta con políticas de salud ocupacional y una adecuada gestión de riesgos al trabajo
51	La institución brinda servicios de calidad relacionados con la seguridad e higiene laboral.
52	La institución cuenta con elementos, herramientas y directrices para una adecuada gestión documental y manejo del archivo institucional.
53	La normativa interna es la adecuada.
54	La asesoría jurídica es oportuna
55	La institución cuenta con un buen control para implementar lineamientos, directrices y normativa .
56	Las áreas emiten políticas, normas técnicas y directrices claras.
57	Las áreas conocen e implementan la normativa vigente que rige sus competencias.
58	Las áreas cuentan con las diferentes herramientas de procesos que faciliten su gestión institucional.
59	El personal técnico está capacitado para cumplir de forma eficiente el trabajo técnico en territorio.
60	Se realizan evaluaciones periódicas para medir avances en la gestión técnica de las áreas a nivel central y desconcentrado.
61	La institución cuenta con una cartera de planes, programas y proyectos que permite implementar la normativa.
62	Existe articulación entre el nivel central y desconcentrado para el registro de los trámites otorgados a nivel nacional.
63	Se cuenta con normas técnicas relacionadas a su competencia para controlar la transferencia de la propiedad agraria, y terminación de contratos agrarios.
64	Se cuenta con el Registro de Tierra Rural implementado, que integra la información sobre tierras rurales, estatales, privadas, comunitarias y territorios ancestrales.
65	La institución ha realizado una adecuada implementación de un sistema de mediación para la solución de conflictos en la materia de tierras.
66	Los programas de redistribución de tierras se encuentran articulados a políticas productivas agropecuarias sostenibles y sustentables.
67	Los proyectos de infraestructura productiva y riego parcelario implementados han generado el impacto esperado en el territorio.
68	En la implementación de proyectos de infraestructura de riego parcelario se maneja una adecuada articulación con los entes interinstitucionales .
69	Los proyectos existentes de irrigación parcelaria tecnificada han logrado la integración de pequeñas parcelas productivas.
70	La gestión del MAG fomenta la existencia de veedurías campesinas ciudadanas sobre el uso y aprovechamiento productivo del recurso hídrico y el riego parcelario tecnificado.
71	Existen directrices y normativa técnica oficial para regular la transición a sistemas productivos sostenibles y sustentables en lo relacionado a AFC.
72	Se ha definido oficialmente los mecanismos e instrumentos sostenibles para la generación de espacios de encuentro comercial, negociación y activación comercial entre productores y consumidores a través de condiciones justas de intercambio y abastecimiento de alimentos de la producción familiar campesinas.
73	Se cuenta con un plan o estrategia para la recuperación y fortalecimiento de los conocimientos y saberes ancestrales agroalimentarios sostenibles y sustentables
74	Se cuenta con una estrategia, plan, programa o proyecto que establezca los mecanismos e incentivos para la integración productiva agrícola de los pequeños y medianos productores en lo relacionado a AFC.

75	Se cuenta con mecanismos de información, asistencia técnica, capacitación que apoyen el uso y aprovechamiento eficiente y sostenible de la tierra.
76	La Subsecretaría de AFC tiene definida y oficializada la unidad productiva familiar en cada zona agroecológica conforme a los criterios técnicos respectivos.
77	Se cuenta con un registro completo de la AFC, que facilite la implementación de la política diferenciada para ese sector.
78	Los planes y proyectos ejecutados por el MAG fomentan la asociatividad y la participación activa y efectiva entre los productores agropecuarios.
79	Se cuenta con el Registro Único de Organizaciones Sociales actualizado.
80	Se han emitido normas técnicas o políticas que regulen la entrega del aseguramiento productivo.
81	Existen normas técnicas o políticas que permitan la canalización eficiente de los créditos agro productivos.
82	El MAG cuenta con planes o proyectos que permitan la adaptación y mitigación en el sector agropecuario ante diversos escenarios climáticos
83	Se ha implementado un sistema de riesgos para las diferentes temáticas agropecuarias
84	La capacitación y asistencia técnica que actualmente entrega el MAG genera un valor agregado a los productores agropecuarios
85	La asistencia técnica en temas de innovación ha fomentado que los beneficiarios tengan acceso a mercados.
86	Se ha emitido una norma técnica que regule la innovación tecnológica para fomentar la productividad agrícola y facilitar el acceso a mercados.
87	Se cuenta con una estrategia para direccionar el acceso a mercado a nivel nacional.
88	Se realizan estudios de mercado para identificar la demanda nacional e intencional sobre la base de la oferta nacional de los productos agropecuarios.
89	Se encuentran identificadas las necesidades, requisitos, estándares requeridos por la demanda nacional e internacional de los productos agropecuarios para cubrir nichos de mercado.
90	Se implementa mecanismos de articulación efectivos que permitan transferir la información sobre acceso a mercados a otras áreas de la institución.
91	La planificación para la producción agropecuaria toma en cuenta la oferta y la demanda del sector, para tener una adecuada comercialización de los productos agropecuarios.
92	Las acciones que desarrolla el MAG en materia de regulación de precios y comercialización de insumos agropecuarios son efectivas.
93	Existe una adecuada articulación con las instituciones relacionadas a prevenir el contrabando de productos agropecuarios.
94	El MAG ayuda de manera eficaz entre las negociaciones de proveedores y compradores a nivel interno y externo.
95	La gestión comercial de las cadenas agro productivas aporta a mejorar la competitividad del sector agroalimentario.
96	Se han emitido directrices, normativa técnica para regular la transición a sistemas productivos sostenibles y sustentables.
97	Los programas y proyectos con los que actualmente cuenta el MAG, son adecuados y suficiente para promover el desarrollo agrícola en el país.
98	Se implementan acciones adecuadas para el desarrollo productivo sostenible y sustentable del sector agrícola.
99	Existen estrategias, políticas, planes integrales que direccionan la producción agrícola nacional bajo parámetros de conservación, recuperación y restauración de agro ecosistemas, y la mitigación, adaptación y resiliencia al impacto del cambio climático en la gestión de producción agrícola.
100	Se cuenta con normas técnicas o políticas que regulan o prevengan la expansión de la frontera agrícola a zonas vulnerables.

101	Se cuenta con una adecuada zonificación agrícola que permita regular y controlar el uso del suelo.
102	Se garantiza la conservación de la agro biodiversidad y la seguridad y soberanía alimentaria mediante el uso sostenible y sustentable de los recursos filogenéticos
103	Se cuenta con políticas oficiales sobre la sanidad agropecuaria
104	Existe una planificación de la producción agrícola articulada a la oferta y demanda de la misma.
105	Existe una planificación de la producción pecuaria y sus derivados articulada a la oferta y demanda de la misma.
106	Existen estrategias, políticas, planes integrales que direccionen la producción pecuaria nacional bajo parámetros de conservación, recuperación y restauración de recursos naturales, y la mitigación, adaptación y resiliencia al impacto del cambio climático en la gestión de producción pecuaria.
107	Se implementan estrategias claras para el desarrollo productivo sostenible y sustentable del sector pecuario.
108	Existen acciones adecuadas que ayudan a normar el uso sostenible y sustentable del suelo con aptitud pecuaria para preservar, conservar y recuperar su capa fértil.
109	Se tiene conocimiento sobre la gestión que el MAG realiza en referente a los programas de incentivos forestales.
110	La gestión de permisos de movilización de madera con fines comerciales que ejecuta el MAG permite regular de manera adecuada la producción forestal.
111	En materia forestal, se encuentran en ejecución planes o programas de innovación tecnológica para fortalecer capacidades comunitarias.
112	El MAG genera una adecuada información cartográfica de los sistemas de producción forestal.
113	Se cuenta con una adecuada articulación interna y externa a fin de formular planes de prevención y mitigación de impactos ambientales en los sistemas de producción forestal.
114	El MAG cuenta con estrategias adecuadas para el monitoreo y control en la forestación y reforestación comercial de especies maderables y no maderables.
115	Se cuenta con buenas prácticas agrícolas y agroecológicas para la producción de musáceas.
116	Los mecanismos de comercialización son suficientes para la cadena productiva de musáceas.
117	Se cuenta con estrategias agrícolas para el incremento de la productividad de musáceas bajo parámetro de sostenibilidad ambiental.
118	Se cuenta con información actualizada de los predios para la producción de musáceas.
119	Existe una adecuada interoperabilidad de los sistemas de información del MAG.
120	Se cuenta con los recursos necesarios para generar y publicar la información relacionada con el sector agropecuario.
121	Se cuenta con las herramientas adecuadas que permitan recopilar y analizar información territorial que apoye la elaboración de estudios del sector agropecuario.
122	Existe una coordinación en referencia a la información estadística y cartográfica a levantarse entre las unidades del MAG , evitando la duplicidad de requerimientos.
123	Existe una adecuada gestión política para la toma de decisiones por parte de las autoridades institucionales.
124	Se han generado estudios y análisis para la generación de una adecuada política agropecuaria.
125	La presencia de las Direcciones Distritales es suficiente para cumplir con las obligaciones institucionales.

Fuente: Dirección de Planificación e Inversión

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

TABLA No. 25

	OPORTUNIDADES
1	Existe una coyuntura política adecuada para el desarrollo del sector agropecuario.
2	La modernización el Estado permite la mejora de los actores del sector agropecuario.
3	La estabilidad del gobierno favorece la generación de política pública .
4	Existe un impulso a la aplicación de la desconcentración y descentralización .
5	Existen regulaciones de importaciones de productos agropecuarios.
6	El sector agropecuario cuenta con políticas de Estado.
7	Existe una adecuada articulación Estado con Organizaciones de Productores.
8	La normativa existente beneficia al sector agropecuario.
9	Existe normativa tributaria que beneficia al sector.
10	Existe un marco jurídico estable para generar actividades agropecuarias.
11	Existe facilidad para el desarrollo del sector por parte de las instituciones del Estado
12	Existe una planificación clara desde el Estado central.
13	Existen mercados nacionales e internacionales para productos agropecuarios.
14	Existe interés por parte del sector privado para invertir recursos.
15	Existen políticas crediticias favorables para el sector.
16	El país tiene una cultura de buenas prácticas agropecuarias.
17	Existe educación sobre producción sostenible.
18	Los productores conocen las alternativas de desarrollo al tener una cultura organizativa.
19	Existe educación relacionada con suelos.
20	Existe cultura sobre consumo de productos de origen.
21	Existe aporte significativo de los socios estratégicos del país para mejora del sector.
22	La globalización de conocimientos para la mejora de la agricultura permite fortalecer el sector agropecuario nacional.
23	El país genera suficientes vínculos para recibir cooperación técnica internacional.
24	Las tendencias mundiales dirigidas a la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente generan impactos positivos en el sector agropecuario.
25	Las tendencias tecnológicas existentes permiten generar una ventaja competitiva para el sector agropecuario.
26	La globalización de la información facilita la generación de datos que diversifiquen la producción agropecuaria nacional.
27	La oferta académica nacional permite fortalecer y desarrollar las prácticas agrícolas nacionales.
28	El país accede a ofertas tecnologías alternativas ecoeficientes.
29	Los principales gestores del sector, son aliados en la definición y gestión de la política agropecuaria.
30	Los gestores del sector se encuentran organizados y aportan a la discusión de la gestión agropecuaria nacional.

Fuente: Dirección de Planificación e Inversión

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

TABLA No. 26

	DEBILIDADES
1	La institución no cuenta con suficientes recursos financieros para cumplir las metas planteadas.
2	La institución no cuenta con los medios de transporte suficientes y en buen estado para facilitar el desempeño de las actividades institucionales.
3	No se realiza una gestión de movilización adecuada y oportuna.
4	Los pagos relacionados con remuneraciones, liquidaciones, encargos, subrogaciones, horas suplementarias, extraordinarias, viáticos y subsistencias no se realizan correctamente y a tiempo.
5	No se cuenta con un plan de capacitación institucional ajustado a las necesidades de las áreas.
6	Los servidores públicos de la institución no tienen acceso a beneficios como: servicios de transporte y guardería.
7	La institución no proporciona de manera oportuna insumos e implementos (uniformes, herramientas de trabajo, etc) para desarrollar las actividades
8	No se cuenta con una adecuada socialización de la normativa interna.
9	El personal no cuenta con los equipos técnico (gps, tablets. etc) necesarios para desempeñar adecuadamente el trabajo técnico.
10	El presupuesto de las dependencias no es suficiente para desempeñar las atribuciones y competencias establecidas en el Estatuto.
11	Las dependencias requieren plantear planes, programas y/o proyectos para la implementación de la normativa vigente del Ministerio.
12	Las Direcciones Distritales del MAG no se encuentran 100% preparadas técnicamente para ejecutar las competencias a nivel territorial.
13	Las acciones de tecnificación en riego parcelario no son transversales a la gestión de la demás áreas institucionales.
14	No se cuenta con un Plan/Estrategia Nacional sobre irrigación parcelaria tecnificada que se articule con el Plan Nacional de Riego y Drenaje.
15	No se cuenta con espacios de articulación fortalecidos para construir las políticas agropecuarias.
16	No Se ha emitido lineamientos claros y metodológicos para normar la construcción de la política pública del sector agropecuario.
17	No se cuenta con directrices adecuadas de articulación con los GAD para evitar la duplicidad en la gestión.

Fuente: Dirección de Planificación e Inversión

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

TABLA No. 27

	AMENAZAS
1	La falta de acceso a financiamiento por parte del Estado.
2	El Estado no cuenta con los recursos para desarrollar acciones, programas, planes y proyectos.
3	La migración campo ciudad.
4	No existe cultura sobre consumo de productos orgánicos.
5	No existe un uso de insumos amigables enfocados en el cuidado del ambiente.
6	Falta de capacidad de respuesta ante afectaciones por riesgos naturales.
7	La insuficiencia en investigación, innovación y desarrollo tecnológico en el país.

Fuente: Dirección de Planificación e Inversión

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Luego de contar con los resultados antes expuestos se estableció para la realización del análisis FODA del MAG, la construcción de una guía metodológica para el análisis de los resultados obtenidos (factores internos y externos) de la encuesta denominada “Identificación de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la Institución”. Para el análisis requerido se utilizó la metodología del “Proceso de Análisis Jerárquico (AHP)”, el cual es conocido como “(...) un método matemático creado para evaluar alternativas cuando se tienen en consideración varios criterios (...)”²⁹; en este sentido, la metodología AHP proporcionó la posibilidad de incluir datos cuantitativos relativos a las alternativas de decisión.

El contenido principal de la guía metodológica se la estructuró de la siguiente manera: (i) Tabulación de datos; y, (ii) Proceso de Análisis Jerárquico – AHP. (Anexo metodología AHP DPI).

Previo a realizar el desarrollo de la metodología, se procedió a requerir a las Subsecretarías de áreas temáticas del MAG “(...) la evaluación de los criterios a ser considerados, quedando como resultado:

a) Factores Internos

- a.1. Comunicación Organizacional
- a.2. Liderazgo
- a.3. Planificación
- a.4. Servicios
- a.5. Procesos
- a.6. Capacidad Técnica
- a.7. Técnicas Agregadoras de Valor
- a.8. Cumplimiento de los objetivos estratégicos
- a.9. Beneficios al sector
- a.10. Presupuesto
- a.11. Eficacia
- a.12. Eficiencia
- a.13. Cierre de Brechas

b) Factores Externos

- b.1. Legal
- b.2. Sociocultural
- b.3. Gestor del Sector
- b.4. Cumplimiento de los objetivos estratégicos
- b.5. Beneficios al sector
- b.6. Presupuesto
- b.7. Eficacia
- b.8. Eficiencia
- b.9. Cierre de Brechas

Una vez aplicada la metodología multicriterio, se obtuvo como resultado lo siguiente:

FACTORES INTERNOS – FORTALEZAS/DEBILIDADES: en primer lugar se procedió a ordenar y ponderar según el interés de cada uno de los criterios considerando la puntuación dada por las autoridades de la institución, quedando un total de 13 criterios priorizados, seguido de esto se realizó las comparaciones por pares mediante la aplicación de tabla de Saaty, de las comparaciones pareadas realizadas se obtuvo el vector propio mismo que nos indica la ponderación de los criterios priorizados con antelación, quedando como resultado el siguiente:

²⁹osorio gómez, juan carlos., orejuela cabrera, juan pablo., el proceso de análisis jerárquico (ahp) y la toma de decisiones multicriterio. Ejemplo de aplicación. Scientia et technica [en línea]. 2008, xiv(39), 247-252[fecha de consulta 28 de agosto de 2019]. Issn: 0122-1701. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=84920503044> (ahp) y la toma de decisiones multicriterio.

MATRIZ N° 1

Definición de Componentes	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	C10	C11	C12	C13	Vector propio de la matriz de criterios
C1 Planificación	1	1	3	1	1	3	1	3	1	3	3	1	1	0,31
C2 Servicios	1	1	1	1	1	3	3	1	1	3	1	3	1	0,10
C3 Beneficios al sector	1/3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	3	0,08
C4 Ordenamiento	1	1	1	1	1	3	3	1	1	1	3	1	3	0,10
C5 Transportes	1	1	1	1	1	3	3	1	3	1	3	1	3	0,10
C6 Generación de empleo	1/3	1/3	1	1/3	1/3	1	1	1	1	3	1	3	3	0,08
C7 Recursos	1	1/3	1	1/3	1	1/3	1	1	1	1	1	1	1	0,07
C8 Técnicas y Agregar datos de valor	1/3	1	1	1	1/3	1	1	1	1	3	1	1	1	0,08
C9 Eficiencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	1	3	0,08
C10 Comunicación Organizacional	1/3	1/3	1	1	1/3	1/3	1/3	1/3	1	1	1	1	3	0,05
C11 Capacidad Técnica	1/3	1	1/3	1/3	1	1	1	1/3	1/3	1	1	1	3	0,05
C12 Cumplimiento de las obligaciones estratégicas	1	1/3	1	1	1	1/3	1/3	1	1	1/3	1/3	1	3	0,05
C13 Eficacia	1	1	1/3	1/3	1/3	1/3	1/3	1/3	1/3	1/3	1/3	1/3	1	0,01
Total	8,67	10,33	13,67	10,33	10,33	10,33	27,00	10,00	11,67	23,67	21,67	23,33	31,00	

Fuente: Dirección de Planificación e Inversión

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Es importante mencionar que para poder establecer que la evaluación realizada por el equipo fue la correcta, se aplicó la fórmula del índice de consistencia, misma que dio como resultado 0,09839.

Luego de tener conocimiento de la ponderación de los criterios se procedió a ponderar las distintas alternativas en función de cada criterio, para ello se comparó todas las alternativas en función de cada criterio establecido, por lo tanto, se obtuvo el cruce de alternativas con 13 criterios y en cada una de ellas se calculó el vector propio, mismo que nos indicó la ponderación de distintas alternativas en relación a cada criterio. Cabe mencionar que, en las trece matrices en la que se realizó la comparación pareada se aplicó la fórmula del IC, mismas que no sobrepasaron el 0,09, demostrando de esa manera que la evaluación realizada tuvo consistencia. (Anexo matriz fortalezas y debilidades).

Luego de obtener el vector propio de las matrices pareadas, se procedió a realizar la multiplicación de las matrices de vectores propios de las alternativas por la matriz del vector propio de los criterios, cuyo resultado permitió ordenar cada alternativa en relación a las otras considerando los criterios con su respectiva importancia. De lo realizado se obtuvo como fortalezas y debilidades priorizadas las siguientes:

TABLA No. 28

	FORTALEZAS
F1	La estructura orgánica actual responde a las necesidades de la institución.
F2	Las competencias y entregables de las unidades son claras y no existe contraposición con otras.
F3	Se cuenta con una presencia territorial adecuada para el cumplimiento de las obligaciones.
F4	El Ministerio toma decisiones de manera oportuna.
F5	La toma de decisiones de las autoridades tanto a nivel central como desconcentrado, refleja las obligaciones del MAG.
F6	Existen herramientas de política pública directamente relacionadas con la gestión institucional.
F7	Se cuenta con elementos orientadores actualizados con la naturaleza de la institución.
F8	La misión institucional refleja la razón de ser del Ministerio enmarcada en sus competencias y su rol.
F9	La visión institucional describe la situación a la que la institución desea llegar dentro de los próximos años.
F10	A nivel central y desconcentrado se cuenta con estrategias claramente definidas para el cumplimiento de las obligaciones institucionales
F11	Existe una planificación eficiente integral y articulada entre el nivel central y desconcentrado.
F12	Se cuenta con planes, programas y proyectos suficientes para responder a las necesidades y obligaciones institucionales.
F13	Se cuenta con objetivos estratégicos claramente definidos, medibles, realistas y coherentes, que describen los resultados a alcanzar en un tiempo determinado.
F14	Existe un sistema de seguimiento y evaluación en nivel central y desconcentrado que permite identificar de manera oportuna problemas y tomar decisiones.
F15	Los proyectos de inversión ejecutados por el MAG tienen definidas sus actividades y no existen cruces.
F16	La institución cuenta con alianzas estratégicas que permiten gestionar recursos, planes, programas y proyectos de inversión.
F17	Se cuenta con procesos automatizados.
F18	Se manejan instrumentos homologados para levantamiento de información y resultados relevante y oportuna para la toma de decisiones.
F19	La institución cuenta con una cartera de planes, programas y proyectos que permite implementar la normativa.
F20	El MAG cuenta con planes o proyectos que permitan la adaptación y mitigación en el sector agropecuario ante diversos escenarios climáticos
F21	Se ha implementado un sistema de riesgos para las diferentes temáticas agropecuarias.

Fuente: Dirección de Planificación e Inversión

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

TABLA No. 29

	DEBILIDADES
D1	La institución no cuenta con suficientes recursos financieros para cumplir las metas planteadas.
D2	La institución no cuenta con los medios de transporte suficientes y en buen estado para facilitar el desempeño de las actividades institucionales.
D3	No se cuenta con un plan de capacitación institucional ajustado a las necesidades de las áreas.
D4	Los servidores públicos de la institución no tienen acceso a beneficios como: servicios de transporte y guardería.
D5	La institución no proporciona de manera oportuna insumos e implementos (uniformes, herramientas de trabajo, etc) para desarrollar las actividades .
D6	No se cuenta con una adecuada socialización de la normativa interna.
D7	El personal no cuenta con los equipos técnico (gps, tablets. etc) necesarios para desempeñar adecuadamente el trabajo técnico.
D8	No se cuenta con un Plan/Estrategia Nacional sobre irrigación parcelaria tecnificada que se articule con el Plan Nacional de Riego y Drenaje.
D9	El presupuesto de las dependencias no es suficiente para desempeñar las atribuciones y competencias establecidas en el Estatuto.

Fuente: Dirección de Planificación e Inversión

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Es importante mencionar que, para la priorización se aplicó la mediana para identificar las debilidades y el promedio para identificar las fortalezas, en este último se modificó el método ya que lo que se busca es obtener las de mayor importancia y además para una mejor discusión considerar las menos posibles.

FACTORES EXTERNOS- OPORTUNIDADES/AMENAZAS: en primer lugar se procedió a ordenar y ponderar según el interés de cada uno de los criterios considerando la puntuación dada por las autoridades de la institución, quedando un total de 9 criterios priorizados, seguido de esto se realizó las comparaciones por pares mediante la aplicación de tabla de Saaty, de las comparaciones pareadas realizadas se obtuvo el vector propio mismo que nos indica la ponderación de los criterios priorizados con antelación, quedando como resultado el siguiente:

MATRIZ N° 2

Definición de Componentes	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Vector propio de la matriz de criterio
C1 Beneficios al sector	1	3	1	3	3	3	1	3	3	0.20
C2 Eficiencia	1/3	1	3	1	1	3	3	3	3	0.16
C3 Legal	1	1/3	1	3	1	3	3	3	3	0.16
C4 Cumplimiento de los objetivos estratégicos	1/3	3	1/3	1	3	3	3	3	3	0.12
C5 Presupuesto	1/3	1/3	1	1/3	1	3	3	3	3	0.10
C6 Eficacia	1/3	3	1/3	1	1	1	3	3	1	0.09
C7 Cierre de Brechas	1	1/3	1/3	1/3	1/3	1	1	1	1	0.07
C8 Gestor del Sector	1/3	1/3	1/3	1/3	1/3	1/3	1	1	1	0.04
C9 Sociocultural	1/3	1/3	1/3	1/3	1/3	1/3	1/3	1	1	0.04
Total	5.00	7.67	7.67	16.33	15.00	11.67	16.33	21.00	21.00	

Fuente: Dirección de Planificación e Inversión

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

De la evaluación realizada por el equipo, se obtuvo como índice de consistencia el resultado de 0,10.

Luego de tener conocimiento de la ponderación de los criterios se procedió a ponderar las distintas alternativas en función de cada criterio, para ello se comparó todas las alternativas en función de cada criterio establecido, por lo tanto, se obtuvo el cruce de alternativas con 9 criterios y en cada una de ellas se calculó el vector propio, mismo que nos indicó la ponderación de distintas alternativas en relación a cada criterio. Cabe mencionar que en las trece matrices en la que se realizó la comparación pareada se aplicó la fórmula del IC, mismas que no sobrepasaron el 0,09; demostrando de esa manera que la evaluación realizada tuvo consistencia. (Anexo matriz oportunidades y amenazas)

Luego de obtener el vector propio de las matrices pareadas, se procedió a realizar la multiplicación de las matrices de vectores propios de las alternativas por la matriz del vector propio de los criterios, cuyo resultado nos permitió ordenar cada alternativa en relación a las otras considerando los criterios con su respectiva importancia. De lo realizado se obtuvo como fortalezas y debilidades priorizadas las siguientes:

TABLA No. 30

	OPORTUNIDADES
01	Existe una coyuntura política adecuada para el desarrollo del sector agropecuario.
02	La modernización el Estado permite la mejora de los actores del sector agropecuario.
03	La estabilidad del gobierno favorece la generación de política pública
04	Existe un impulso a la aplicación de la desconcentración y descentralización .
05	Existen regulaciones de importaciones de productos agropecuarios.
06	El sector agropecuario cuenta con políticas de Estado.
07	Existe una adecuada articulación Estado con Organizaciones de productores.
08	La normativa existente beneficia al sector agropecuario.
09	Existe normativa tributaria que beneficia al sector.
010	Existe un marco jurídico estable para generar actividades agropecuarias.
011	Existe facilidad para el desarrollo del sector por parte de las instituciones del Estado.
012	Existe una planificación clara desde el Estado central.
013	Existen mercados nacionales e internacionales para productos agropecuarios
014	Existe interés por parte del sector privado para invertir recursos.
015	Existen políticas crediticias favorables para el sector.
016	Existe aporte significativo de los socios estratégicos del país para mejora del sector.

Fuente: Dirección de Planificación e Inversión

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

TABLA No. 31

	AMENAZAS
A1	La falta de acceso a financiamiento por parte del Estado.
A2	El Estado no cuenta con los recursos para desarrollar acciones, programas, planes y proyectos.
A3	La migración campo ciudad.
A5	No existe c.ultura sobre consumo de productos orgánicos.

Fuente: Dirección de Planificación e Inversión

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Es importante mencionar que para la priorización de las alternativas por cada factor se aplicó la mediana. (Anexo informe de los resultados FODA).

Una vez finalizado el análisis de los criterios sobre las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la institución a través de la metodología AHP, se realizó un taller con las autoridades del Ministerio de Agricultura y Ganadería conforme a la metodología planteada en la “Guía para el levantamiento del FODA Institucional MAG” (documento anexo).

El taller tenía la finalidad de poner a consideración, de las autoridades, los resultados preliminares del trabajo desarrollado, para luego de una revisión y análisis obtener como producto final el FODA institucional validado.

El resultado obtenido:

Fortalezas		Oportunidades
F	F1: Las competencias y aptitudes de las unidades son claras y no existe contradicción con ellas. F2: El Ministerio firma decretos de manera oportuna. F3: Se cuenta con planes, programas y proyectos suficientes para responder a las necesidades y demandas institucionales. F4: La institución cuenta con políticas estratégicas que permiten gestionar recursos, planes, programas y proyectos de manera adecuada. F5: Se ha implementado un sistema de riesgos para las diferentes temáticas agropecuarias. F6: Existencia de canales de administración adecuados. F7: Capacidad técnica suficiente en la experiencia.	O1: Existe una conjuntura política adecuada para el desarrollo del sector agropecuario. O2: La modernización del estado permite la llegada de los actores del sector agropecuario. O3: La existencia del gobierno favorece la generación de políticas públicas. O4: Existe un impulso a la aplicación de la descentralización y desconcentración. O5: Existen mecanismos de importación de productos agropecuarios. O6: El sector agropecuario cuenta con políticas de Estado. O7: Existe una adecuada articulación Estado con organizaciones de productores. O8: La normativa existente beneficia al sector agropecuario. O9: Existe normativa tributaria que beneficia al sector. O10: Existe un marco jurídico sólido para generar acuerdos agropecuarios. O11: Existe facilidad para el desarrollo del sector por parte de las instituciones del Estado. O12: Existen mecanismos de los ministerios para producir y programar los. O13: Existe interés por parte del sector privado para invertir recursos. O14: Existen políticas crediticias favorables para el sector. O15: Existe apoyo significativo de los socios estratégicos del país para mejorar el sector.
		Amenzas
D	D1: La institución no cuenta con suficientes recursos humanos para cumplir las metas planteadas. D2: La institución no cuenta con los medios de transporte suficientes y en buen estado para facilitar el desarrollo de las actividades institucionales. D3: No se cuenta con un plan de capacitación institucional acorde a las necesidades de las áreas. D4: La institución no proporciona oportunidades laborales adecuadas e implimentar la gestión, herramientas de trabajo, etc. para desarrollar las actividades. D5: No se cuenta con una adecuada implementación de la normativa interna. D6: El personal no cuenta con los equipos técnicos (GPS, tablets, etc.) necesarios para desarrollar adecuadamente el trabajo. D7: No se cuenta con un Plan Estratégico Nacional sobre migración por alguna limitación que se plantea con el Plan Nacional de Energía y Energía. D8: No se cuenta con un sistema de gestión de la Calidad que base a los usuarios y procesos. D9: Carencia de estadísticas provenientes de la Gestión. D10: No se cuenta con una planificación agropecuaria ni con instrumentos de planificación adecuados. D11: El Ministerio no cuenta con un régimen sancionatorio desarrollado. D12: No existe innovación digital a nivel de la institución (transparencia). D13: Servicios públicos no tienen acceso a todas las beneficiarias de los. D14: No existe una planificación eficientemente y articulada entre el nivel central y descentralizado. D15: No existe un sistema de seguimiento y evaluación en la gestión y administración que permita identificar los problemas oportunos y tomar decisiones.	A1: La falta de acceso a los documentos por parte del Estado. A2: El Estado no cuenta con los recursos para desarrollar acciones, programas y proyectos. A3: La migración cambia (aumenta). A4: No existe cultura sobre consumo de productos orgánicos.

Fuente: Dirección de Planificación e Inversión

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica



CAPÍTULO III ELEMENTOS ORIENTADORES DE LA INSTITUCIÓN

Dentro de la construcción del Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), es de suma importancia la descripción de los Elementos Orientadores de la Institución (EOI), los mismos que permitirán indicar hacia dónde se desea ir como institución, y hacen posible el cumplimiento de los objetivos y políticas del Plan Nacional para el Buen Vivir.

Los denominados EOI son:

- Visión
- Misión
- Valores institucionales

Con fecha 11 de septiembre de 2019, en las instalaciones de la Dirección Distrital Pichincha de esta Cartera de Estado se realizó el taller para la revisión y validación de la propuesta presentada de elementos orientadores, por parte de las autoridades de las diferentes áreas temáticas del MAG.

Posteriormente, dichos elementos fueron puestos en conocimiento de la máxima autoridad de esta Cartera de Estado y aprobados mediante Memorando Nro. MAG-MAG-2019-0383-M de fecha 29 de septiembre de 2019

Los resultados obtenidos del análisis de los elementos orientadores de la institución están relacionados al análisis situacional, criterios de autoridades de la institución, y alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 “Toda una Vida”.



Fuente: Dirección de Planificación e Inversión

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

A continuación se presentan los elementos orientadores vigentes, así como las propuestas validadas por las autoridades de las diferentes áreas del MAG:

3.1. Visión

3.1.1. Visión Institucional

La Visión del MAG expuesta en el actual Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos (Acuerdo Nro. 093) es el siguiente:

Ser una institución innovadora, referente regional en el desarrollo de políticas públicas agropecuarias y de prestación de servicios de calidad, consolidando un sistema agroalimentario sostenible y sustentable a nivel económico, social y ambiental.

3.1.2. Nueva Visión Institucional:

GRÁFICO No. 41

Ser al 2030 una institución innovadora y comprometida con el desarrollo sostenible del sector, aportando a la soberanía alimentaria y al posicionamiento de los productos agropecuarios ecuatorianos, con énfasis en los pequeños, medianos y los de la agricultura familiar campesina, en los mercados nacionales e internacionales, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los productores agropecuarios a nivel nacional.

Fuente: Acuerdo Ministerial 0093 de fecha 09 de julio de 2018, Estatuto Orgánico por Procesos del MAG

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

3.2. Misión

3.2.1. Misión Institucional

La Misión del MAG expuesta en el actual Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos (Acuerdo Nro. 093) es el siguiente:

Es la institución rectora del sector agropecuario, encargada de la articulación de los servicios financieros y no financieros, facilitando el desarrollo de los mercados de servicios no financieros, a través de la política pública para la agricultura comercial y la agricultura familiar campesina priorizando los servicios de comercialización, asociatividad e innovación, para mejorar las condiciones de vida de la población garantizando la soberanía alimentaria.

3.2.2. Nueva Misión Institucional

GRÁFICO No. 42

Somos la institución rectora y ejecutora de las políticas públicas agropecuarias, promovemos la productividad, competitividad y sanidad del sector, con responsabilidad ambiental a través del desarrollo de las capacidades técnicas organizativas y comerciales a los productores agropecuarios a nivel nacional con énfasis a los pequeños, medianos y los de la agricultura familiar campesina, contribuyendo a la soberanía alimentaria.

Fuente: Acuerdo Ministerial 0093 de fecha 09 de julio de 2018, Estatuto Orgánico por Procesos del MAG

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

3.3. Valores Institucionales

Los valores institucionales son compromisos relevantes de una organización, se puede entender como aquellas acciones básicas que reflejan la conducta específica que los integrantes de una organización deben tomar en cuenta para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

3.3.1. Valores Institucionales

Los Valores Institucionales expuestos en el actual Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos (Acuerdo Nro. 093) son los siguientes:

Lealtad: Actuar con fidelidad al Plan Nacional de Desarrollo, en el marco de los principios, valores, objetivos de la entidad y garantizando los derechos individuales y colectivos.

Compromiso: Unir esfuerzos en el desempeño de las funciones y actividades que se encaminen al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Honestidad: Ejecutar las actividades y funciones de una manera clara y transparente en sus acciones, en el que se evidencie los conceptos de veracidad de sus actos, donde prime la justicia, equidad y apego al orden jurídico.

Respecto: Consideración que se tiene a una persona, grupo o asociación, institución, etc., valorando sus cualidades, derechos y necesidades.

Responsabilidad: Actitud para cumplir sus obligaciones de manera comprometida.

3.3.2. Nuevos Valores Institucionales

GRÁFICO No. 43

Responsabilidad Ambiental

Es la aplicación de diferentes actividades y acciones tendientes a racionalizar y optimizar el consumo de los recursos naturales, partiendo desde el concepto de la toma de conciencia, responsabilidad y los valores ecológicos.

Compromiso

Unir esfuerzos en el desempeño de las funciones y actividades que se encaminen al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Transparencia

Ejecutar las actividades y funciones con probidad, honestidad, e integridad, para la prestación de bienes y servicios que benefician a la población objetivo.

Solidaridad

Como virtud humana y democrática que se expresa en la concurrencia y cooperación entre los seres humanos, en la contribución de sus aptitudes y potencialidades, en la aportación recíproca de esfuerzos y voluntades para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Equidad

Promover una distribución adecuada de beneficios para el desarrollo, la creación de capacidades y oportunidades en cadenas agroproductivas y territorios rurales, además llegar con programas sociales identificando las necesidades del territorio.

Fuente: Acuerdo Ministerial 0093 de fecha 09 de julio de 2018, Estatuto Orgánico por Procesos del MAG

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica



CAPÍTULO IV **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS** **INSTITUCIONALES**

4.1. Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI)

Para la definición de los objetivos estratégicos institucionales se tomó como insumo la información obtenida del FODA institucional del Ministerio de Agricultura y Ganadería, ya que a través de este se pudo identificar lo que la institución desea alcanzar, misma que se encuentra reflejada en la visión establecida.

Por lo expuesto, con Memorando Nro. MAG-MAG-2019-0327-M de fecha 29 de agosto de 2019, suscrito por el Ingeniero Xavier Enrique Lazo, Ministro de Agricultura y Ganadería, convocó a un taller de trabajo para la revisión y validación de los OEI Institucionales con las autoridades nacionales.

Con fecha del 11 de septiembre de 2019 se llevó a cabo el “Taller de construcción de Estrategias Institucionales, Validación de FODA Institucional, Elementos Orientadores, OEI y Ejes de la GMNA”.

El taller contó con la participación de 35 personas entre autoridades y técnicos del MAG, mismos que fueron divididos en mesas de trabajo con un promedio de 9 personas por mesa.

Con la finalidad de realizar una revisión y validación de la propuesta de OEI trabajados en las cuatro mesas conformadas, se aplicó

la metodología de cuadro de comandos, la cual permitió determinar una calificación del 1 al 5 (siendo 1 muy baja pertinencia y 5 muy alta pertinencia) de acuerdo a la relación de pertinencia con los criterios determinados, que este caso se consideraron los establecidos en la Guía Metodológica para el Plan Institucional.

Una vez que los integrantes de las mesas de trabajo del taller analizaron los objetivos estratégicos propuestos, se llegó a determinar y validar los objetivos propuestos, conforme a lo levantado en el acta para validación y presentación de propuestas de alternativas estratégicas.

Mediante Memorando Nro. MAG-CGPGE-2019-2030-M de fecha 26 de septiembre de 2019, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica, remite a la Máxima Autoridad de esta Cartera Estado la compilación del FODA institucional, elementos orientadores y los objetivos estratégicos validados en el taller.

Con Memorando Nro. MAG-MAG-2019-0383-M de 27 de septiembre de 2019, la máxima autoridad aprueba y socializa los nuevos OEI del MAG mismo que quedaron definidos de la siguiente manera:

GRÁFICO No. 44

OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN ORIENTADOS A LA CIUDADANÍA

Fortalecer la cooperación asociativa y los circuitos alternativos para la producción sostenible, sustentable y el comercio justo de productos agropecuarios que beneficie a los productores agropecuarios, con énfasis en los pequeños, medianos y los de la agricultura familiar y campesina.

Incrementar al acceso, la democratización y la redistribución de los factores de la producción y la tecnificación agropecuaria, promoviendo además el uso eficiente del recurso suelo a fin de garantizar la soberanía alimentaria.

Fortalecer los sistemas agropecuarios y forestales (con fines comerciales) a través de la asistencia técnica, innovación, generación de información, tecnificación, implementación de incentivos agropecuarios, para fomentar la inserción de los productos del sector en los mercados nacionales e internacionales.

Cabe mencionar, que por directrices de los entes competentes todas las instituciones públicas deben cumplir con tres objetivos estratégicos homologados mismos que deben registrarse y evaluarse desde la herramienta GPR. Estos son:

GRÁFICO No. 45



Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

4.2. Alineación de Objetivos Estratégicos Institucionales

TABLA No. 33

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - TODA UNA VIDA

NÚMERO	OBJETIVO	POLÍTICAS
6	Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	6.2 Promover la redistribución de tierras y el acceso equitativo a los medios de producción, con énfasis en agua y semillas, así como el desarrollo de infraestructura necesaria para incrementar la productividad, el comercio, la competitividad y la calidad de la producción rural, considerando las ventajas competitivas y comparativas territoriales. 6.3 Impulsar la producción de alimentos suficientes y saludables, así como la existencia y acceso a mercados y sistemas productivos alternativos, que permitan satisfacer la demanda nacional con respeto a las formas de producción local y con pertinencia cultural.

AGENDA COORDINACIÓN INTERSECTORIAL DE LO ECONÓMICO PRODUCTIVO

ESTRATEGIA INTERSECTORIAL

Impulso al crecimiento y sostenibilidad económica del país a través de encadenamientos productivos, la diversificación productiva y exportadora, mejoras en las condiciones de acceso a nuevos mercados internacionales, incorporación de valor agregado, posicionamiento internacional de los productos ecuatorianos en el exterior y mejora de la balanza comercial no petrolera, con el objeto de afianzar la dolarización.

PLAN SECTORIAL

OBJETIVO SECTORIAL

Democratizar el acceso a los factores de producción para crear condiciones justas y equitativas a los actores del sector mediante la provisión de servicios financieros y no financieros con enfoque de mercado y énfasis en la agricultura familiar campesina, mujeres, jóvenes y personas en situación de pobreza.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Incrementar al acceso, la democratización y la redistribución de los factores de la producción y la tecnificación agropecuaria, promoviendo además el uso eficiente del recurso suelo a fin de garantizar la soberanía alimentaria.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - TODA UNA VIDA

NÚMERO	OBJETIVO	POLÍTICAS
5	Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria (2018 - 2021)	5.1 Generar trabajo y empleo dignos fomentando el aprovechamiento de las infraestructuras construidas y las capacidades instaladas. 5.2 Promover la productividad, competitividad y calidad de los productos nacionales, como también la disponibilidad de servicios conexos y otros insumos, para generar valor agregado y procesos de industrialización en los sectores productivos con enfoque a satisfacer la demanda nacional y de exportación. 5.4 Incrementar la productividad y generación de valor agregado creando incentivos diferenciados al sector productivo, para satisfacer la demanda interna, y diversificar la oferta exportable de manera estratégica. 5.5 Diversificar la producción nacional con pertinencia territorial, aprovechando las ventajas competitivas, comparativas y las oportunidades identificadas en el mercado interno y externo, para lograr un crecimiento económico sostenible y sustentable. 5.6 Promover la investigación, la formación, la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento, la protección de la propiedad intelectual, para impulsar el cambio de la matriz productiva mediante la vinculación entre el sector público, productivo y las universidades. 5.8 Fomentar la producción nacional con responsabilidad social y ambiental, potenciando el manejo eficiente de los recursos naturales y el uso de tecnologías duraderas y ambientalmente limpias, para garantizar el abastecimiento de bienes y servicios de calidad.
6	Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural	6.3 Impulsar la producción de alimentos suficientes y saludables, así como la existencia y acceso a mercados y sistemas productivos alternativos, que permitan satisfacer la demanda nacional con respeto a las formas de producción local y con pertinencia cultural.

AGENDA COORDINACIÓN INTERSECTORIAL DE LO ECONÓMICO PRODUCTIVO

ESTRATEGIA INTERSECTORIAL

Fortalecer el diálogo participativo en territorio, para la construcción de políticas públicas de desarrollo productivo que impulse la generación de empleo inclusivo, eficiente y sin discriminación.

Incrementar la productividad y competitividad nacional, con enfoque de innovación, investigación, calidad, equidad, territorialidad, fortalecimiento de capacidades y sostenibilidad.

Impulso al crecimiento y sostenibilidad económica del país a través de encadenamientos productivos, la diversificación productiva y exportadora, mejoras en las condiciones de acceso a nuevos mercados internacionales, incorporación de valor agregado, posicionamiento internacional de los productos ecuatorianos en el exterior y mejora de la balanza comercial no petrolera, con el objeto de afianzar la dolarización.

Impulsar el acceso a financiamiento a través de crédito diferenciado en condiciones favorables; así como a través de la reactivación del mercado de valores como fuente alternativa de financiamiento, fomentando la inclusión financiera por medio del Sistema Financiero Nacional, mejorando el sistema de garantía crediticia, y orientando los excedentes hacia los sectores priorizados, incluyendo operaciones de capital de riesgo y otros, como mecanismo de inversión en favor del desarrollo económico productivo.

PLAN SECTORIAL

OBJETIVO SECTORIAL

Generar y/o fortalecer mecanismos de desarrollo integral que potencien la producción agrícola, pecuaria y forestal según las condiciones naturales de suelo, clima y las variables socio económicas, culturales y organizativas con el adecuado uso sostenible de los recursos naturales

Garantizar el estatus fito y zoonosanitario y de inocuidad de los alimentos de la producción agropecuaria en su fase primaria, promoviendo la aplicación de buenas prácticas agropecuarias e implementando estándares de calidad fito y zoonosanitarios.

Generar y/o promover mecanismos de articulación multinivel, sectorial e intersectorial para fortalecer la institucionalidad y los sistemas agroalimentarios del territorio mediante la optimización de las capacidades técnicas, operativas, tecnológicas, de la información, de la investigación e innovación.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Fortalecer los sistemas agropecuarios, forestales (con fines comerciales) a través de la asistencia técnica, innovación, generación de información, tecnificación, implementación de incentivos agropecuarios, para fomentar la inserción de los productos del sector en los mercados nacionales e internacionales.

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

TABLA No. 35

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO - TODA UNA VIDA

NÚMERO	OBJETIVO	POLÍTICAS
5	Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria	5.1 Generar trabajo y empleo dignos fomentando el aprovechamiento de las infraestructuras construidas y las capacidades instaladas. 5.2 Promover la productividad, competitividad y calidad de los productos nacionales, como también la disponibilidad de servicios conexos y otros insumos, para generar valor agregado y procesos de industrialización en los sectores productivos con enfoque a satisfacer la demanda nacional y de exportación. 5.4 Incrementar la productividad y generación de valor agregado creando incentivos diferenciados al sector productivo, para satisfacer la demanda interna, y diversificar la oferta exportable de manera estratégica.

5.5 Diversificar la producción nacional con pertinencia territorial, aprovechando las ventajas competitivas, comparativas y las oportunidades identificadas en el mercado interno y externo, para lograr un crecimiento económico sostenible y sustentable.

5.9 Fortalecer y fomentar la asociatividad, los circuitos alternativos de comercialización, las cadenas productivas, negocios inclusivos y el comercio justo, priorizando la Economía Popular y Solidaria, para consolidar de manera redistributiva y solidaria la estructura productiva del país.

6 Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural

6.1 Fomentar el trabajo y el empleo digno con énfasis en zonas rurales, potenciando las capacidades productivas, combatiendo la precarización y fortaleciendo el apoyo focalizado del Estado e impulsando el emprendimiento.

6.3 Impulsar la producción de alimentos suficientes y saludables, así como la existencia y acceso a mercados y sistemas productivos alternativos, que permitan satisfacer la demanda nacional con respeto a las formas de producción local y con pertinencia cultural.

6.4 Fortalecer la organización, asociatividad y participación de las agriculturas familiares y campesinas en los mercados de provisión de alimentos.

6.5 Promover el comercio justo de productos, con énfasis en la economía familiar campesina y en la economía popular y solidaria, reduciendo la intermediación a nivel urbano y rural, e incentivando el cuidado del medioambiente y la recuperación de los suelos.

AGENDA COORDINACIÓN INTERSECTORIAL DE LO ECONÓMICO PRODUCTIVO

ESTRATEGIA INTERSECTORIAL

Fortalecer la asociatividad para la inserción sostenible de los productores en la producción primaria, industrial y mercados, apoyando el emprendimiento y la generación de empleo inclusivo, eficiente, y no discriminatorio.

PLAN SECTORIAL

OBJETIVO SECTORIAL

Promover mecanismos y estrategias que faciliten el acceso a mercados convencionales y alternativos a nivel local, nacional e internacional para la producción primaria y agroindustrial de sector, a través de la diversificación de productos, encadenamientos productivos, agregación de valor, el incremento de las exportaciones, el fomento del consumo de la producción nacional y la sustitución estratégica de las importaciones.

Fomentar y fortalecer la asociatividad para la inserción sostenible de los productores en la producción primaria, agroindustrial y mercados con énfasis en la agricultura familiar campesina, mujeres, jóvenes y personas en situación de pobreza.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Fortalecer la cooperación asociativa y los circuitos alternativos para la producción sostenible, sustentable y el comercio justo de productos agropecuarios que beneficie a los productores agropecuarios, con énfasis en los pequeños, medianos y los de la agricultura familiar y campesina.

4.3. Indicadores y metas de los Objetivos Estratégicos Institucionales y operativos orientados a la ciudadanía.

Con fecha 21 de enero de 2019 la máxima autoridad de esta Cartera de Estado procedió a aprobar los elementos del Plan Anual Comprometido (PAC) del nivel estratégico N1 dentro de la plataforma Gestión por Resultados (GPR), siendo estos:

- Objetivos Estratégicos Institucionales
- Riesgos Estratégicos
- Estrategias
- Indicadores
- Metas para el período 2019

Mediante Oficio Nro. MAG-CGPGE-2019-0009-O, los elementos del PAC fueron remitidos a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), actual Secretaría Técnica de Planificación (STP), órgano rector de la planificación nacional.

En este sentido, se puede manifestar que fueron aprobados siete (7) objetivos estratégicos, siete (7) riesgos estratégicos, treinta y ocho (38) estrategias y veinte y dos (22) indicadores con sus respectivas metas.

Por otro lado, como se manifestó en el Capítulo II del presente documento, se realizó un levantamiento de información, revisión y validación de la misma para el mejoramiento de la planificación institucional. En este proceso se obtuvo por parte de las autoridades del MAG la aprobación de seis (6) objetivos estratégicos institucionales; de los cuales tres (3) de ellos son específicos al rol de esta entidad pública.

Estos nuevos objetivos estratégicos fueron alineados a los indicadores y metas aprobados en el PAC institucional de enero 2019, así se tiene:

MATRIZ No. 3

OBJETIVO	INDICADOR	LÍNEA BASE 2018	METAS		
			2019	2020	2021
Fortalecer la cooperación asociativa y los circuitos alternativos para la producción sostenible, sustentable y el comercio justo de productos agropecuarios que beneficie a los productores agropecuarios, con énfasis en los pequeños, medianos y los de la agricultura familiar y campesina.	Número de productores de la Agricultura Familiar Campesina incorporados en el registro del Sello Agricultura Familiar Campesina.	2000	4000	6000	10.000
	Número de Productores de la Agricultura Familiar Campesina vinculados a Circuitos Alternativos de Comercialización, otros mercados y emprendimientos rurales.	1885	4085	5885	8885
	Número de organizaciones que aplican metodologías y herramientas para la gestión asociativa.	750	1000	1250	1500
	Porcentaje de organizaciones que comercializan productos de sus asociados.	16,67%	20,00%	25,00%	30,00%
	Número de organizaciones capacitadas en buenas prácticas tecnológicas/productivas.	400	300	400	500
Incrementar al acceso, la democratización y la redistribución de los factores de la producción y la tecnificación agropecuaria, promoviendo además el uso eficiente del recurso suelo a fin de garantizar la soberanía alimentaria.	Número de hectáreas con irrigación parcelaria tecnificada para pequeños, medianos productores y campesinos.	2756	2500	24514	46527
	Titularización de tierras por predio.	45.842	22.000	22.000	22.000
	Superficie de tierra redistribuida para fines productivos.	6000	742.55	2.711	2.542
	Número de hectáreas tituladas a favor de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas.	22.529,47	10.000,00	10.000,00	10.000,00
Fortalecer los sistemas agropecuarios, forestales (con fines comerciales) a través de la asistencia técnica, innovación, generación de información, tecnificación, implementación de incentivos agropecuarios, para fomentar la inserción de los productos del sector en los mercados nacionales e internacionales.	Número de hectáreas intervenidas con maquinaria agrícola.	26000	13000	13000	13000
	Número de hectáreas agrícolas asegurada a nivel nacional.	127083,62	122600,03	185377,79	194682,09
	Número de animales bovinos asegurados a nivel nacional.	30002	171514	180090	189094
	Número de usuarios de riego parcelario que se benefician del plan de acompañamiento, capacitación y asistencia técnica en irrigación parcelaria tecnificada.	640	3773	12474	28721
	Número de paquetes de insumos agropecuarios entregados a nivel nacional.	2,098,113	153331	175807	219334
	Número de productores capacitados en buenas prácticas tecnológicas/productivas.	80000	110000	130000	150000

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Nota: sujeto a modificaciones de conformidad a los lineamientos de los entes competentes

MATRIZ No. 4

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META 2020
Fortalecer los sistemas agropecuarios, forestales (con fines comerciales) a través de la asistencia técnica, innovación, generación de información, tecnificación, implementación de incentivos agropecuarios, para fomentar la inserción de los productos del sector en los mercados nacionales e internacionales.	Incrementar la gestión de política comercial interna y externa del sector productivo agropecuario, con el propósito de ordenar las actividades comerciales que responden a los principios de seguridad alimentaria MEDIANTE el desarrollo, implementación y seguimiento de mecanismos de comercialización y el cumplimiento de la normativa nacional e internacional.	Porcentaje de la absorción de la cosecha nacional por parte de la IndustriaTM Absorbidas por las Industrias / Producción Nacional Estimada	90%
	Incrementar el uso adecuado de los recursos agrícolas MEDIANTE el fortalecimiento de capacidades a productores agrícolas, la utilización de semilla certificada, la implementación de estrategias apícolas y fomento a la agricultura sustentable.	IE-GMNA-OE1-INS- Número de paquetes de insumos agropecuarios entregados a nivel nacional	153331
	Incrementar la eficacia en los procedimientos técnicos de regulación en el aprovechamiento de plantaciones forestales comerciales MEDIANTE la ejecución de programas de corta y emisión de licencias de aprovechamiento forestal.	Porcentaje de Programas de corta atendidos	100%
	Incrementar acciones y estrategias de mejora en el manejo nutricional pecuario con el establecimiento de sistemas de producción y nutrición; sostenibles y sustentables, que contribuyan al desarrollo productivo del sector MEDIANTE la generación e implementación de políticas, herramientas de evaluación y seguimiento a los procesos propuestos.	Número de técnicos capacitados en nutrición y productividad pecuaria	40
Incrementar al acceso, la democratización y la redistribución de los factores de la producción y la tecnificación agropecuaria, promoviendo además el uso eficiente del recurso suelo a fin de garantizar la soberanía alimentaria.	Incrementar la eficacia de los mecanismos de optimización aplicados a la redistribución y regularización de tierras MEDIANTE el mejoramiento al monitoreo a la situación financiera de las organizaciones, la capacitación continua y del traspaso de predios con vocación agrícola.	Titularización de tierras por predio.	22000
	Incrementar la eficiencia en la gestión de de irrigación parcelaria tecnificada enfocados a la productores del país MEDIANTE la ejecución de proyectos; la generación e implementación de normativas, metodologías, modelos de gestión, propuestas de políticas de seguimiento y evaluación	Número de hectáreas con irrigación parcelaria tecnificada para pequeños, medianos productores y campesinos.	24514

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Nota: sujeto a modificaciones de conformidad a los lineamientos de los entes competentes

Es importante mencionar que, los indicadores y metas de la Institución se ajustarán anualmente, según directrices que sean emitidas por el ente rector de la planificación. Por lo que en el presente documento consta la información aprobada para el año 2019 y sus proyecciones.

4.4. Indicadores y metas de los Objetivos Estratégicos Institucionales y operativos orientados a procesos talento humano y presupuesto.

Dentro de los objetivos estratégicos institucionales aprobados mediante Oficio Nro. MAG-CGPGE-2019-0009-O, se encuentran los relacionados a los procesos de talento humano y presupuesto o también llamados objetivos homologados.

De igual forma que en el numeral anterior, a continuación se presenta la alineación de dichos objetivos con los indicadores y metas aprobados en el PAC institucional por parte de la máxima autoridad. Así:

MATRIZ No. 5

OBJETIVO	INDICADOR	LINEA BASE 2018	METAS		
			2019	2020	2021
Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio de Agricultura y Ganadería	Porcentaje de actualización de trámites en la plataforma RUTER.	n/a	100%	100%	100%
	Porcentaje de satisfacción del usuario externo.	n/a	74%	74%	74%
	Porcentaje de procesos sustantivos mejorados.	n/a	100%	100%	100%
	Porcentaje de trámites administrativos simplificados.	n/a	100%	100%	100%
Incrementar el desarrollo del talento humano en el Ministerio de Agricultura y Ganadería	Porcentaje de cumplimiento del plan estratégico de mejora del clima laboral.	n/a	100%	100%	100%
	TH: Porcentaje de inclusión de personas con discapacidades.	11,03%	4%	4%	4%
Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el Ministerio de Agricultura y Ganadería	FIN: Porcentaje de Ejecución Presupuestaria.	88,96%	100%	100%	100%

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

MATRIZ No. 6

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO OPERATIVO	INDICADOR	META 2020
Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio de Agricultura y Ganadería	Incrementar la efectividad de la gestión institucional MEDIANTE la elaboración y/o aplicación de los procedimientos y normativas institucionales	Porcentaje de ejecución presupuestaria	100%
Incrementar el desarrollo del talento humano en el Ministerio de Agricultura y Ganadería			
Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el Ministerio de Agricultura y Ganadería			

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Es importante mencionar que, los indicadores y metas de la Institución se ajustarán anualmente, según directrices que sean emitidas por el ente rector de la planificación. Por lo que en el presente documento consta la información aprobada para el año 2019 y sus proyecciones.

4.5. Ejes Estratégicos

Con la finalidad de que el Ministerio de Agricultura y Ganadería, cuente con líneas de acción que ayuden a fortalecer el direccionamiento estratégico a nivel nacional, se procedió a realizar la revisión y validación de los ejes estratégicos con los que actualmente cuenta la institución, por lo cual, mediante Memorando Nro. MAG-MAG-2019-0327-M de fecha 29 de agosto de 2019, suscrito por el Ingeniero Xavier Enrique Lazo, Ministro de Agricultura y Ganadería, convocó

a un taller de trabajo, en el que además de realizar la revisión mencionada, se procedió a revisar los elementos orientadores; las fortalezas, oportunidades, debilidades y Amenazas de la entidad; y, los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI).

Es necesario mencionar que, como insumo para la definición de los ejes estratégicos del MAG se tomó en cuenta la información establecida en la intervención emblemática denominada “Gran Minga Nacional Agropecuaria”, misma que se apalanca en el Plan Nacional de Desarrollo – Toda una Vida. Por tanto, de acuerdo a la validación que se realizó en el taller de trabajo convocado por la máxima autoridad de esta Cartera y la participación de representantes de Subsecretarías y Coordinaciones Generales de la institución, se obtuvieron los siguientes ejes estratégicos:

TABLA No. 32

EJES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	
Tecnificación y Mecanización Agropecuaria:	Formulación de nuevos modelos conceptuales y metodológicos sobre tecnificación agropecuaria y activación de procesos de innovación hacia el logro de la competitividad, con sustentabilidad ambiental y social, facilitando la diversificación y/o la reconversión productiva, buscando incrementar los niveles y medios de productividad, asociados a las exigencias de estándares mínimos de calidad e inocuidad en los mercados, también asistiendo al desarrollo de nuevos productos y a la sustitución de técnicas obsoletas o contaminantes.
Asociatividad:	Fortalecimiento a modelos organizativos agropecuarios sólidos, especializados y competentes dedicados a la producción primaria y la transformación con elevada eficiencia, solidaridad y sostenibilidad, vinculando a productores que tienen dificultad para producir, comercializar, competir o generar para sí valor agregado, fortaleciendo sus capacidades de innovación social, gobernanza, asociatividad y capacidad de emprendimiento.
Asistencia Técnica:	Transferencia de conocimientos, buenas prácticas agropecuarias y otros productos o servicios no financieros, para incentivar la transición hacia modelos de producción sustentables, a través de herramientas orientadas a mejorar, diversificar y potenciar las actividades productivas dirigidas a la oferta de alimentos sanos y materias primas.
Acceso a mercados:	Facilitar el proceso de comercialización con enfoque de demanda para que los productores agropecuarios y las agroindustrias accedan a nuevos mercados e incrementen su participación en los actuales, mejorando sus ingresos, haciendo económicamente rentables y competitivas las actividades productivas agropecuarias, de manera particular en la implementación de circuitos cortos de comercialización para la AFC.
Acceso a la Información:	Generación, administración y facilitación del acceso a universal a información y comunicación mediante el uso de tecnologías locales y globales; con el objeto de crear, administrar, proveer información oportuna a los actores directos e indirectos de la dinámica agropecuaria que permita la toma de decisiones coherentes y relevantes incidiendo de manera positiva en la política pública nacional agropecuaria.

Planificación Agroproductiva	Construcción y definición del ordenamiento del sector agropecuario en concordancia con la normativa y planes nacionales vigente, a partir de modelos de zonificación, el mismo que garantizará la soberanía alimentaria, respetará la aptitud agraria de la tierra rural, la protección y uso sustentable de la capa fértil, el incremento de la productividad y regulará el crecimiento urbano sobre las tierras rurales.
Regulación y normativa agropecuaria:	Generación de normas, reglas, o leyes; que regulen la dinámica agropecuaria en nuestro país, además de la pertinencia basados en las competencias específicas de la autoridad nacional del agro, permitiendo así la regulación de ciertas actividades, las normas deben ser respetadas por todos los actores dentro del sector.
Innovación y Genética Agropecuaria:	Fortalecimiento de las innovaciones agropecuarias, que den soluciones precisas y prácticas a los principales problemas de la producción, transformación y comercialización agropecuaria de acceso universal con énfasis en los sectores rurales.
Seguro Agropecuario:	Servicio financiero subvencionado por el Estado, en beneficio de productores agropecuarios, que permite prevenir o reducir los efectos de los factores de riesgo, ocasionados fundamentalmente por eventos climáticos y biológicos, o adversos de su actividad productiva, evitando la descapitalización y apoyando el desarrollo de una cultura de gestión de riesgos en territorios.
Acceso a la tierra y Suelos :	Ejecución de políticas de legalización de la propiedad y redistribución de tierras en favor de familias campesinas, mediante procesos democráticos de acceso y regularización de la tierra, acompañados de proyectos productivos eficientes y sostenibles, para garantizar la seguridad jurídica y acceso a financiamiento. Facilitar el manejo participativo, recuperación y conservación de suelo rural de producción, destinado a la producción de alimentos así garantizar la soberanía alimentaria. Además de crear, administrar y gestionar el suelo productivo, en particular sobre la fragilidad de la degradación provocada por el uso intensivo, la contaminación, la desertificación y la erosión.
Encadenamientos productivos:	El enfoque de encadenamientos productivos agropecuarios como la relación establecida entre todos los involucrados en el marco de la dinámica de un producto o servicio agropecuario de calidad con el objetivo de obtener beneficios en conjunto, lo que permite consolidar sus enlaces y comunicación comercial, provisión de insumos o materia prima, transformación y producción de manera flexible y global. Por medio de un encadenamiento productivo agropecuario se formará una relación de insumos y productos finales, donde existe además un compromiso que va más allá de una transacción comercial. Igualmente, el esfuerzo de identificar un encadenamiento
Incentivos-Subsidios:	En apoyo a la gestión agropecuaria, desde el sector público o en alianza con organismos internacionales, se genera incentivos económicos y no económicos para los productores agropecuarios del Ecuador.
Infraestructura y ³⁰ Riego Parcelario:	El acceso a servicios de infraestructura agroproductiva de los grupos prioritarios del sector con el fin que se promueva el acceso a bienes y servicios necesarios para mejorar la productividad y competitividad agropecuaria. El acceso y uso eficiente del recurso agua para la producción agropecuaria por medio de sistemas técnicos de irrigación bajo la asistencia técnica y capacitación a los beneficiarios.

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

³⁰Nota: es necesario mencionar que por Decreto Ejecutivo vigente, la competencia del riego parcelario está bajo la Secretaría del Agua. Al momento se está a la espera de un nuevo Decreto Ejecutivo, en el que se indique que la competencia de riego parcelario pase nuevamente a esta Cartera de Estado. En el caso de no contar con el decreto mencionado dicha sección no debe ser considerado.

TABLA No. 32

	EJES ESTRATÉGICOS INTERINSTITUCIONALES
Investigación	Dirigir la creación y aplicación de nuevos paradigmas de investigación básica agropecuaria- a diversas escalas y como bien público- que permitan garantizar el desarrollo de agriculturas más productivas y sostenibles, optimizando las relaciones suelo-planta sin afectar la salud humana y ambiental, mediante la integración de disciplinas, saberes agrícolas, enfoques biológicos y técnicos, buscando amplificar la producción de bio productos, como bio fertilizantes, bio estimuladores y bio controles.
Servicios financieros agropecuarios:	Coordinar la aplicación líneas y modalidades de crédito y otros servicios financieros, destinados a crear valor y atender las necesidades de financiamiento de los productores agropecuarios y sus organizaciones, para mejorar y sostener sus actividades, buscando el aumento de la productividad, el desarrollo de acciones de diversificación y transformación productiva, comercialización, y compra de bienes y servicios para una agricultura eficiente, sostenible, y limpia.

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica



CAPÍTULO V DISEÑO DE ESTRATEGIAS Y PROYECTOS

5.1. Estrategias Institucionales

Con la finalidad de que el Ministerio de Agricultura y Ganadería, cuente con líneas de acción que ayuden a fortalecer el direccionamiento estratégico a nivel nacional, se procedió a realizar la revisión y validación de los ejes estratégicos con los que actualmente cuenta la institución, por lo cual, mediante Memorando Nro. MAG-MAG-2019-0327-M de fecha 29 de agosto de 2019, suscrito por el Ingeniero Xavier Enrique Lazo, Ministro de Agricultura y Ganadería, convocó a un taller de trabajo, en el que además de realizar la revisión mencionada, se procedió a revisar los elementos orientadores; las fortalezas, oportunidades, debilidades y Amenazas de la entidad; y, los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y las construcción de las estrategias institucionales.

Es necesario mencionar que, como insumo para la definición de los ejes estratégicos del MAG se tomó en cuenta la información establecida en la intervención emblemática denominada “Gran Minga Nacional Agropecuaria”, misma que se apalanca en el Plan Nacional de Desarrollo – Toda una Vida.

Prosiguiendo con el trabajo para la definición de las estrategias institucionales, mediante Memorando Nro. MAG-CGPEGE-2019-1964-M, se solicita a los Viceministerios de Desarrollo Rural y Desarrollo Productivo Agropecuario, acciones estratégicas para ser incluidas dentro del PEI; por lo que mediante memorandos MAG-VDR-2019-0425-M y MAG-VDPA-2019-0846-M se remiten las estrategias asociadas a cada Viceministerio, respectivamente.

Luego de la construcción y validación que se realizó en el taller de trabajo convocado por la máxima autoridad de esta Cartera y la participación de representantes de Subsecretarías y Coordinaciones Generales de la institución; y, el aporte entregado por los Viceministros, se realizó un trabajo de análisis de las mismas, con la finalidad de depurar la información generada, quedando como resultado lo siguiente:

TABLA No. 36

OBJETIVO ESTRATÉGICO	MACRO ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS OPERATIVAS	INICIATIVAS
Fortalecer los sistemas agropecuarios y forestales (con fines comerciales) a través de la asistencia técnica, innovación, generación de información, tecnificación, implementación de incentivos agropecuarios, para fomentar la inserción de los productos del sector en los mercados nacionales e internacionales.	Formulación y ejecución de nuevos modelos conceptuales y metodológicos sobre tecnificación y mecanización agropecuaria.	Promover el acceso de los productores a la mecanización agropecuaria	Adquisición y entrega de equipos de mecanización a los productores agropecuarios
		Desarrollo de modelos productivos que incluyan tecnologías de agricultura de precisión	Implementación de un sistema de vigilancia y manejo de la sequía agrícola
	Desarrollo de procesos de acompañamiento a los emprendimientos asociativos, la transferencia de tecnología y gestión del conocimiento para la generación de valor agregado en productos y servicios	Fortalecimiento de las capacidades en el sector rural mediante el intercambio de aprendizajes entre agricultores a partir de sus propias experiencias.	Bus del Progreso con jóvenes rurales
	Desarrollo e implementación de modelos estandarizados de transferencia de conocimientos y acompañamiento, basados en modelos participativos y diálogos de saberes	Desarrollo del modelo de extensionismo rural y asistencia técnica (ATER)	Generación de espacios de escuelas de campo, para rescatar, fortalecer, y potencializar conocimientos, actitudes y aptitudes de los productores agropecuario.
	Fortalecimiento de las innovaciones agropecuarias, con énfasis en mejoramiento de la genética animal y vegetal.	Mejoramiento genético animal	Adquisición de embriones para el mejoramiento genético animal
			Conformación de un núcleo genético para la repoblación de camélidos sudamericanos (alpacas) en el Territorio Binacional del Pueblo de los Pastos, Frontera norte de Ecuador y sur de Colombia
		Mejoramiento genético vegetal	
		Promover el desarrollar tecnologías para el manejo sustentable de agroecosistemas	

Fuente: Acta de Taller de "Construcción de Estrategias Institucionales, FODA, Elementos Orientadores y Objetivos Estratégicos Institucionales, Viceministerio de Desarrollo Rural y Viceministerio de Desarrollo Productivo Agropecuario

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

TABLA No. 37

OBJETIVO ESTRATÉGICO	MACRO ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS OPERATIVAS	INICIATIVAS
Fortalecer los sistemas agropecuarios y forestales (con fines comerciales) a través de la asistencia técnica, innovación, generación de información, tecnificación, implementación de incentivos agropecuarios, para fomentar la inserción de los productos del sector en los mercados nacionales e internacionales.	Fortalecimiento, fomento y mejora de las relaciones entre actores vinculados a la cadena productiva	Desarrollo e implementación planes, programas o proyecto para el fortalecimiento de las cadenas productivas priorizadas	Fortalecimiento productivo y comercial de la zona de integración fronteriza Ecuador- Colombia ZIFEC.
			Fortalecimiento de la cadena de valor de café y cacao en las provincias de Carchi, Imbabura y Esmeraldas.
			Maximizar las oportunidades de la industria de chocolate fino de aroma para el cacao sustentable en el Ecuador.
			Fortalecimiento del Sector Algodonero por medio de la Cooperación Sur-Sur
			Fortalecer el sector cacaotero en Ecuador a través de mejoramiento de productividad y calidad del producto y la alineación del sector con énfasis en la profesionalización inclusiva de las organizaciones de productores.
			Zonificación de la producción creando clusters productivos por rubro
			Fomentar jardines clonales de los dos rubros de café y cacao en las diferentes zonas.

Fuente: Acta de Taller de "Construcción de Estrategias Institucionales, FODA, Elementos Orientadores y Objetivos Estratégicos Institucionales, Viceministerio de Desarrollo Rural y Viceministerio de Desarrollo Productivo Agropecuario

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

TABLA No. 38

OBJETIVO ESTRATÉGICO	MACRO ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS OPERATIVAS	INICIATIVAS
Fortalecer los sistemas agropecuarios y forestales (con fines comerciales) a través de la asistencia técnica, innovación, generación de información, tecnificación, implementación de incentivos agropecuarios, para fomentar la inserción de los productos del sector en los mercados nacionales e internacionales.	Generación, implementación y mejoramiento de los incentivos económicos y no económicos para el sector agropecuario	Desarrollo e implementación de planes, programas o proyecto para la intervención en rubros tradicionales y priorizados por el MAG	Propuesta: Subvención de 5 puntos sobre la tasa de interés en créditos agropecuarios. Subvención de paquetes tecnológicos de alto rendimiento parcialmente subvencionados.
		Promover el acceso a insumos agropecuarios de calidad, fomentando el uso prudente y racional de agroquímicos	Incentivar el uso de semillas certificadas, resistentes y agroquímicos menos contaminantes.
		Desarrollo de un mecanismo para el renfoque de incentivos / subsidios agropecuarios.	
	Subvención de un servicio financiero, en beneficio de productores agropecuarios, que permita prevenir o reducir los efectos de los factores de riesgo adversos de las actividades productivas.	Implementación de mecanismos de sensibilización sobre gestión integral de riesgo productivo y la utilidad del seguro agrícola y ganadero, con enfoque territorial.	Sensibilización del seguro agrícola y ganadero a los productores.
		Desarrollo de planes de gestión integral de riesgos, análisis de amenazas, vulnerabilidades y estudios del cambio climático en el sector agropecuario.	
		Desarrollo de mecanismos para promover el aseguramiento agropecuario.	Subsidio de la prima del seguro agrícola para los agricultores. Subsidio de la prima del seguro ganadero para los ganaderos.

Fuente: Acta de Taller de “Construcción de Estrategias Institucionales, FODA, Elementos Orientadores y Objetivos Estratégicos Institucionales, Viceministerio de Desarrollo Rural y Viceministerio de Desarrollo Productivo Agropecuario

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

TABLA No. 39

OBJETIVO ESTRATÉGICO	MACRO ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS OPERATIVAS	INICIATIVAS
Fortalecer los sistemas agropecuarios y forestales (con fines comerciales) a través de la asistencia técnica, innovación, generación de información, tecnificación, implementación de incentivos agropecuarios, para fomentar la inserción de los productos del sector en los mercados nacionales e internacionales.	Promover el acceso a bienes y servicios necesarios para mejorar la productividad y competitividad agropecuaria.	Desarrollo e implementar planes, programas o proyecto para la construcción,repotenciación y equipamiento de infraestructuras productivas (centros de acopio, centros de mecanización, centros de post cosecha, centros de comercialización, laboratorios y plantas de bioinsumos).	Reconstrucción y reactivación productiva en almacenamiento y comercialización.
			Mejoramiento de las capacidades de poscosecha de las organizaciones de productores a través mejoramiento de la infraestructura, equipamiento y aplicación de nuevas tecnologías.
	Generación, administración y difusión de la información agropecuaria.	Desarrollo e implementación planes, programas o proyectos enfocados a la generación de información oportuna y de calidad	Desarrollo del Registro Nacional Agropecuario.
			Desarrollo del Semáforo de la Eliminación de la Pobreza.
	Construcción y definición de la planificación y ordenamiento del sector agropecuario.	Participación en la planificación de la producción con enfoque de demanda.	Desarrollo de la Estrategia Internacional de Comercialización basada en producción sostenible.
		Generación el Plan Nacional Agropecuario con enfoque productivo, social y ambiental.	
		Desarrollo de modelos para priorizar e intervenir en productos agropecuarios potenciales para exportación.	Reunión del Consejo de INBAR para revisar la planificación y presupuestos de los próximos dos años .
	Desarrollo de metodologías de planificación sectorial .	Desarrollo de una metodología para cuantificar los servicios ecosistémicos de las 5 especies forestales más demandadas, con especial énfasis en la capacidad de almacenamiento de carbono. Apoyo para podas, manual para la mitigación de incendios forestales, enfoque forestal comunitario.	

Fuente: Acta de Taller de "Construcción de Estrategias Institucionales, FODA, Elementos Orientadores y Objetivos Estratégicos Institucionales, Viceministerio de Desarrollo Rural y Viceministerio de Desarrollo Productivo Agropecuario

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

TABLA No. 40

OBJETIVO ESTRATÉGICO	MACRO ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS OPERATIVAS	INICIATIVAS
Fortalecer los sistemas agropecuarios y forestales (con fines comerciales) a través de la asistencia técnica, innovación, generación de información, tecnificación, implementación de incentivos agropecuarios, para fomentar la inserción de los productos del sector en los mercados nacionales e internacionales.	Desarrollo de metodologías de planificación sectorial.	Diseño de metodologías de intervención que sean acordes con la realidad física, social y cultural de cada zona, dirigidas al rescate de los sistemas de riego siempre en coordinación con SENAGUA y GAD locales (a mediano plazo).	
		Desarrollo de procesos para la zonificación de variedades representativas de café y cacao a nivel nacional (Recomendaciones de variedades y manejo de cultivo por provincia, coordinación para validación de adaptabilidad con INIAP).	
		Desarrollo de metodología de planificación para instancias sectoriales enfocadas en la productividad y competitividad.	
		Desarrollo de Manuales Forestales (inventarios de plantaciones forestales comerciales, aprovechamiento de plantaciones forestales y sistemas agroforestales, establecimiento y manejo de plantaciones forestales).	
	Desarrollo de instrumentos de planificación sectorial y territorial.	Estrategia Nacional Pecuaria Sostenible.	
		Estrategia Nacional de Agricultura Sostenible.	

Fuente: Acta de Taller de "Construcción de Estrategias Institucionales, FODA, Elementos Orientadores y Objetivos Estratégicos Institucionales, Viceministerio de Desarrollo Rural y Viceministerio de Desarrollo Productivo Agropecuario

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

TABLA No. 41

OBJETIVO ESTRATÉGICO	MACRO ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS OPERATIVAS	INICIATIVAS
Fortalecer los sistemas agropecuarios y forestales (con fines comerciales) a través de la asistencia técnica, innovación, generación de información, tecnificación, implementación de incentivos agropecuarios, para fomentar la inserción de los productos del sector en los mercados nacionales e internacionales.	Desarrollo de instrumentos de planificación sectorial y territorial	Estrategia Nacional de Musáceas	
		Estrategia Nacional de Agricultura Familiar y Campesina.	
		Estrategia Nacional Forestal con fines comerciales	
		Agenda para la implementación de Estrategias Agropecuarias de acuerdo a las condiciones diferenciadas de la Región Amazónica.	
		Agenda para la implementación de Estrategias Agropecuarias de acuerdo a las condiciones diferenciadas de la Región Insular – Galápagos	
		Estrategia para implementación del Plan Estratégico de Seguridad Integral Fronteriza del sector agropecuario.	
		Plan Nacional de Riego Parcelario.	

Fuente: Acta de Taller de “Construcción de Estrategias Institucionales, FODA, Elementos Orientadores y Objetivos Estratégicos Institucionales, Viceministerio de Desarrollo Rural y Viceministerio de Desarrollo Productivo Agropecuario

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

TABLA No. 42

OBJETIVO ESTRATÉGICO	MACRO ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS OPERATIVAS	INICIATIVAS
Fortalecer los sistemas agropecuarios y forestales (con fines comerciales) a través de la asistencia técnica, innovación, generación de información, tecnificación, implementación de incentivos agropecuarios, para fomentar la inserción de los productos del sector en los mercados nacionales e internacionales.	Facilitación del proceso de comercialización con enfoque de demanda de los productores agropecuarios y las agroindustrias	Promover el desarrollo de negocios inclusivos para lograr sistemas de producción y comercialización innovadores .	Desarrollo e implementación planes, programas o proyecto para fortalecer los bio- emprendimientos, acceso a mercados y a financiamientos de las Organizaciones de Productores Forestales y Agrícolas
		Desarrollo y fortalecimiento de estrategias de acceso a mercados a nivel local, nacional e internacional para los productos agropecuarios a través de acuerdos comerciales estables, justos y convenios internos con el sector público y privado en condiciones equitativas.	
		Desarrollo de canales de comercialización directa para la reducción de la intermediación.	
		Desarrollo de acciones de promoción y sensibilización sobre el consumo de alimentos sanos y nutritivos, de producción nacional en el mercado interno y externo.	
		Generación de alianzas estratégicas y convenios interinstitucionales (Cooperación, Academia, empresas, asociaciones, GAD, otros) para el desarrollo del sector agropecuario.	Promover la participación de los productores ecuatorianos en ferias internacionales "Fruit Logistic" (agrosourcing summit)
		Desarrollo de ruedas de negocio en conjunto con los productores, estableciendo alianzas público-privadas para promocionar productos y apoyar el desarrollo de los productores	

Fuente: Acta de Taller de "Construcción de Estrategias Institucionales, FODA, Elementos Orientadores y Objetivos Estratégicos Institucionales, Viceministerio de Desarrollo Rural y Viceministerio de Desarrollo Productivo Agropecuario

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

TABLA No. 43

OBJETIVO ESTRATÉGICO	MACRO ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS OPERATIVAS	INICIATIVAS
Fortalecer los sistemas agropecuarios y forestales (con fines comerciales) a través de la asistencia técnica, innovación, generación de información, tecnificación, implementación de incentivos agropecuarios, para fomentar la inserción de los productos del sector en los mercados nacionales e internacionales.	Generación y aplicación de políticas, normativa y norma técnica que regulen la dinámica agropecuaria en el Ecuador.	Diseño e implementación de normativa y norma técnica agropecuaria.	Regulación y promoción del manejo sostenible del Bambú en Ecuador y Perú como mecanismo para impulsar una economía verde, mejorar la regulación de fuentes hídricas, reducir las emisiones de carbono y fortalecer la lucha contra el cambio climático.
			Diseño del reglamento para la aplicación el Semáforo de la Eliminación de la Pobreza .
			Diseño del reglamento para el control de la deforestación generada por el desarrollo agropecuario.
			Desarrollo de la propuesta del reglamento a la Ley del Banano.
			Establecimiento de mecanismos para la fijación del precios mínimos de sustentación .
			Desarrollo de normativa técnica para la prevención y control de incendios en plantaciones forestales y en sistemas agroforestales de producción.
			Desarrollo de normativa técnica de operadores forestales .
			Generación de normativa que le permita al Ministerio contar con un régimen sancionatorio en función de sus competencias.

Fuente: Acta de Taller de "Construcción de Estrategias Institucionales, FODA, Elementos Orientadores y Objetivos Estratégicos Institucionales, Viceministerio de Desarrollo Rural y Viceministerio de Desarrollo Productivo Agropecuario

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

TABLA No. 44

OBJETIVO ESTRATÉGICO	MACRO ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS OPERATIVAS	INICIATIVAS
Fortalecer los sistemas agropecuarios y forestales (con fines comerciales) a través de la asistencia técnica, innovación, generación de información, tecnificación, implementación de incentivos agropecuarios, para fomentar la inserción de los productos del sector en los mercados nacionales e internacionales.	Generación y aplicación de políticas, normativa y norma técnica que regulen la dinámica agropecuaria en el Ecuador	Desarrollo de la Política Pública Agropecuaria	Conformación de mesas técnicas territoriales para la formulación de estrategias integrales
			Asistencia Técnica para el Diseño e Implementación de Políticas de Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) en el Ecuador.
	Promover el mejoramiento de los estándares de calidad, sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios	Capacitación y evaluación del uso del suero de leche en el Ecuador e intercambio de conocimientos	Seguimiento y control del uso de suero de leche como aditivo alimenticio y alternativas de uso
		Agenda de control, regulación, gestión y promoción de la producción y transformación de alimentos saludables.	Desarrollo de una Estrategia de alertas tempranas de Plagas y Enfermedades del Sector Agropecuario.
		Agenda de control, regulación, gestión y promoción de servicios de sanidad agropecuaria nacional.	
		Agenda de gestión y apoyo para el aseguramiento de la calidad del sistema agropecuario nacional	Fomentar el uso prudente y racional de agroquímicos.
		Fomento para la implementación de las BPAS	

Fuente: Acta de Taller de “Construcción de Estrategias Institucionales, FODA, Elementos Orientadores y Objetivos Estratégicos Institucionales, Viceministerio de Desarrollo Rural y Viceministerio de Desarrollo Productivo Agropecuario

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

TABLA No. 45

OBJETIVO ESTRATÉGICO	MACRO ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS OPERATIVAS	INICIATIVAS
Fortalecer los sistemas agropecuarios y forestales (con fines comerciales) a través de la asistencia técnica, innovación, generación de información, tecnificación, implementación de incentivos agropecuarios, para fomentar la inserción de los productos del sector en los mercados nacionales e internacionales.	Promover el mejoramiento de los estándares de calidad, sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios.	Implementar sistemas de trazabilidad de productos agropecuarios y certificaciones de calidad y ambientales que faciliten la comercialización.	Promover el acceso a lo productores para certificaciones como RSPO, Global GAB, entre otros.
		Promover la disminución de la dependencia de productos químicos artificiales en los distintos cultivos.	
		Promover el mejoramiento del estatutos sanitario en el sector agropecuario.	Implementación de la Agenda Estratégica Nacional Cadmio en la Cadena de valor de Cacao para su mitigación.
		Generación de estándares y procedimientos de cosecha y postcosecha para reducir pérdidas en los procesos productivos y comerciales.	
	Promover el bienestar animal de las especies animales que forman parte del sector.		
	Encaminar la creación y aplicación de nuevos paradigmas de investigación básica agropecuaria, a diversas escalas y como bien público.	Contribución al desarrollo de productos alimentarios sanos, de calidades específicas, para activar la diversificación productiva territorial.	
	Articulación con entidades competentes, en la aplicación de líneas y modalidades de crédito y otros servicios financieros, destinados a crear valor y atender las necesidades de financiamiento de los productores agropecuarios y sus organizaciones.	Coordinación en la implementación de política crediticia enfocada al sector agropecuario (crédito especializado y tasas preferenciales).	

Fuente: Acta de Taller de "Construcción de Estrategias Institucionales, FODA, Elementos Orientadores y Objetivos Estratégicos Institucionales, Viceministerio de Desarrollo Rural y Viceministerio de Desarrollo Productivo Agropecuario

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

TABLA No. 46

OBJETIVO ESTRATÉGICO	MACRO ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS OPERATIVAS	INICIATIVAS
Fortalecer la cooperación asociativa y los circuitos alternativos para la producción sostenible, sustentable y el comercio justo de productos agropecuarios que beneficie a los productores agropecuarios, con énfasis en los pequeños, medianos y los de la agricultura familiar y campesina.	Desarrollo e implementación de modelos organizativos agropecuarios sólidos, especializados y competentes dedicados a la producción primaria y la transformación con elevada eficiencia, solidaridad y sostenibilidad.	Desarrollo y promoción el modelo de cooperativismo moderno.	Plan de Intervención para el Proyecto de Autogeneración de Empleo Sostenible "Ciudad Cooperativa Agroalimentaria".
		Generación de emprendimientos que brinden servicio para cierre de brechas en los diferentes eslabones de las cadenas.	Modelo de Desarrollo Integral para el agro ecuatoriano - Las Organizaciones Rurales y los mecanismos de producción y comercialización Asociativa.
		Mejora de las capacidades de las organizaciones en aspectos relacionado a gestión interna, gestión administrativa y rendición de cuentas.	Capacitaciones y evaluación del cooperativismo y asociatividad en el Ecuador e intercambio de conocimientos.
		Desarrollar mecanismos para implementar fondos gremiales que faciliten a las organizaciones el acceso a servicios financieros y no financieros.	
	Fortalecimiento de las capacidades de la mujer y los jóvenes rurales.	Desarrollar una propuesta de reforma y armonización de normativas que fortalezcan la asociatividad y la institucionalidad de las organizaciones respondiendo a los nuevos contextos.	
		Desarrollo e implementación de planes, programas o proyecto para el fortalecimiento de las capacidades de la mujer rural.	Mejoramiento de la capacidad Socio - Económica y productiva de la mujer rural de la Agricultura familiar campesina a nivel Nacional.
		Desarrollo de la política pública agropecuaria para mujeres de la Agricultura Familiar Campesina.	

Fuente: Acta de Taller de "Construcción de Estrategias Institucionales, FODA, Elementos Orientadores y Objetivos Estratégicos Institucionales, Viceministerio de Desarrollo Rural y Viceministerio de Desarrollo Productivo Agropecuario

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

TABLA No. 47

OBJETIVO ESTRATÉGICO	MACRO ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS OPERATIVAS	INICIATIVAS
Fortalecer la cooperación asociativa y los circuitos alternativos para la producción sostenible, sustentable y el comercio justo de productos agropecuarios que beneficie a los productores agropecuarios, con énfasis en los pequeños, medianos y los de la agricultura familiar y campesina	Fortalecimiento de las capacidades de la mujer y los jóvenes rurales	Desarrollo de la Política Pública Agropecuaria para mujeres de la Agricultura Familiar Campesina	
		Desarrollo e implementación de planes, programas o proyecto para el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes rurales	Proyecto: Colegios Agropecuarios Sostenibles
	Diseño y desarrollo de modelos de gestión para el fomento y/o fortalecimiento de Circuitos Alternativos de Comercialización.	Desarrollo de canales de comercialización directa para la reducción de la intermediación	Ferias Agropecuarias - "De la mata a la mesa"
		Implementación de Encuentros Comerciales Agroalimentarios como mecanismo de promoción y negociación de la comercialización asociativa entre productores y consumidores.	

Fuente: Acta de Taller de "Construcción de Estrategias Institucionales, FODA, Elementos Orientadores y Objetivos Estratégicos Institucionales, Viceministerio de Desarrollo Rural y Viceministerio de Desarrollo Productivo Agropecuario

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

TABLA No. 48

OBJETIVO ESTRATÉGICO	MACRO ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS OPERATIVAS	INICIATIVAS
Incrementar al acceso, la democratización y la redistribución de los factores de la producción y la tecnificación agropecuaria, promoviendo además el uso eficiente del recurso suelo a fin de garantizar la soberanía alimentaria.	Mejoramiento de los procesos de legalización de la propiedad y redistribución de tierras en favor de familias campesinas	Promover procesos de redistribución, adjudicación y titularización de tierras facilitando el acceso de los hogares campesinos a los servicios financieros y no financieros.	
		Desarrollo e implementación de planes y proyectos de integración productiva parcelaria en predios rurales.	
	Desarrollo e implementación de planes, programas y proyectos enfocados en la recuperación y conservación de suelo rural de producción, y su manejo participativo.	Desarrollo del Plan de manejo participativo, conservación y recuperación del suelo	
		Implementación de un enfoque integrado de gestión del paisaje para fortalecer los medios de vida sostenibles y la protección de los servicios ecosistémicos en los Andes.	Promover el MST/MFS para la recuperación y restauración de paisajes priorizados que mantienen servicios ecosistémicos y seguridad alimentaria y establecer mecanismos de apoyo para alcanzar y monitorear la DNT
			Promoción integrada paisajes Andinos para manejo sustentable de los medios de vida de los Andes Ecuatorianos
	Desarrollo e implementación de planes, programas y proyectos enfocados en promover la mitigación y adaptación del sector agropecuario y uscu con respecto al cambio climático	Desarrollo y promoción de modelos de agricultura sostenible	Conservación y uso sustentable de la bio-diversidad, bosques, suelos y agua, para lograr el buen vivir en la provincia de Napo

Fuente: Acta de Taller de "Construcción de Estrategias Institucionales, FODA, Elementos Orientadores y Objetivos Estratégicos Institucionales, Viceministerio de Desarrollo Rural y Viceministerio de Desarrollo Productivo Agropecuario

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

TABLA No. 49

OBJETIVO ESTRATÉGICO	MACRO ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS OPERATIVAS	INICIATIVAS
Incrementar al acceso, la democratización y la redistribución de los factores de la producción y la tecnificación agropecuaria, promoviendo además el uso eficiente del recurso suelo a fin de garantizar la soberanía alimentaria.	Desarrollo e implementación de planes, programas y proyectos enfocados en promover la mitigación y adaptación del sector agropecuario y usucap con respecto al cambio climático	Desarrollo y promoción de modelos de agricultura sostenible	Innovación y promoción del bambú a través de procesos de investigación-acción para una agricultura resiliente en Colombia, Ecuador y Perú
			Regulación y promoción del manejo sostenible del Bambú en Ecuador y Perú como mecanismo para impulsar una economía verde, mejorar la regulación de fuentes hídricas, reducir las emisiones de carbono y fortalecer la lucha contra el cambio climático
			Desarrollo de una Agricultura Climáticamente Inteligente en cacao bajo sistema agroforestal Chakra en Ecuador
			Promover la disminución de la dependencia de productos químicos artificiales en los distintos cultivos
			Fortalecimiento de la capacidad de resiliencia del Archipiélago de Galápagos adoptando prácticas de adaptación y mitigación al cambio climático y conectándolas con un incremento en la incorporación del conocimiento científico e información asociada a la toma de decisiones, gestión del paisaje y la adopción de políticas públicas.

Fuente: Acta de Taller de "Construcción de Estrategias Institucionales, FODA, Elementos Orientadores y Objetivos Estratégicos Institucionales, Viceministerio de Desarrollo Rural y Viceministerio de Desarrollo Productivo Agropecuario

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

TABLA No. 50

OBJETIVO ESTRATÉGICO	MACRO ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS OPERATIVAS	INICIATIVAS
Incrementar al acceso, la democratización y la redistribución de los factores de la producción y la tecnificación agropecuaria, promoviendo además el uso eficiente del recurso suelo a fin de garantizar la soberanía alimentaria.	Desarrollo e implementación de planes, programas y proyectos enfocados en promover la mitigación y adaptación del sector agropecuario y usucap con respecto al cambio climático	Desarrollo y promoción de modelos de agricultura sostenible	Mejoramiento de la Seguridad y Sostenibilidad ambiental mediante el monitoreo de humedales como indicadores de buena prácticas agrícolas en la producción de aceite de palma FASE II
		Desarrollo y promoción de un modelo para ganadería sostenible.	Promoción de la gestión ganadera climáticamente inteligente que integra la reversión de la degradación de la tierra y la reducción de los riesgos de desertificación en las provincias vulnerables (FSP)
		Desarrollo del plan de implementación de las NDC del sector agricultura.	
	Implementación de riego tecnificado parcelario para pequeños y medianos productores agrícolas	Desarrollo de sistemas de riego parcelario tecnificado y micro-reservorios, acompañados con programas de fortalecimiento de capacidades técnicas, manejo eficiente de agua.	
		Establecimiento de mecanismos de articulación con los diversos actores públicos, privados, no gubernamentales y de la sociedad civil, relacionados con la gestión del agua, conforme a las competencias del Ministerio.	Generación de convenios con SENAGUA y cooperantes para financiar el plan de irrigación parcelaria tecnificada y con GAD para su implantación.

Fuente: Acta de Taller de “Construcción de Estrategias Institucionales, FODA, Elementos Orientadores y Objetivos Estratégicos Institucionales, Viceministerio de Desarrollo Rural y Viceministerio de Desarrollo Productivo Agropecuario

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

TABLA No. 51

OBJETIVO ESTRATÉGICO	MACRO ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS OPERATIVAS	INICIATIVAS
Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio de Agricultura y Ganadería	Fortalecimiento de la eficiencia institucional del Ministerio.	Generación, actualización y mejoramiento de sistemas de información integrales que respondan a las necesidades institucionales y del sector agropecuario.	Reestructuración los sistemas de información y comunicación de la institución con la finalidad de integrar todos los sistemas existentes.
			Actualización de la base de datos de la plataforma informática SICPAS - Sistema Informático de Control de Plagas y Análisis de Suelos .
			Actualización del Sistema de Producción Forestal
			Diseño Software para formulación de dietas en bovinos.
			Desarrollo de un sistema de seguimiento para supervisar el cumplimiento de la función social y ambiental de la tierra.
			Implementación del catastro bananero a nivel nacional
			Generación e implementación de un sistema de alerta temprana, para la toma decisiones oportunas.

Fuente: Acta de Taller de "Construcción de Estrategias Institucionales, FODA, Elementos Orientadores y Objetivos Estratégicos Institucionales, Viceministerio de Desarrollo Rural y Viceministerio de Desarrollo Productivo Agropecuario

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

TABLA No. 52

OBJETIVO ESTRATÉGICO	MACRO ESTRATEGIAS	ESTRATEGIAS OPERATIVAS	INICIATIVAS
Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio de Agricultura y Ganadería	Fortalecimiento de la eficiencia institucional del Ministerio.	Generación, actualización y mejoramiento de sistemas de información integrales que respondan a las necesidades institucionales y del sector agropecuario.	Generación de convenios de cooperación que permitan la liberación de recursos de los socios estratégicos del país para el desarrollo del sector agropecuario Generación de un inventario general de los socios estratégicos en el área agropecuaria
Incrementar el desarrollo del talento humano en el Ministerio de Agricultura y Ganadería	Fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas del talento humano del Ministerio.	Generación de convenios entre instituciones GAD /empresa privada y MAG para capacitar al personal en mejoramiento genético, producción y comercialización de productos de origen. Desarrollo e Implementación mecanismos para fortalecer la capacidad técnica institucional	Asistencia Técnica para el manejo forestal sostenible e implementación de procesos operativos REDD+ en el marco del Programa (PROAMAZONIA). Asistencia Técnica en la estructuración del Plan de implementación de la NCD en el sector Agricultura Apoyo capacitando a los técnicos del MAG, en temas de mejoramiento genético, producción y comercialización de productos de origen apícola. Una vez que los técnicos se capaciten, los conocimientos serán transmitidos a los apicultores del país. Asistencia Técnica en la estructuración del Plan de implementación de la NCD en el sector agrícola
Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el Ministerio de Agricultura y Ganadería	Fortalecimiento de la captación de recursos provenientes de fuentes estatales y de cooperación, así como propender a la optimización en el uso de recursos del Ministerio	Generación de alianzas estratégicas y convenios interinstitucionales (Cooperación, Academia, otros sectores, GAD) para el desarrollo del sector agropecuario.	Fortalecimiento del área de cooperación internacional para captar recursos de nuevos cooperantes.

Fuente: : Acta de Taller de "Construcción de Estrategias Institucionales, FODA, Elementos Orientadores y Objetivos Estratégicos Institucionales, Viceministerio de Desarrollo Rural y Viceministerio de Desarrollo Productivo Agropecuario

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

5.2. Definición de Proyectos

Con la finalidad de aterrizar las estrategias definidas institucionalmente, el Ministerio de Agricultura y Ganadería ha venido desarrollando y ejecutando, proyectos de inversión, que buscan dar respuesta a los problemas identificados a nivel territorial, quedando distribuidos de la siguiente manera:

TABLA No. 53

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL MAG	PROYECTOS DE INVERSIÓN	TIPO DE PROYECTO
Fortalecer los sistemas agropecuarios, forestales (con fines comerciales) a través de la asistencia técnica, innovación, generación de información, tecnificación, implementación de incentivos agropecuarios, para fomentar la inserción de los productos del sector en los mercados nacionales e internacionales.	Establecimiento de 120.000 Hectáreas de Plantaciones Forestales con Fines Comerciales a Nivel Nacional	Arrastre
	Implantación del Proceso de Reform a Institucional del MAGAP	Arrastre
	Implementación del Centro de Producción de Bioinsumos para la Agricultura Wa base de Microorganismos Benéficos	En proceso de Liquidación
	Programa Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura Tecnológica	Arrastre
	Proyecto 2KR	Arrastre
	Proyecto Agroseguro para Pequeños y Medianos Productores y Pescadores Artesanales del Ecuador	Arrastre
	Proyecto de Reactivación del Café y Cacao Nacional Fino de Aroma	Arrastre
	Proyecto Dinamizador Alianzas Inclusivas en Cadenas de Valor Dinaminga	Arrastre
	Proyecto Nacional de Ganadería Sostenible	Arrastre
	Proyecto Nacional de Innovación Tecnológica Participativa y Productividad Agrícola	Arrastre
	Proyecto Nacional de Semillas para Agrocadenas Estratégicas	Arrastre
	Proyecto para la Reconstrucción y Reactivación Productiva en Almacenamiento y Comercialización Posterior al Terremoto de 2016 (Propuesta)	Nuevo
	Programa Nacional de Agroenergía	En proceso de Liquidación
	Programa Nacional de Negocio Rurales Inclusivos	En proceso de Liquidación
	Registro Nacional Agropecuario RENAGRO (Propuesta)	Nuevo
	Extensionismo y Asistencia Técnica (Propuesta)	Nuevo
	Agenda de Transformación Productiva Amazónica Reconversión Agroproductiva Sostenible en la Amazonía Ecuatoriana	Arrastre

Fuente: : Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica / Dirección de Planificación e Inversión

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

TABLA No. 53

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL MAG	PROYECTOS DE INVERSIÓN	TIPO DEL PROYECTO
Fortalecer los sistemas agropecuarios, forestales (con fines comerciales) a través de la asistencia técnica, innovación, generación de información, tecnificación, implementación de incentivos agropecuarios, para fomentar la inserción de los productos del sector en los mercados nacionales e internacionales.	Establecimiento de 120.000 Hectáreas de Plantaciones Forestales con Fines Comerciales a Nivel Nacional	Arrastre
	Implantación del Proceso de Reforma Institucional del MAGAP	Arrastre
	Implementación del Centro de Producción de Bioinsumos para la Agricultura a base de Microorganismos Benéficos	En proceso de liquidación
	Programa Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura Tecnológica	Arrastre
	Proyecto 2KR	Arrastre
	Proyecto Agroseguro para Pequeños y Medianos Productores y Pescadores Artesanales del Ecuador	Arrastre
	Proyecto de Reactivación del Café y Cacao Nacional Fino de Aroma	Arrastre
	Proyecto Dinamizador Alianzas Inclusivas en Cadenas de Valor Dinaminga	Arrastre
	Proyecto Nacional de Ganadería Sostenible	Arrastre
	Proyecto Nacional de Innovación Tecnológica Participativa y Productividad Agrícola	Arrastre
	Proyecto Nacional de Semillas para Agrocadenas Estratégicas	Arrastre
	Proyecto para la Reconstrucción y Reactivación Productiva en Almacenamiento y Comercialización Posterior al Terremoto de 2016 (Propuesta)	Nuevo
	Programa Nacional de Agroenergía	En proceso de liquidación
	Programa Nacional de Negocio Rurales Inclusivos	En proceso de liquidación
	Registro Nacional Agropecuario RENAGRO (Propuesta)	Nuevo
	Extensionismo y Asistencia Técnica (Propuesta)	Nuevo
	Agenda de Transformación Productiva Amazónica Reversión Agroproductiva Sostenible en la Amazonía Ecuatoriana	Arrastre

Fuente: : Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica / Dirección de Planificación e Inversión

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

TABLA No. 54

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DEL MAG	PROYECTOS DE INVERSIÓN	TIPO DEL PROYECTO
Incrementar al acceso, la democratización y la redistribución de los factores de la producción y la tecnificación agropecuaria, promoviendo además el uso eficiente del recurso suelo a fin de garantizar la soberanía alimentaria.	Acceso a Tierras de los Productores Familiares y Legalización masiva en el Territorio Ecuatoriano	Arrastre
	Arrastre Rehabilitación y Terminación de Infraestructura de Riego	En proceso de Liquidación
	Conclusión de Obras de la Infraestructura de los Sistemas de Riego a Nivel Nacional	En proceso de liquidación
	Emergencias por Inundaciones y Sequías en el Sector Agropecuario	En proceso de liquidación
	Fomento a la Producción Agrícola a través de la implementación de Sistemas de Uso y Aprovechamiento del Recurso Hídrico para el Desarrollo Rural y la Soberanía Alimentaria	Arrastre
	Habilitación de Tierras para el Uso Agrícola en Áreas Comunes de la Península de Santa Elena en el Marco del Proyecto PIDAASSE, Fase II	Arrastre
	Modificación Presupuestaria para Financiar Estudios y Diseños de Proyectos	En proceso de liquidación
	Programa del Buen Vivir en Territorios Rurales	Conocimiento de Cronograma
	Rehabilitación de la Infraestructura de los Sistemas de Riego a Nivel Nacional	En proceso de liquidación
	Tecnificación del Riego a Nivel de Parcelas	En proceso de liquidación
Fortalecer la cooperación asociativa y los circuitos alternativos para la producción sostenible, sustentable y el comercio justo de productos agropecuarios que beneficie a los productores agropecuarios, con énfasis en los pequeños, medianos y los de la agricultura familiar y campesina.	Mejorar la Capacidad Socio - Económica y Productiva de la Mujer Rural de la Agricultura Familiar Campesina a Nivel Nacional - Súper Mujer Rural (Propuesta)	Nuevo

Fuente: : Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica / Dirección de Planificación e Inversión

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica



CAPÍTULO VI PROGRAMACIÓN PLURIANUAL Y ANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Conforme lo establece el ente rector de la planificación nacional, la Programación Plurianual y Anual de la Política Pública son instrumentos orientadores de la gestión institucional, donde se visualizan las líneas de acción para un período de cuatro (4) años, y la inversión prevista para el mismo lapso que corresponden a la vigencia del Plan Nacional de Desarrollo que haya aprobado el Gobierno.

6.1. Programación Plurianual de la Política Pública

La guía metodológica de planificación institucional define a la Programación Plurianual y Anual de la política pública como la “vinculación de los objetivos estratégicos institucionales de cada una de las instituciones a las políticas públicas definidas por las entidades rectoras de cada sector, y su proyección en el tiempo de acuerdo al plan formulado, constituye la Programación Plurianual y Anual de la política pública”. En la siguiente tabla se establece la Programación Plurianual de la política pública del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

TABLA No. 55

MATRIZ ELABORACIÓN PROGRAMACIÓN PLURIANUAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA - OBJETIVOS ACTUALES (Alineación)		
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 1	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	5.-Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria
		5.1 Generar trabajo y empleo dignos fomentando el aprovechamiento de las infraestructuras construidas y las capacidades instaladas.
		5.2 Promover la productividad, competitividad y calidad de los productos nacionales, como también la disponibilidad de servicios conexos y otros insumos, para generar valor agregado y procesos de industrialización en los sectores productivos con enfoque a satisfacer la demanda nacional y de exportación.
		5.4 Incrementar la productividad y generación de valor agregado creando incentivos diferenciados al sector productivo, para satisfacer la demanda interna, y diversificar la oferta exportable de manera estratégica.
		5.5 Diversificar la producción nacional con pertinencia territorial, aprovechando las ventajas competitivas, comparativas y las oportunidades identificadas en el mercado interno y externo, para lograr un crecimiento económico sostenible y sustentable.
		5.6 Promover la investigación, la formación, la capacitación, el desarrollo y la transferencia tecnológica, la innovación y el emprendimiento, la protección de la propiedad intelectual, para impulsar el cambio de la matriz productiva mediante la vinculación entre el sector público, productivo y las universidades.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	5.8 Fomentar la producción nacional con responsabilidad social y ambiental, potenciando el manejo eficiente de los recursos naturales y el uso de tecnologías duraderas y ambientalmente limpias, para garantizar el abastecimiento de bienes y servicios de calidad.
	6.-Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural
	6.3 Impulsar la producción de alimentos suficientes y saludables, así como la existencia y acceso a mercados y sistemas productivos alternativos, que permitan satisfacer la demanda nacional con respeto a las formas de producción local y con pertinencia cultural.
	5.2.-Incrementar las exportaciones agropecuarias y agroindustriales en al menos 33% a 2021.
	Tasa de variación de exportaciones agropecuarias y agroindustriales
	5.3.-Aumentar de 98,2 al 112 el índice de productividad agrícola nacional al 2021
	Índice de Productividad Agrícola
AGENDA INTERSECTORIAL	1.-Fortalecer el dialogo participativo en territorio, para la construcción de políticas plúbicas de desarrollo productivo que impulse la generación de empleo inclusivo, eficiente y sin discriminación.
	2.-Incrementar la productividad y competitividad nacional, con enfoque de innovación, investigación, calidad, equidad, territorialidad, fortalecimiento de capacidades y sostenibilidad.
	3.- Impulso al crecimiento y sostenibilidad económica del país a través de encadenamientos productivos, la diversificación productiva y exportadora, mejoras en las condiciones de acceso a nuevos mercados internacionales, incorporación de valor agregado, posicionamiento internacional de los productos ecuatorianos en el exterior y mejora de la balanza comercial no petrolera, con el objeto de afianzar la dolarización.
	4.-Impulsar el acceso a financiamiento a través de crédito diferenciado en condiciones favorables; así como a través de la reactivación del mercado de valores como fuente alternativa de financiamiento, fomentando la inclusión financiera por medio del Sistema Financiero Nacional, mejorando el sistema de garantía crediticia, y orientando los excedentes hacia los sectores priorizados, incluyendo operaciones de capital de riesgo y otros, como mecanismo de inversión en favor del desarrollo económico productivo.
PLAN SECTORIAL	1.-Generar y/o fortalecer mecanismos de desarrollo integral que potencien la producción agrícola, pecuaria y forestal según las condiciones naturales de suelo, clima y las variables socio económicas, culturales y organizativas con el adecuado uso sostenible de los recursos naturales.
	2.-Garantizar el estatus fito y zoonosanitario y de inocuidad de los alimentos de la producción agropecuaria en su fase primaria, promoviendo la aplicación de buenas prácticas agropecuarias e implementando estándares de calidad fito y zoonosanitarios.
	3.-Generar y/o promover mecanismos de articulación multinivel, sectorial e intersectorial para fortalecer la institucionalidad y los sistemas agroalimentarios del territorio mediante la optimización de las capacidades técnicas, operativas, tecnológicas, de la información, de la investigación e innovación.

	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	OEI: Fortalecer los sistemas agropecuarios, forestales (con fines comerciales) a través de la asistencia técnica, innovación, generación de información, tecnificación, implementación de incentivos agropecuarios, para fomentar la inserción de los productos del sector en los mercados nacionales e internacionales.
		Indicador: Número de hectáreas intervenidas con maquinaria agrícola
		Línea Base: 26.000 hectáreas intervenidas con maquinaria agrícola
		Meta: al 2021 tener 13.000 hectáreas intervenidas con maquinaria agrícola
		Indicador: Número de hectáreas agrícolas asegurada a nivel nacional
		Línea Base: 127.083,62 hectáreas agrícolas asegurada a nivel nacional
		Meta: al 2021 llegar a 194.682,09 hectáreas agrícolas asegurada a nivel nacional
		Indicador: Número de animales bovinos asegurados a nivel nacional
		Línea Base: 30,002 animales bovinos asegurados a nivel nacional
		Meta: al 2021 llegar a 189.094 animales bovinos asegurados a nivel nacional
		Indicador: Número de usuarios de riego parcelario que se benefician del plan de acompañamiento, capacitación y asistencia técnica en irrigación parcelaria tecnificada.
		Línea Base: 640 usuarios de riego parcelario que se benefician del plan de acompañamiento, capacitación y asistencia técnica en irrigación parcelaria tecnificada.
		Meta: al 2021 llegar a 28.721 usuarios de riego parcelario que se benefician del plan de acompañamiento, capacitación y asistencia técnica en irrigación parcelaria tecnificada.
		Indicador: Número de paquetes de insumos agropecuarios entregados a nivel nacional
		Línea Base: 2.098.113 de paquetes de insumos agropecuarios entregados a nivel nacional
		Meta: al 2021 llegar a entregar 219.334 paquetes de insumos agropecuarios entregados a nivel nacional
		Indicador: Número de productores capacitados en buenas prácticas tecnológicas/productivas
		Línea Base: 80.000 productores capacitados en buenas prácticas tecnológicas/productivas
		Meta: al 2021 llegar a 150.000 productores capacitados en buenas prácticas tecnológicas/productivas
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	6.-Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural
		6.2 Promover la redistribución de tierras y el acceso equitativo a los medios de producción, con énfasis en agua y semillas, así como el desarrollo de infraestructura necesaria para incrementar la productividad, el comercio, la competitividad y la calidad de la producción rural, considerando las ventajas competitivas y comparativas territoriales.
		6.3 Impulsar la producción de alimentos suficientes y saludables, así como la existencia y acceso a mercados y sistemas productivos alternativos, que permitan satisfacer la demanda nacional con respeto a las formas de producción local y con pertinencia cultural.
		6.16.-Reducir la concentración de la tierra a 2021
		Superficie de tierra distribuida para fines productivos
		6.17.-Aumentar la Titularización de Tierras a 2021
		6.17.-Titularización de Tierras por Superficie
		6.1.-Reducir la incidencia de la pobreza por ingresos rural del 38,2% al 31,9% a 2021
		6.1.- Taza de pobreza por ingresos en el área rural

	AGENDA INTERSECTORIAL	3.-Impulso al crecimiento y sostenibilidad económica del país a través de encadenamientos productivos, la diversificación productiva y exportadora, mejoras en las condiciones de acceso a nuevos mercados internacionales, incorporación de valor agregado, posicionamiento internacional de los productos ecuatorianos en el exterior y mejora de la balanza comercial no petrolera, con el objeto de afianzar la dolarización.
	PLAN SECTORIAL	4.-Democratizar el acceso a los factores de producción para crear condiciones justas y equitativas a los actores del sector mediante la provisión de servicios financieros y no financieros con enfoque de mercado y énfasis en la agricultura familiar campesina, mujeres, jóvenes y personas en situación de pobreza.
	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	OEI: Incrementar al acceso, la democratización y la redistribución de los factores de la producción y la tecnificación agropecuaria, promoviendo además el uso eficiente del recurso suelo a fin de garantizar la soberanía alimentaria. Indicador: Número de hectáreas con irrigación parcelaria tecnificada para pequeños, medianos productores y campesinos. Línea Base: 2.756 hectáreas con irrigación parcelaria tecnificada para pequeño, medianos productores y campesinos. Meta: al 2021 incrementar a 46.527 hectáreas con irrigación parcelaria tecnificada productora y campesina. Indicador: Titularización de tierras por predio Línea Base: 45.842 Titularizaciones de tierras por predio Meta: al 2021 entregar a 22.000 títulos por predio Indicador: Superficie de tierra redistribuida para fines productivos. Línea Base: 6.000 en superficie de tierra redistribuida para fines productivos Meta: al 2021 llegar a 2.542 redistribuir superficie para fines productivos Indicador: Número de hectáreas tituladas a favor de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas Línea Base: 22.529,47 hectáreas tituladas a favor de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas Meta: al 2021 llegar a 10.000 hectáreas tituladas a favor de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 3	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	5.-Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible de manera redistributiva y solidaria 5.1 Generar trabajo y empleo dignos fomentando el aprovechamiento de las infraestructuras construidas y las capacidades instaladas. 5.2 Promover la productividad, competitividad y calidad de los productos nacionales, como también la disponibilidad de servicios conexos y otros insumos, para generar valor agregado y procesos de industrialización en los sectores productivos con enfoque a satisfacer la demanda nacional y de exportación. 5.4 Incrementar la productividad y generación de valor agregado creando incentivos diferenciados al sector productivo, para satisfacer la demanda interna, y diversificar la oferta exportable de manera estratégica. 5.5 Diversificar la producción nacional con pertinencia territorial, aprovechando las ventajas competitivas, comparativas y las oportunidades identificadas en el mercado interno y externo, para lograr un crecimiento económico sostenible y sustentable.

		5.9 Fortalecer y fomentar la asociatividad, los circuitos alternativos de comercialización, las cadenas productivas, negocios inclusivos y el comercio justo, priorizando la Economía Popular y Solidaria, para consolidar de manera redistributiva y solidaria la estructura productiva del país.
		6.-Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural
		6.1 Fomentar el trabajo y el empleo digno con énfasis en zonas rurales, potenciando las capacidades productivas, combatiendo la precarización y fortaleciendo el apoyo focalizado del Estado e impulsando el emprendimiento.
		6.3 Impulsar la producción de alimentos suficientes y saludables, así como la existencia y acceso a mercados y sistemas productivos alternativos, que permitan satisfacer la demanda nacional con respeto a las formas de producción local y con pertinencia cultural.
		6.4 Fortalecer la organización, asociatividad y participación de las agriculturas familiares y campesinas en los mercados de provisión de alimentos.
		6.5 Promover el comercio justo de productos, con énfasis en la economía familiar campesina y en la economía popular y solidaria, reduciendo la intermediación a nivel urbano y rural, e incentivando el cuidado del medioambiente y la recuperación de los suelos.
		6.18.-Reducir el margen de intermediación en productos alimenticios a 2021: mejorar el Índice de Intercambio
		Índice de intermediación de pequeños y medianos productores
		6.1.-Reducir la incidencia de la pobreza por ingresos rural del 38,2% al 31,9% a 2021
		Tasa de pobreza por ingresos en el área rural
	AGENDA INTERSECTORIAL	5.-Fortalecer la asociatividad para la inserción sostenible de los productores en la producción primaria, industrial y mercados, apoyando el emprendimiento y la generación de empleo inclusivo, eficiente, y no discriminatorio.
	PLAN SECTORIAL	5.-Promover mecanismos y estrategias que faciliten el acceso a mercados convencionales y alternativos a nivel local, nacional e internacional para la producción primaria y agroindustrial de sector, a través de la diversificación de productos, encadenamientos productivos, agregación de valor, el incremento de las exportaciones, el fomento del consumo de la producción nacional y la sustitución estratégica de las importaciones.
		6.-Fomentar y fortalecer la asociatividad para la inserción sostenible de los productores en la producción primaria, agroindustrial y mercados con énfasis en la agricultura familiar campesina, mujeres, jóvenes y personas en situación de pobreza.
	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	OEI: Fortalecer la cooperación asociativa y los circuitos alternativos para la producción sostenible, sustentable y el comercio justo de productos agropecuarios que beneficie a los productores agropecuarios, con énfasis en los pequeños, medianos y los de la Agricultura Familiar y Campesina.
		Indicador: Número de productores de la agricultura familiar campesina incorporados en el registro del Sello Agricultura Familiar Campesina
		Línea Base: 2.000 productores de la agricultura familiar campesina incorporados en el registro del Sello Agricultura Familiar Campesina
		Meta: al 2021 tener 10.000 productores de la agricultura familiar campesina incorporados en el registro del Sello Agricultura Familiar Campesina
		Indicador: Número de Productores de la Agricultura Familiar Campesina vinculados a Circuitos Alternativos de Comercialización, otros mercados y emprendimientos rurales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 4		Línea Base: 1.885 Productores de la Agricultura Familiar Campesina vinculados a Circuitos Alternativos de Comercialización, otros mercados y emprendimientos rurales.
		Meta: al 2021 llegar a 8.885 Productores de la Agricultura Familiar Campesina vinculados a Circuitos Alternativos de Comercialización, otros mercados y emprendimientos rurales.
		Indicador: Número de organizaciones que aplican metodologías y herramientas para la gestión asociativa
		Línea Base: 750 organizaciones que aplican metodologías y herramientas para la gestión asociativa
		Meta: al 2021 llegar a 1.500 organizaciones que aplican metodologías y herramientas para la gestión asociativa
		Indicador: Porcentaje de organizaciones que comercializan productos de sus asociados
		Línea Base: 16,67% de organizaciones que comercializan productos de sus asociados
		Meta: al 2021 llegar al 30% de organizaciones que comercializan productos de sus asociados
		Indicador: Número de organizaciones capacitadas en buenas prácticas tecnológicas/productivas
		Línea Base: 400 de organizaciones capacitadas en buenas prácticas tecnológicas/productivas
		Meta: al 2021 llegar al 500 de organizaciones capacitadas en buenas prácticas tecnológicas/productivas
	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	7.- Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
		7.5 Consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades e integre las acciones en la administración pública.
		7.6 Mejorar la calidad de las regulaciones y simplificación de trámites para aumentar su efectividad en el bienestar económico, político social y cultural
		7.2.- Aumentar de 6.6 a 8 el índice de percepción de calidad de los servicios públicos a 2021
		Índice de percepción de calidad de los servicios públicos
		7.9.- Aumentar el Índice de percepción de atención y calidad en el servicio al ciudadano 2021
		Índice de percepción de atención y calidad en el servicio al ciudadano
	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio de Agricultura y Ganadería
		Indicador: Porcentaje de actualización de trámites en la plataforma RUTER
		Línea Base: 0
		Meta: al 2021 llegar al 100% de actualización de trámites en la plataforma RUTER
		Indicador: Porcentaje de satisfacción del usuario externo
		Línea Base: 0
		Meta: al 2021 llegar 74% de satisfacción del usuario externo
		Indicador: Porcentaje de procesos sustantivos mejorados
		Línea Base: 0
		Meta: al 2021 llegar al 100% de procesos sustantivos mejorados
		Indicador: Porcentaje de trámites administrativos simplificados
		Línea Base: 0
		Meta: llegar al 2021 al 100% de trámites administrativos simplificados

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL5	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	7.- Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
		7.5 Consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades e integre las acciones en la administración pública.
		7.2.- Aumentar de 6.6 a 8 el índice de percepción de calidad de los servicios públicos a 2021
		Índice de percepción de calidad de los servicios públicos 7.9.- Aumentar el Índice de percepción de atención y calidad en el servicio al ciudadano 2021
		7.9.- Aumentar el Índice de percepción de atención y calidad en el servicio al ciudadano 2021
		Índice de percepción de atención y calidad en el servicio al ciudadano
	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Incrementar el desarrollo del talento humano en el Ministerio de Agricultura y Ganadería
		Indicador: Porcentaje de cumplimiento del plan estratégico de mejora del clima laboral.
		Línea Base: 0
		Meta: al 2021 llegar al 100% de cumplimiento del plan estratégico de mejora del clima laboral
		Indicador: TH: Porcentaje de inclusión de personas con discapacidades
		Línea Base: 0
		Meta: al 2021 llegar al 4% de inclusión de personas con discapacidades
	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	7.- Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
		7.5 Consolidar una gestión estatal eficiente y democrática, que impulse las capacidades e integre las acciones en la administración pública.
	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el Ministerio de Agricultura y Ganadería
		Indicador: FIN: Porcentaje de Ejecución Presupuestaria
		Línea Base: 0
		Meta: al 2021 tener el 100% ejecución presupuestaria

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

TABLA No. 56

Matriz de Programación Plurianual Proyectos de Inversión y Presupuesto de Gasto Corriente del MAG

OBJETIVO INSTITUCIONAL MAG	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	CUP	Articulación PND	Intervención	2019	2020	2021	2022	2023
	Establecimiento de 120.000 hectáreas de plantaciones forestales con fines comerciales a nivel nacional	133600000.1373.6832	02050503	Nacional (excepto Galápagos y Tungurahua)	2.726.622,10	2.541.566,65	4.559.247,42	888.472,50	
	Implantación del proceso de reforma institucional del MAGAP	133600000.1497.6324	02050503	Pichincha	2.739.866,05	3.036.071,53	1.583.289,25		
	Implementación del centro de producción de bio insumos para la agricultura a base de microorganismos benéficos.	133600000.0000.375587	02050503	Pichincha	54.450,65	25.814,24			

	Programa Sistema Nacional de Información y Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura Tecnológica	00101610	02050503	Pichincha	661.555,53	525.204,59			
	Proyecto 2KR	133600000.743.3346	02050503	Nacional	314.073,73	314.073,73			
	Proyecto Agro Seguro Para Pequeños Y Medianos Productores Y Pescadores Artesanales Del Ecuador	133600000.732.6334	02050503	Nacional	6.093.396,92	8.093.396,92	13.149.882,84		
	Proyecto De Reactivación Del Café Y Cacao Nacional Fino De Aroma	133600000.0000.372244	02050503	Nacional	4.439.243,16	5.092.450,56	5.119.446,40		
	Proyecto Dinamizador De Alianzas Inclusivas En Cadenas De Valor DINAMINGA	133600000.0000.381762	04050402	Bolívar Chimborazo Cotopaxi Guayas Esmeraldas Imbabura Los Ríos Manabí Napo Orellana Tungurahua	1.446.616,88	971.018,62	15.139.943,75	4.046.324,40	
	Proyecto Nacional De Ganadería Sostenible	133600000.1.2615	05060505	Nacional	3.186.294,70	2.886.294,70	2.563.593,46		
	Proyecto Nacional De Innovación Tecnológica Participativa Y Productividad Agrícola	133600000.732.5365	02050503	Nacional	24.398.864,44	25.271.265,36			
	Proyecto Nacional De Semillas Para Agro Cadenas Estratégicas	133600000.0000.375567		Nacional (excepto Galápagos, Pastaza, Zamora Chinchipe)	6.794.830,66	9.130.718,11			
	Proyecto Para La Reconstrucción Y Reactivación Productiva En Almacenamiento Y Comercialización Posterior Al Terremoto De 2016	133600000.0000.38470	04050402	Manabí			49.130.508,14	3.619.983,52	
	Programa Nacional De Agro Energía	1.336.000.000.000.370.000	02050503	Pichincha					
	Programa Nacional De Negocios Rurales Inclusivos	1.336.000.007.325.360	02050503	Pichincha					
	Registro Nacional Agropecuario RENAGRO								
	Extensionismo Y Asistencia Técnica								
	Agenda De Transformación Productiva Amazónica Reconversión Agro Productiva Sostenible En La Amazonia Ecuatoriana	133600000.0000.376805	05060505	Morona Santiago Napo Orellana Pastaza Sucumbios Zamora Chinchipe	1.781.673,75	1.781.673,75	11.941.576,74	7.646.803,31	
	Acceso A Tierras De Los Productores Familiares Y Legalización Masiva En El Territorio Ecuatoriano	133600000.732.5366	03060210	Nacional	6.509.036,51	6.515.508,05	4.350.720,57		
	Arrastre Rehabilitación Y Terminación De Infraestructura De Riego	133600000.764.2768	03060210	Pichincha	77.360,50	77.360,50			
	Conclusión De Obras De La Infraestructura De Los Sistemas De Riego A Nivel Nacional	00101492	03060210	Pichincha	121.528,62	121.528,62			
	Emergencias Por Inundaciones Y Sequías En El Sector Agropecuario	133600000.1734.7309	03060210	Pichincha					
	Fomento A La Producción Agrícola A Través De La Implementación De Sistemas De Uso Y Aprovechamiento Del Recurso Hídrico Para El Desarrollo Rural Y La Soberanía Alimentaria	133600000.0000.375447	03060210	Azuay Bolívar Carchi Cañar Chimborazo Cotopaxi Guayas Imbabura Loja El Oro Los Ríos Manabí Pichincha Santa Elena Tungurahua Santo Domingo de los Tsáchilas Esmeraldas	24.126.429,37	17.535.298,65	5.150.074,02		

	Habilitación De Tierras Para Uso Agrícola En Áreas Comunes De La Península De Santa Elena En El Marco Del Proyecto Pidaasse, Fase II		03060210	Santa Elena	892.063,98	420.142,41			
	Modificación Presupuestaria Para Financiar Estudios Y Diseños De Proyectos	00101726	03060210	Pichincha					
	Programa Del Buen Vivir En Territorios Rurales		03060210	Azuay Bolívar Carchi Cañar Chimborazo Cotopaxi Galápagos Guayas Imbabura Loja Los Ríos Manabí Napó Orellana Pastaza Pichincha Santa Elena Tungurahua Zamora Chinchipec	1.184.821,77	1.487.179,84	6.604.969,77		
	Rehabilitación De La Infraestructura De Los Sistemas De Riego A Nivel Nacional	00101465	03060210	Pichincha	1.671.947,00	1.671.947,00			
	Tecnificación Del Riego A Nivel De Parcelas	133600000.764.2853	03060210	Pichincha	18.204,06	18.204,06			
Fortalecer la cooperación asociativa y los circuitos alternativos para la producción sostenible, sustentable y el comercio justo de productos agropecuarios que beneficie a los productores agropecuarios, con énfasis en los pequeños, medianos y los de la agricultura familiar y campesina.	Mejorar La Capacidad Socio-Económica Y Productiva De La Mujer Rural De La Agricultura Familiar Campesina A Nivel Nacional - Súper Mujer Rural	133600000.0000.384711	'03060210	Nacional (excepto Galápagos)			2.242.326,09	3.346.906,75	2.359.078,85
TOTAL PI DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS					89.238.880,38	87.516.717,89	121.535.578,45	19.548.490,48	2.359.078,85
TOTAL PRESUPUESTO CORRIENTE DE LA INSTITUCIÓN					31.928.130,98	28.743.056,00	28.743.056,00	28.743.056,00	28.743.056,00
TOTAL DE PI + PC INSTITUCIONAL					121.167.011,36	116.259.773,89	150.278.634,45	48.291.546,48	31.102.134,85

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

Es necesario mencionar que el presupuesto programado para el año 2020-2023 está sujeto a ajustes. En la tabla anterior se muestra el presupuesto 2020 aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas y no el postulado.

TABLA No. 57

Matriz de Programación Plurianual Proyectos de Inversión MAG Indicadores Estratégicos

OBJETIVO INSTITUCIONAL MAG	INDICADORES ESTRATÉGICOS MAG				
	NOMBRE	LÍNEA BASE	META 2019	META 2020	META 2021
Fortalecer los sistemas agropecuarios, forestales (con fines comerciales) a través de la asistencia técnica, innovación, generación de información, tecnificación, implementación de incentivos agropecuarios, para fomentar la inserción de los productos del sector en los mercados nacionales e internacionales.	Número de hectáreas intervenidas con maquinaria agrícola	26.000	13.000	13.000	13.000
	Número de hectáreas agrícolas asegurada a nivel nacional	127.083,62	122.600,03	185.377,79	194.682,09
	Número de animales bovinos asegurados a nivel nacional	30.002,00	171.514,00	180.090,00	189.094,00
	Número de usuarios de riego parcelario que se benefician del plan de acompañamiento, capacitación y asistencia técnica en irrigación parcelaria tecnificada	640	3.773	12.474	28.721
	Número de paquetes de insumos agropecuarios entregados a nivel nacional	2,098,113	153.331	12.474	28.721
	Número de productores capacitados en buenas prácticas tecnológicas/productivas	80.000	110.000	130.000	150.000
Incrementar al acceso, la democratización y la redistribución de los factores de la producción y la tecnificación agropecuaria, promoviendo además el uso eficiente del recurso suelo a fin de garantizar la soberanía alimentaria.	Número de hectáreas con irrigación parcelaria tecnificada para pequeño, medianos productores y campesinos	2.756	2.500	24.514	46.527
	Titularización de tierras por predio	45.842	22.000	22.000	22.000
	Superficie de tierra redistribuida para fines productivos	6.000	747,55	2.711	2.542
	Número de hectáreas tituladas a favor de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas	22.529,47	10.000,00	10.000,00	10.000,00
Fortalecer la cooperación asociativa y los circuitos alternativos para la producción sostenible y el comercio justo de productos agropecuarios que beneficie a los productores agropecuarios, con énfasis en los pequeños, medianos y los de la agricultura familiar y campesina.	Número de productores de la agricultura familiar campesina incorporados en el registro del Sello Agricultura Familiar Campesina	2.000	4.000	6.000	10.000
	Número de Productores de la Agricultura Familiar Campesina vinculados a Circuitos Alternativos de Comercialización, otros mercados y emprendimientos rurales	1.885	4.085	5.885	8.885
	Número de organizaciones que aplican metodologías y herramientas para la gestión asociativa	750	1.000	1.250	1.500
	Porcentaje de organizaciones que comercializan productos de sus asociados	16,67%	20,00%	25,00%	30,00%
	Número de organizaciones capacitadas en buenas prácticas tecnológicas / productivas	400	300	400	500
Incrementar la eficiencia institucional en el Ministerio de Agricultura y Ganadería	Porcentaje de actualización de trámites en la plataforma RUTER	n/a	100%	100%	100%
	Porcentaje de satisfacción del usuario externo	n/a	74%	74%	74%
	Porcentaje de procesos sustantivos mejorados	n/a	100%	100%	100%
	Porcentaje de trámites administrativos simplificados	n/a	100%	100%	100%
Incrementar el desarrollo del talento humano en el Ministerio de Agricultura y Ganadería	Porcentaje de cumplimiento del plan estratégico de mejora del clima laboral.	n/a	100%	100%	100%
	TH: Porcentaje de inclusión de personas con discapacidades	11,03%	4%	4%	4%
Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el Ministerio de Agricultura y Ganadería	FIN: Porcentaje de Ejecución Presupuestaria	88,96%	100%	100%	100%

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

6.2. Programación Anual de la Política Pública

La Programación Anual de la Política Pública (PAPP) es la desagregación anual de la Programación Plurianual, que de acuerdo a criterios del ente rector de la planificación, con un desglose a nivel semestral tanto en la programación de las metas como en su presupuesto.

**Matriz de Programación Anual
Proyectos de Inversión MAG
Intervención territorial**

OBJETIVO INSTITUCIONAL MAG	PROGRAMACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN MAG				
	PROYECTOS DE INVERSIÓN	CUP	Articulación PND	Intervención	2019
Fortalecer los sistemas agropecuarios, forestales (con fines comerciales) a través de la asistencia técnica, innovación, generación de información, tecnificación, implementación de incentivos agropecuarios, para fomentar la inserción de los productos del sector en los mercados nacionales e internacionales.	Establecimiento de 120.000 hectáreas de plantaciones forestales con fines comerciales a nivel nacional	13.360.000.013.736.800	2050503	Nacional (excepto Galápagos y Tungurahua)	2.726.622,10
	Implantación del proceso de reforma institucional del MAGAP	13.360.000.014.976.300	2050503	Pichincha	2.739.866,05
	Implementación del centro de producción de bio insumos para la agricultura a base de microorganismos benéficos	1.336.000.000.000.370.000	2050503	Pichincha	54.450,65
	Programa sistema nacional de información y gestión de tierras rurales e infraestructura tecnológica	101610	2050503	Pichincha	661.555,53
	Proyecto 2kr	1.336.000.007.433.340	2050503	Nacional	314.073,73
	Proyecto agro seguro para pequeños y medianos productores y pescadores artesanales del Ecuador	1.336.000.007.326.330	2050503	Nacional	6.093.396,92
	Proyecto de reactivación del café y cacao nacional fino de aroma	1.336.000.000.000.370.000	02050503	Nacional	4.439.243,16
	Proyecto dinamizador de alianzas inclusivas en cadenas de valor DINAMINGA	1.336.000.000.000.380.000	4050402	Bolívar	1.446.616,88
				Chimborazo	
				Cotopaxi	
				Guayas	
				Esmeraldas	
				Imbabura	
				Los Ríos	
				Manabí	
				Napo	
				Orellana	
				Tungurahua	
	Proyecto nacional de ganadería sostenible	133600000.12615	5060505	Nacional	3.186.294,70
	Proyecto nacional de innovación tecnológica participativa y productividad agrícola	1.336.000.007.325.360	2050503	Nacional	24.398.864,44
	Proyecto nacional de semillas para agro cadenas estratégicas	1.336.000.000.000.370.000	2050503	Nacional (excepto Galápagos, Pastaza, Zamora Chinchipe)	6.794.830,66
	Proyecto para la reconstrucción y reactivación productiva en almacenamiento y comercialización posterior al terremoto de 2016	133.600.000.000.038.000	4050402	Manabí	
	Programa nacional de agro energía	1.336.000.000.000.370.000	2050503	Pichincha	
	Programa nacional de negocios rurales inclusivos	1.336.000.007.325.360	2050503	Pichincha	
	Registro nacional agropecuario - RENAGRO				
	Extensionismo y asistencia técnica				
	Agenda de transformación productiva amazónica reconversión agro productiva sostenible en la amazonia ecuatoriana	1.336.000.000.000.370.000	5060505	Morona Santiago	
				Napo	
				Orellana	
				Pastaza	
				Sucumbios	
				Zamora Chinchipe	

Incrementar al acceso, la democratización y la redistribución de los factores de la producción y la tecnificación agropecuaria, promoviendo además el uso eficiente del recurso suelo a fin de garantizar la soberanía alimentaria.	Acceso a tierras de los productores familiares y legalización masiva en el territorio ecuatoriano	1.336.000.007.325.360	3060210	Nacional	6.509.036,51
	Arrastre rehabilitación y terminación de infraestructura de riego	1.336.000.007.642.760	3060210	Pichincha	77.360,50
	Conclusión de obras de la infraestructura de los sistemas de riego a nivel nacional	101492	3060210	Pichincha	
	Fomento a la producción agrícola a través de la implementación de sistemas de uso y aprovechamiento del recurso hídrico para el desarrollo rural y la soberanía alimentaria	1.336.000.000.000.370.000	3060210	Azuay	
				Bolívar	
				Carchi	
				Cañar	
				Chimborazo	
				Cotopaxi	
				Guayas	
				Imbabura	
				Loja	
				El Oro	
				Los Ríos	
				Manabí	
				Pichincha	
	Santa Elena				
Tungurahua					
Santo Domingo de los Tsáchilas					
Habilitación de tierras para uso agrícola en áreas comunales de la península de Santa Elena en el marco del proyecto PIDAASSE, fase II	1.336.000.000.000.370.000	3060210	Pichincha	1.671.947,00	
Modificación presupuestaria para financiar estudios y diseños de proyectos	101726	3060210	Pichincha	1.671.947,00	
Rehabilitación de la infraestructura de los sistemas de riego a nivel nacional	101465	3060210	Pichincha	18.204,06	
Tecnificación del riego a nivel de parcelas	1.336.000.007.642.850	3060210	Pichincha	18.204,06	
Fortalecer la cooperación asociativa y los circuitos alternativos para la producción sostenible, sustentable y el comercio justo de productos agropecuarios que beneficie a los productores agropecuarios, con énfasis en los pequeños, medianos y los de la agricultura familiar y campesina.	Mejorar la capacidad socio-económica y productiva de la mujer rural de la agricultura familiar campesina a nivel nacional - súper mujer rural	1.336.000.000.000.380.000	'03060210	Nacional	
				(excepto Galápagos)	
TOTAL PRESUPUESTO INVERSIÓN ANUAL DE LA INSTITUCIÓN					89.238.880,38
TOTAL PRESUPUESTO CORRIENTE ANUAL DE LA INSTITUCIÓN					31.928.130,98
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL INSTITUCIONAL					121.167.011,36

Fuente: : Presupuesto conforme consta en el sistema e-sigef con corte al 31 de octubre del 2019.

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

6.3. Ejecución Plurianual de la Política Pública

El Ministerio de Agricultura y Ganadería durante el periodo 2015 – 2018, tuvo un codificado de USD\$ 1.010.942.866,59 (mil diez millones novecientos cuarenta y dos mil ochocientos sesenta y seis con 59/100 dólares americanos), llegando a devengar USD\$ 941.808.191,64 (novecientos cuarenta y un millones ochocientos ocho mil ciento noventa y un con 64/100), lo que significa un 93,16% de devengamiento realizado en los años antes mencionado.

De la información obtenida se puede evidenciar que el año 2015 fue en el que más presupuesto se ha asignado recursos, en relación a los otros años, por un monto de USD\$ 334.852.546,20 (trecientos treinta y cuatro millones ochocientos cincuenta y dos mil con 20/100 dólares americanos), llegando a devengar USD\$ 310.499.559,48 (trecientos diez millones cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos cincuenta y nueve con 48/100 dólares americanos), dando un 92,73% de devengamiento en relación a lo asignado; y, mientras que el año 2018 se pudo identificar fue el año en que menos recursos se le ha asignado a esta Cartera de Estado, por un monto USD\$ 151.263.467,05 (ciento cincuenta y un millones doscientos sesenta y tres mil cuatrocientos sesenta y siete con 05/100 dólares americanos), llegando a devengar USD\$ 133.672.223,14 (ciento treinta y tres millones seiscientos setenta y dos mil doscientos veinte y tres con 14/100), un devengado del 88,37% el más bajo obtenido en relación a los otros años.

Por otro lado se puede evidenciar que la mayor parte de presupuesto asignado al MAG se lo ha realizado a través del gasto inversión por un monto de USD\$ 806.527.648,30, que corresponde al 79,78% del monto total asignado, mientras que en gasto corriente se le ha asignado 204.425.218,29, que corresponde al 20,08% del total general asignado.

De igual manera, en el año 2015, se devengó una alta cantidad de recursos para cubrir actividades de gasto corriente, específicamente el 5,93% del total de recursos entregados en el periodo 2015 – 2018. Y para el año 2018, solamente se entregó el 3,72% del valor total.

MATRIZ No. 7

Gasto de Inversión y Corriente Período 2015 – 2018

	2015			
	PRESUPUESTO			
	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL GASTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% DEV.
Gasto de Inversión	84,27%	224.852.545,20	210.489.559,48	92,72%
Gasto Corriente	15,73%	62.499.438,16	60.043.510,72	96,07%
TOTALES	100,00%	287.351.983,36	270.533.070,20	94,25%
	2016			
	PRESUPUESTO			
	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL GASTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% DEV.
Gasto de Inversión	77,44%	181.490.402,80	169.237.721,77	92,99%
Gasto Corriente	22,56%	50.026.142,05	52.292.318,17	98,72%
TOTALES	100,00%	231.516.544,85	221.530.039,94	94,29%
	2017			
	PRESUPUESTO			
	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL GASTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% DEV.
Gasto de Inversión	77,66%	176.514.172,30	166.004.464,90	94,05%
Gasto Corriente	22,35%	50.806.697,03	49.988.393,46	98,39%
TOTALES	100,00%	227.320.869,33	215.992.858,36	95,02%
	2018			
	PRESUPUESTO			
	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL GASTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% DEV.
Gasto de Inversión	74,82%	113.170.527,00	96.044.090,47	84,87%
Gasto Corriente	25,18%	38.092.940,05	37.628.132,67	98,78%
TOTALES	100,00%	151.263.467,05	133.672.223,14	88,37%
	2015-2018			
	TOTAL PRESUPUESTO			
	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL GASTO	CODIFICADO	DEVENGADO (CORTE 18-OCTUBRE-2019)	% DEV.
Gasto de Inversión	79,76%	806.527.648,30	741.785.836,62	91,97%
Gasto Corriente	20,22%	204.425.218,29	200.022.355,02	97,85%
TOTALES	100,00%	1.010.952.866,59	941.808.191,64	93,16%

Fuente: Sistema de Administración Financiera e-SIGEF, con corte al 18 de octubre de 2019

Elaborado por: Dirección de Planificación e Inversión / Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica

PLAN ESTRATÉGICO

INSTITUCIONAL

2017...2021

Quito, 2019



@AgriculturaEcuador



@AgriculturaEc



/AgriculturaEcuador



agricultura.ec